



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 44

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 13 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al apoyo al proceso negociador de la Unión Europea con Cuba en pro de un espacio de libertad y respeto de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000385) 2
- Sobre la normalización de las relaciones con Cuba y de apoyo a su proceso de apertura. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000406) 2
- Sobre las libertades y los derechos en Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000330) 2
- Sobre apoyo a la Ley de amnistía y reconciliación de la República Bolivariana de Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000419) 12
- Sobre el impulso de una iniciativa en Naciones Unidas reafirmando la exigencia del cumplimiento del derecho internacional en materia de asilo y refugio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000376) 22
- Sobre medidas para hacer frente a la crisis humanitaria de los refugiados. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 161/000428) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 2

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Sobre la condena del asesinato de la activista hondureña, Berta Cáceres. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000176) | 31 |
| — Relativa al asesinato de Berta Cáceres, líder indígena hondureña, defensora de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000242) | 31 |
| — Sobre el reconocimiento unilateral y sin condiciones del Estado palestino. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000359) | 38 |
| — Sobre el reconocimiento internacional de la República de Kosovo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000373)..... | 45 |

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA AL APOYO AL PROCESO NEGOCIADOR DE LA UNIÓN EUROPEA CON CUBA EN PRO DE UN ESPACIO DE LIBERTAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000385).
- SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON CUBA Y DE APOYO A SU PROCESO DE APERTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000406).
- SOBRE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000330).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores para tratar proposiciones no de ley. Quiero dar la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y recordarles —supongo que otros presidentes lo harán en sus comisiones— la importancia que tiene esta Comisión y la trascendencia de lo que aquí se vota y también de lo que se dice porque, como es lógico, las embajadas de los distintos países siguen esta Comisión minuto a minuto.

Tenemos varias proposiciones no de ley. Vuelvo a recordar, como acordamos en la Mesa, que los tiempos van a ser de siete minutos para los que presentan la proposición y cinco minutos para los que presentan enmiendas o fijan la posición del grupo. La votación la haremos al final, después de verlas todas. Voy a señalar una hora para que todo el mundo haga sus planes. Nunca votaremos antes de las tres de la tarde; probablemente será bastante después.

Comenzamos con las primeras proposiciones no de ley, que son los números 1, 2 y 3, que debatiremos conjuntamente. La primera, del Grupo Popular, relativa al apoyo al proceso negociador de la Unión Europea con Cuba en pro de un espacio de libertad y respeto de los derechos humanos. La segunda es sobre normalización de las relaciones con Cuba y de apoyo a su proceso de apertura, del Grupo Socialista. La tercera, sobre las libertades y los derechos en Cuba, es del Grupo Ciudadanos. Vamos a discutir las conjuntamente, aunque luego se votarán por separado. Se han presentado enmiendas a estas proposiciones no de ley. Los grupos que tienen proposición no de ley y enmiendas deben defenderlas en una única intervención. A algunos grupos que solamente tienen enmiendas, les daré la palabra después. Ahora doy la palabra para la defensa de la proposición no de ley y para las enmiendas que se quieran hacer a las demás proposiciones. En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

En efecto, en este único turno hago todo, defendiendo la iniciativa, también las enmiendas presentadas en el día de ayer, y al final concluyo ofreciendo una transacción a todos los grupos que haré llegar a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 3

Mesa y que muchos grupos ya conocen. La idea que motivó el ánimo del Grupo Popular cuando presentamos esta proposición no de ley no tenía su origen exactamente en el triunfo de la revolución del Movimiento 26 de julio en Cuba el 1 de enero del año 1959, pero sí tenía su origen en un acuerdo muy importante que se había conseguido en esta Cámara justo al inicio de la etapa de negociaciones abierta entre la Unión Europea y Cuba. En febrero de 2014, en la legislatura pasada, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo de Convergencia i Unió, el Grupo Vasco, el Grupo de UPyD y también Carlos Salvador, de UPN, grupos que representaban 323 diputados de 350, es decir una inmensa mayoría de los miembros de la Cámara, coincidimos en saludar el proceso negociador entonces abierto con la Unión Europea como una magnífica oportunidad para que, en efecto, Cuba empezara a caminar hacia mayores espacios de libertad, con estricto reconocimiento a lo que entonces en aquella iniciativa mencionábamos como cláusulas democráticas, es decir, los derechos fundamentales y las libertades individuales y colectivas. En aquel debate también se introdujo como enmienda el concepto de la libertad sindical, que es algo en lo que luego insistiré.

La segunda parte de esa iniciativa, que al final lo que perseguía era darle juego a la sociedad civil en esa transición, pretendía que esta Cámara, el Congreso de los Diputados de España, acompañara al pueblo de Cuba en esa transición. Por eso es por lo que digo que hoy este debate no aspira más que a esa voluntad de acompañar en esta XI Legislatura. Es evidente que desde aquella fecha, febrero de 2014, Cuba ha estado muy en el foco mediático y muy en el centro político internacional. Es cierto que la Unión Europea ha concluido un acuerdo de cooperación firmado en La Habana por la comisaria Mogherini y Bruno Rodríguez antes de Semana Santa. También, naturalmente, con los Estados Unidos se han dado pasos sólidos, que han permitido abrir las embajadas tanto en Washington como en Cuba, y en ese sentido la visita de Obama ha sido un hito que puede significar un impulso para esa transición, especialmente la intervención en el Teatro Alicia Alonso del presidente americano, donde reclamó la participación de la sociedad civil cubana, como hacemos nosotros en nuestro texto. Tampoco se debe olvidar que en septiembre de 2015 el papa Francisco también visitó, en un nivel más pastoral que político, la República de Cuba, pero ello también dio lugar a una focalización importante de este país.

La Comisión debe tener muy presente lo que he visto en los medios de comunicación y los contactos que he tenido recientemente, y digo recientemente porque hace quince días estuve con Dagoberto Valdés y Cuesta Morúa, dos personas que estuvieron reunidas con el presidente Obama en La Habana. Me dijeron que en Cuba hoy desde luego sigue existiendo una crisis económica muy importante. Es evidente que en Cuba no existe mercado porque no hay potencia de mercado y que la situación de supervivencia —sobre lo que luego aportaré algún dato— es bastante comprometida para los ciudadanos de a pie. Naturalmente, el Gobierno tampoco tiene capacidad de inversión, es decir, su economía está absolutamente colapsada. Respecto a que la situación económica se proyecta sobre una crisis social importante, que es uno de los objetivos que pretende resolver el Gobierno de Cuba, me comentaban unas Damas de Blanco que visitaron España en otoño de 2015 que un salario medio en Cuba está en torno a 250 pesos. Si se considera que, por ejemplo, un litro de aceite vale 60 pesos y treinta huevos, 33 pesos, comprenderán ustedes que el umbral de subsistencia de un trabajador cubano se encuentra en este momento muy comprometido, y estos son datos que me han dado, como digo, estas señoras que han visitado la Cámara. De hecho, cada vez que visitan la Cámara los miembros de otros grupos saben que convoco reuniones plurales; lo que pasa es que esta visita se produjo en campaña electoral y no había representantes fijos de grupos parlamentarios en el Congreso.

Si la situación económica es la que es y la crisis social es la que es, la situación política tampoco es que se haya modificado en demasía. Cuando el papa Francisco visitó Cuba, Berta Soler, la presidenta de las Damas de Blanco fue detenida en su camino hacia la Nunciatura, lo que impidió su reunión con el papa. Mucho más actual y más recientes son las imágenes que se han dado a conocer por los medios de comunicación internacionales que muestran que en vísperas de la visita del presidente Obama a la isla se desplegó la represión de baja intensidad, que es habitual por parte del Gobierno cubano, sobre las voces que no son conformes con sus planteamientos. A pesar de todo ello, en este momento ese mandato de compañía que yo reclamo —por eso he hecho esfuerzos muy grandes para conseguir un consenso con otros grupos parlamentarios que van a participar en el debate— y que fijamos en la X Legislatura tiene que fortalecerse y revitalizarse. Desde luego, desde la democracia existe el espíritu negociador, y hace falta demostrarles a los representantes del *establishment* en Cuba o de la jerarquía cubana que negociar significa ceder por ambas partes. No vale que las democracias cedan y que, en cambio, otras personas, es decir, aquellos instalados el pensamiento único, aquellos que representan la dictadura que ha gobernado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 4

Cuba desde hace muchos años, no estén dispuestos a hacer ninguna cesión. Tenemos una magnífica oportunidad, y en ello les tenemos que acompañar. Naturalmente, en todo ello hay que dar un protagonismo especial al pueblo de Cuba, casi diría que el pueblo de Cuba es el protagonista de esa transición, el pueblo de Cuba tiene que ser el motor fundamental de todo cambio, incluida por supuesto la sociedad civil, es decir, aquellas personas que no han participado de las consignas del régimen hasta este momento.

En este conjunto de voces a oír en este proceso, quiero hacer un especial hincapié en la situación del mercado de trabajo. Por lo que he leído en los medios de comunicación, parece que las conversaciones hoy se centran mucho en empezar por la reactivación económica, lo que resolvería la situación social, y como consecuencia de ello, probablemente llegarían a una apertura en el ámbito político. Si bien considero que el primer objetivo tendría que haber sido restituir derechos fundamentales y libertades individuales y colectivas, quiero aprovechar la oportunidad del análisis macroeconómico o de reactivación política. En todo lo que significa modelo económico o reactivación política hay un factor determinante, y es la fuerza del empleo, la mano de obra. Hoy en día la mano de obra en Cuba no puede negociar las condiciones de empleo con su empleador, no puede negociar su salario con el empleador. No tiene capacidad de negociación porque el empleador no es el que contrata, hasta el punto que el empleador no paga al trabajador, con el importante problema que ello supone, porque no tiene posibilidades de primar una productividad y, por tanto, merma toda la capacidad de creación de economía real, pero no voy entrar en el análisis de modelo económico. Simplemente quiero decir que, al amparo de la legislación existente en Cuba, de su propia Constitución, el trabajador de Cuba tiene reconocido el derecho a defender sus condiciones de empleo e incluso asociarse para ello. Este es un punto en el que tenemos que hacer especial hincapié cuando se está hablando de modelo económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, tiene que ir acabando.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Acabo enseguida, señor presidente.

Si todas estas ideas que estoy señalando están presentes en las relaciones políticas de España con Cuba, si nosotros somos conscientes de que tenemos que hacerlas valer allí donde estemos presentes en los organismos internacionales y fomentamos las relaciones bilaterales, podremos ayudar a que realmente el pueblo de Cuba vaya avanzando hacia un mayor espacio de libertad, hacia un mayor respeto a los derechos humanos y las libertades individuales y colectivas; de esta forma podrá alcanzar la cota de progreso, que al final es lo que en el Grupo Parlamentario Popular deseamos, que sea todo el mundo escuchado y que desde luego existan mayores oportunidades para el futuro del pueblo cubano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luis.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para presentar su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como todo el mundo sabe o debería saber, los problemas no existen, se definen. Esa afirmación, que es habitual en ciencia política, viene a subrayar lo obvio. Existen situaciones de necesidad que pueden ser objetivables, pero lo que consideramos que debe hacerse social o políticamente con ellas es lo que marca la diferencia; cada cual propondrá políticas sociales diferentes. Que los problemas se definan social y políticamente es lo que hace que la política sea imprescindible. Una misma realidad será legítimamente vista de forma diferente por los distintos valores. En una democracia se debe partir del respeto a la visión de los demás, al menos de una amplia franja de quienes piensan de forma diferente y tener la voluntad de entender los motivos por los que cada actor mantiene una opinión legítima. El mal juego político es el que tiende a la simplificación, a definir la realidad en blanco y negro o en bien y en mal.

Todas las realidades deben ser consideradas parte del problema. En el caso que nos ocupa hoy, Cuba, hay muchos elementos a considerar. Es un pueblo que muchos españoles consideran parte de nuestra identidad, una cultura, un idioma. Don Manuel Fraga, por ejemplo, manifestó siempre esa intensa proximidad. Cuba es también un lugar en el que trabajar e invertir, un país que no tiene un régimen político democrático, como nos pasaba hace no tanto tiempo a los españoles. Al definir nuestra relación con Cuba en buena lógica democrática no debería imponérsenos un único punto de vista; no ser reduccionistas es particularmente necesario cuando somos uno de los países que tiene una relación más rica en Cuba. Durante demasiado tiempo algunos han tratado de imponer una visión única sobre Cuba, sobre la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 5

cabe hacerse tres preguntas: en primer lugar, coherencia. Si tan universal, única y genuina es su definición del problema, habría que hacer algo parecido con China, por ejemplo. Por otra parte, si una preocupación tiene esa única dimensión, se supone que se aplica en todas partes. Cuando el presidente Obama dice que ha hecho autocrítica del papel de Estados Unidos en la región y habla de desclasificar documentos relacionados con la dictadura en Argentina o Chile, puede sugerirse cierta inconsistencia, pero no. No siempre se aplican las mismas soluciones al mismo problema. No cuestiono la gravedad del problema, señalo la disonancia. Por ejemplo, quienes castigaron a los empresarios españoles que invertían en Cuba son los que ahora presiden delegaciones de empresarios de Estados Unidos a Cuba. Los resultados: ¿La estrategia sugerida ha logrado resolver el problema que se pretendía resolver? La respuesta es bastante clara, las cosas se han movido cuando se ha movido todo el mundo. Años de bloqueo no parecen haber tenido mucho efecto. Los beneficios: Nuestro país era el mediador natural, el facilitador; en lugar de eso, se asimiló acríticamente como un bando extremo, minoritario en la actualidad, incluso para las comunidades cubanas en Estados Unidos. Ahora todo el mundo se ha movido, Estados Unidos y Europa. Aquí algunos siguen empeñados en la definición única sin preguntarse en qué ha mejorado eso la situación del pueblo cubano, las relaciones entre pueblos o el futuro que nuestras empresas puedan ofrecer al pueblo cubano.

Decía Adolfo Suárez en su discurso de toma de posesión en el año 1976: Pertenezco por edad a una generación de españoles que solo ha vivido la paz. Pertenezco por convicción y talante a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y consideración. Debe ser aspiración de un país como España que estas palabras crucen el Atlántico. Sean expresadas algún día en la singularidad iniciada por el Gobierno cubano, en beneficio del pueblo cubano. España tiene que recuperar el liderazgo internacional en el marco de las relaciones de la Unión Europea con el país americano. La historia nos engarza en un relato común que debe ser visualizado en la comunidad internacional. De nada sirve la historia si no se le pone a trabajar. España es un país avalado por la experiencia de ver cómo transformaciones sociales, económicas y democráticas hacen que sus ciudadanos tengan más oportunidades y calidad de vida; un país, un territorio donde aprendimos a convivir en las diferencias, como ha dicho Raúl Castro que quiere para Cuba. Este aval hay que hacerlo cooperar con aquellos países que inician senderos de apertura a la comunidad internacional. Si a esa nación nos une un imaginario común en muchos terrenos culturales o sociales, la voluntad debería ser una obligación. Es en la relación con la Unión Europea donde España encuentra más tangible el compromiso de afianzar el camino emprendido por el Gobierno cubano. España debe ser la puerta natural de comunicación de Cuba con Europa. Para ello es necesario consolidar las relaciones diplomáticas con el país americano manifestando nuestro compromiso como país en aquellas instituciones internacionales donde se nos solicite, siempre en la búsqueda del apoyo al compromiso de incentivar y estimular los principios constitucionales europeos y españoles. España, como país, logra poco en las manifestaciones partidarias que solo alzan la voz para dejar clara la posición ideológica propia. La vanidad del orgullo propio de nada sirve al pueblo cubano ni a nuestro país, porque adjetivar no es avanzar. Cuba precisa de aliados naturales como España en su camino hacia la normalización internacional. Todo lo que no sea eso obedece a una visión interesada de Estado y hace a nuestro país perder oportunidades. Tanto Estados Unidos como diferentes países de la Unión Europea han visualizado sus relaciones mediante visitas de sus jefes de Estado. Nuestro país tiene que poner su historia a trabajar para escribir, ganar y definir el presente, y esto requiere que nuestra posición de compromiso con los avances de la apertura a derechos y libertades del Gobierno cubano se legitime mediante la celebración de un encuentro que pueda planificar, programar y ejecutar las relaciones entre ambos países.

Tenemos que alinear la nueva estrategia global y de seguridad de la Unión Europea con el nuevo periodo político en España que nos permita recuperar el liderazgo perdido en las posiciones internacionales, donde ahora cotiza a la baja nuestra influencia y no somos partícipes activos en la configuración de agenda. Cuando somos proactivos nuestra agenda se trufa solo de intereses económicos, mientras se desguaza el componente social y cooperativo de la misma. Mientras no existe un plan estratégico a medio plazo, mientras focalizamos nuestra acción en Asia-Pacífico, lo que hacemos es olvidar nuestra historia, olvidamos nuestro espacio natural. No poseemos un plan para Iberoamérica con metas, estrategias, medios, coordinación y coherencia. Las relaciones de España con América Latina son multidimensionales y abarcan, además de la legítima agenda de intereses económicos, políticos o estratégicos, valores compartidos y una entidad común basada en lazos sociales y culturales mucho más amplios de larga data política hacia América Latina. Por todo ello, tenemos que reeuropeizar la relación de España con América Latina con una actuación proactiva y estratégica en Bruselas. Tenemos que recuperar nuestro liderazgo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 6

como actor privilegiado en las relaciones con América Latina, y especialmente con Cuba, que hoy nos ocupa. Por eso les pediría que, como demócratas, impulsemos el progreso de la democracia en Cuba y, como españoles, el bienestar del pueblo cubano, para que España medite en el acuerdo, en el acercamiento de posturas y en el diálogo y así recupere la posesión que nunca debió perder.

Señor presidente, nuestra posición es mantener viva nuestra iniciativa. Estamos llegando a acuerdos con las enmiendas que presenta el Grupo Podemos en una transaccional, pero nuestro objetivo y nuestra pretensión es llegar a un acuerdo entre todos, porque solo pretendemos añadir a la propuesta de modificación que hace el Grupo Popular lo que ya dice el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, que solicita que Estados Unidos levante el embargo que tiene sobre Cuba y que se ratifique el nuevo acuerdo de diálogo político de cooperación de la Unión Europea y con eso se elimine la posición común que actualmente existe. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutierrez Limones.

Para presentar, sobre este mismo tema, su proposición no de ley, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidente.

Para tratar de explicarles a ustedes el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó en su día una proposición no de ley respecto a la cuestión cubana, es evidente que el punto de partida del mismo hacía referencia a la apertura de negociaciones y conversaciones entre Estados Unidos y el régimen cubano para la apertura de relaciones diplomáticas de aquel país con Cuba. Inmediatamente y de una forma bastante rápida y precipitada algunos Gobiernos europeos tomaron rápidamente la delantera para intentar no quedarse atrás en ese proceso de conversaciones. Se vio cómo el presidente Hollande en Francia hizo ese movimiento. Por parte de la Alta Representante de la Unión Europea, la señora Mogherini, también hubo una posición de acercamiento a Cuba y tratar de buscar una fórmula para que la Unión Europea también estuviera presente en ese ámbito de las relaciones diplomáticas. Y yo, que estaba en aquellos momentos en el Parlamento Europeo, tuve alguna reunión con algún representante de la Comisión Europea y les hacía ver que el problema de las relaciones comerciales, que no dudo que deban existir, entre la Unión Europea, España, Francia o cualquier país, y Cuba y Estados Unidos, por supuesto, no podían plantearse sin hacer referencia a la cuestión de los derechos humanos en Cuba. No se puede, desde nuestro punto de vista —se lo decía al señor Laffer en Bruselas— hacer esa apertura comercial olvidándose de la situación de derechos humanos y, en particular, olvidándose de la disidencia cubana, que durante tantas décadas ha tenido que dar la cara en condiciones absolutamente lamentables respecto del régimen cubano.

Dar la cara no significa simplemente ser apresado, estar en prisión; en ocasiones, significa ser condenado a pena de muerte, ejecutado, tener situaciones que no se han investigado tampoco a nivel internacional, como la desaparición de Oswaldo Payá, a quien personalmente pude conocer en una visita que, en su día, tuve la oportunidad de hacer a Cuba; olvidarse de gente como Yoani Sánchez, como Elizardo Sánchez o como Dagoberto Valdés, por citar algunos de los casos de los disidentes, quizá, más emblemáticos y que muchos podemos conocer porque viajan en algunas ocasiones a España, a Madrid, y hemos podido tener la oportunidad de conocer de primera mano sus inquietudes, sus problemas y sus reflexiones sobre el futuro de la isla. Pensar que a una apertura comercial le sigue necesariamente una apertura política a la democracia es un desiderátum que a todos nos gustaría que así fuera, pero no se cumple de una manera absolutamente certera que una cuestión lleve inmediatamente a la otra. Por eso, nuestra preocupación cuando planteamos la proposición no de ley era decir, por una parte, que sí a las relaciones comerciales con Cuba, saludar ese esfuerzo de apertura de relaciones comerciales en los casos en que han tenido que ser, además, relaciones diplomáticas —que no es el caso de España—, pero tratar de plantear también en la agenda la cuestión política, la cuestión de los derechos humanos y la cuestión de la democracia de la sociedad civil, como lo llama mi amigo Dagoberto Valdés, uno de los disidentes de Cuba en contra del régimen cubano.

En este debate que hemos tenido previo a la celebración de la Comisión, hemos tenido noticia de la proposición no de ley del Grupo Popular, más reciente que la nuestra, en la que hace referencia a la cuestión de los derechos laborales. Es verdad que en un régimen que se precia teóricamente por ser el paradigma de la defensa de los derechos laborales, de los derechos de los trabajadores, que es un régimen igualitario, teóricamente comunista, decir que, efectivamente, no se cumplen los estándares mínimos de los derechos laborales significa poner en una situación de gran reprobación al régimen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 7

cubano. Es decir: ustedes están en esa posición muy por debajo de los estándares de cualquier sociedad, incluso de las denostadas como capitalistas por parte de los regímenes socialistas. Es una contribución que apreciamos, que adoptamos de una manera clara desde el Grupo Ciudadanos y que también nos aproximará a la posible enmienda transaccional que pueda presentar el Grupo Popular y que nosotros, normalmente, aceptaríamos en el debate y en la votación correspondiente. Pero quiero que quede claro que para nosotros la preocupación fundamental en esta proposición no de ley era combinar el aspecto de la apertura de las relaciones comerciales con el aspecto de los derechos humanos, del respeto a la sociedad civil y a la disidencia que durante tantas décadas se ha enfrentado al régimen de los Castro y que hoy no debería quedar marginada de este proceso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Podemos se ha formulado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

En 1961, los Estados Unidos de América impusieron un bloqueo contra el pueblo de Cuba. El coste anual de este embargo, según diversas organizaciones de derechos humanos, oscila entre 50.000 y 80.000 millones de dólares. El Gobierno cubano cifró en 1.600 millones los costes adicionales en servicios directos a la población más unos 6.500 millones de dólares en fuga de cerebros. La propia Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos calcula en unos 1.300 millones de dólares la pérdida anual de ingresos por exportaciones en los últimos años a esta isla de 8 millones de gentes dignas. La anomalía histórica que supone esta circunstancia tiene una larga explicación. A riesgo de ser reduccionista, diré, no obstante, que Cuba es la única —la única— que sigue pagando hoy los costes de una guerra fría terminada hace ya más de un cuarto de siglo. Mientras el eje atlántico ha ido abriéndose en la última década a Asia Pacífico —países como China o Vietnam son hoy ya importantísimos socios de los países de la OCDE—, Cuba, no obstante, nunca supo lo que fue el deshielo; no por comunista, no por violar más o menos derechos humanos. Buscándole explicaciones a este enquistamiento tan costoso para los millones de cubanos y cubanas que lo han padecido, algunos han insistido en el *lobby* anticubano que opera en Washington. Por mi parte, la explicación más cabal se la escuché una vez a un profesor cubano cuando decía: Estados Unidos está históricamente encabronado con Cuba. Así es, hay que saber de historia latinoamericana contemporánea para entender que Cuba siempre fue un mal ejemplo; o bueno, según se mire y según para qué cosas.

Hemos tenido que esperar a un presidente negro, de raíces africanas, en el Despacho Oval para que por fin, *in extremis*, en el último de sus ocho años de mandato se instalara el sentido común en todo esto, en Estados Unidos y en Europa, porque Europa no solo ha seguido una política exterior subalterna respecto a Cuba, sino que se comió sin rechistar la Ley Helms-Burton, aquella legislación norteamericana que imponía sanciones a terceros, incluidas empresas europeas, por comerciar con la isla. A terceros, señorías, a terceros. ¿Se imaginan semejante violación del derecho internacional y de la soberanía de todos los países? ¿Qué hizo Europa en aquella ocasión?, ¿qué hizo España en aquella ocasión?, ¿llamó alguna vez a la cordura diplomática a su socio norteamericano?, ¿protestó ante algún organismo internacional, como si hiciera, por ejemplo, Canadá, un país que por lo demás es poco sospechoso de cooperar con regímenes comunistas? Pues bien, la respuesta es no. En su lugar, el señor Aznar, se jactó de haber liderado en la Unión Europea un frente anticastrista, aquella audaz y ejemplar estrategia llamada pomposamente posición común sobre Cuba, fijada de 1996, que veinte años después ha rendido pingües beneficios económicos, políticos y humanos a todas las partes; es decir, nada, no ha rendido nada, no ha servido para nada porque ni los derechos civiles y políticos en Cuba se han visto más o menos afectados en estos años —que era el objetivo declarado de aquel planteamiento— ni la población cubana, europea o norteamericana se han visto favorecidas por lo que podía haber sido una política activa de intercambio. Vergüenza doble para el Gobierno español de entonces, por supuesto, que no supo reivindicar la historia viva Cuba-España España-Cuba, comercial, artística, intelectual, familiar y humana, actuando así en contra de los objetivos e intereses nacionales de España, por prejuicio ideológico y seguidismo faldero a los Estados Unidos. Ahora, veinte años después, volvemos a cambiar de rumbo al calor de Washington, dicen también que al calor del Vaticano, pero eso son cosas que solo dios o su vicario saben. Bienvenido sea este nuevo cambio de posición. Apenas se han tomado las primeras decisiones importantes, la Embajada norteamericana en La Habana abrió el verano pasado —en 2015—, mientras que Europa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 8

acaba de firmar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación Bilateral hace un mes. La única forma de provocar una sana apertura en la isla es abrirse a ella. Ahora bien, el proceso dista mucho aún de estar normalizado. Ese sello solo podrá imprimirse una vez que el embargo económico y comercial, el maldito bloqueo, haya sido derogado, haya sido terminado.

Me temo que Obama no las tiene hoy consigo en las Cámaras estadounidenses para llevar esta empresa ante este punto, y esto es muy preocupante, señorías. Ante este desafío que sin duda se plantea en este proceso de deshielo anacrónico con Cuba, ¿sabrá estar Europa a la altura?, ¿lo sabrá estar España? Porque parece lógico pensar que la normalización de relaciones y el fin del bloqueo van indisolublemente unidos, y debería haber generado aquí un sano consenso entre sus señorías, por aquello de defender conjuntamente esos objetivos e intereses nacionales en Cuba de los que antes les hablaba. Son 191 países de las Naciones Unidas, todos salvo Estados Unidos e Israel, los han condenado el bloqueo, todos, incluidos los sucesivos los Gobiernos españoles.

Hoy veo sin embargo, señorías, a esta Comisión reticente a incluir en su texto —texto que se va a aprobar ya finalmente— siquiera una mención a este dato objetivo, a este dato histórico, al hecho de que existe un bloqueo, al hecho de que ese bloqueo ha generado pérdidas al pueblo de Cuba, y un coste social al pueblo de Cuba. Y esto, que es reconocido por toda la comunidad internacional con un grado de consenso que no es comparable a ninguna otra posición en materia de política exterior, en ninguna otra, sin embargo, hoy se quiere escamotear del texto que se va a aprobar en esta Comisión. Presidente, señorías, esto por nuestra parte no sería aceptable en ningún caso; tiene que haber una mención al bloqueo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Pasamos ahora a la fijación de posición de los grupos y actuaremos de menor a mayor. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Mixto y la señora Sánchez Maroto.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Disculpe, señor presidente, pero cuánto tiempo me ha dado. Es que estaba distraída.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez Maroto, tiene usted cinco minutos, pero si considera que necesita un tiempo para prepararse un poco, pasamos al siguiente diputado y luego le doy la palabra.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Pues se lo agradecería si me salta por un momento porque estábamos con la otra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al siguiente grupo y luego se la vuelvo a dar a usted. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

Lo que ha quedado de manifiesto en los últimos tiempos es que aquí quien podía cambiar la deriva de la situación a la que se había llegado y del acuerdo con la llamada posición común de 1996 —que hacía aguas por todas partes, porque se habían producido una serie de acuerdos bilaterales entre diversos países y Cuba— podía ser un paso de Estados Unidos o un paso de Europa, como institución conjunta, pero nunca desde una posición de un Estado. Esa es una lección que deberíamos aprender todos, porque este tipo de grandes retos deberían ser asumidos a través de la influencia que el Estado español pueda tener dentro de las instituciones europeas, y no tanto como una vía directa. Lo cierto es que ha cambiado porque Estados Unidos lo ha considerado así y porque Europa ya ha firmado un nuevo tiempo, ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración con Cuba, por el que hay que felicitar expresamente a la señora Mogherini porque, a iniciativa propia, ha hecho un trabajo hace ya bastante tiempo y ha sabido culminarlo. Por lo tanto, esa firma que ya se ha producido del Acuerdo para el Diálogo Político y la Cooperación, nos coloca tanto a la Unión Europea como a Cuba en otra dimensión.

En opinión de mi grupo, ni el embargo estadounidense ni la posición común europea ni la falta de respeto a los derechos humanos que se produce en Cuba son sostenibles en este escenario próximo. Por lo tanto, lo que nos corresponde es, sabiendo cuál es la realidad y que tampoco los cambios se pueden dar por parte de unos y de otros de un día para otro, es ayudar en este proceso que ya se ha iniciado. Hay que avanzar en el desarrollo de ese acuerdo bilateral que se ha culminado, de manera que ello pueda contribuir en la medida de lo posible a la apertura y democratización de Cuba, al respeto de los derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 9

humanos. En ese sentido nos ha parecido siempre interesante —este Parlamento ha sido pionero— subrayar toda la materia referente a los derechos de los trabajadores, porque Cuba en este nuevo escenario tiene que ir asumiendo que debe responder a parámetros de exigencia internacionales en diversos aspectos, y uno sería el de los derechos de los trabajadores, pero también hay que avanzar en derechos humanos. Nos gustaría —aunque quizá sería pedir algo que no es realista— que Cuba ratificara el pacto internacional de derechos civiles o políticos o que simplemente, cuando hay denuncias de violación de derechos que se niegan por parte del Gobierno cubano, al menos se permita el acceso a los organismos internacionales de derechos humanos para que actúen de una forma independiente.

En cualquier caso, nuestro grupo saluda la nueva situación. El embargo —como lo ha reconocido la Unión Europea finalmente— no era justo y estaba dañando claramente a las empresas y a la economía cubana, pero también a la economía europea. Hay que impulsar este acuerdo dando confianza a todas las partes y —como también ha señalado algún compañero de Comisión de los que han intervenido anteriormente— los pasos debe ser dados por todas las partes, no unilateralmente. Confiamos en que se pueda llegar a un acuerdo razonable en estos términos, en términos posibilistas, y que se apruebe en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

¿Señora Sánchez Maroto, está usted ya en condiciones de intervenir?

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí, muchas gracias, señor presidente, por la deferencia.

Nos gustaría saber si finalmente se van a votar todas por separado o no porque, por lo que se ha presentado en las diferentes proposiciones no de ley, creo que hay muy diferentes visiones sobre el asunto cubano. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Sánchez Maroto.

¡Por favor, ruego silencio para que se pueda escuchar al interviniente! Continúe.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias.

Desde nuestro punto de vista, hay algunas propuestas que son positivas desde cualquier óptica. El proceso de normalización de las relaciones de Cuba con el exterior, promover un diálogo de Cuba con el resto de países, estar ahí apoyando las relaciones e impulsando políticas diplomáticas —como pone en algunas de ellas— y de todo tipo, incluidas las comerciales. Pero hay grandes diferencias entre una y otra propuesta y en el espíritu que las anima; o eso parece. Es decir, desde el respeto y desde el reconocimiento al pueblo cubano y a Cuba, estamos a favor de cualquier propuesta que sea positiva. Ahora bien, desde el paternalismo y desde un punto de vista que también desde el nuestro puede ser calificado como pensamiento único, las cosas ya pintan de otra manera. Celebramos el interés del PP por los derechos laborales del pueblo cubano, y nos encantaría que tuviese el mismo interés por los derechos laborales del pueblo español.

Hay muchas otras cuestiones, como basar todo en el tema de la apertura, de la apertura económica, de la apertura comercial y de los intercambios, cuando hay muchos otros lugares que tampoco son calificados como democracias —ya se ha puesto el ejemplo de China— y, sin embargo, parece que no tenemos tanto interés en ponernos puntillosos con sus sistemas políticos porque económicamente están dentro del mercado capitalista. Esto es una clara muestra de hipocresía que creo que sobra y que está fuera de lugar. Entonces, desde nuestro punto de vista del respeto a los derechos humanos, a la soberanía de los pueblos hacemos por supuesto alusión a que no es solamente el régimen político, sino a que hay un factor exógeno como un bloqueo que se hace durante mucho tiempo, que también es una gran violación de los derechos humanos, a lo que tampoco se ha hecho alusión y contra el que nos hemos pronunciado. Esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de valorar esta compleja situación. Es una compleja situación que parece que tiene salida, que por esa vía hay apertura, y en eso podemos estar todos y todas de acuerdo. Apoyo y fomento a las relaciones internacionales y una llamada al Gobierno a promocionarlas desde unas palabras que se nombran en alguna de las PNL y que creo que son muy interesantes: desde la lealtad. Sin paternalismo y sin dar grandes lecciones y sí desde la lealtad de pueblos hermanos, por supuesto, estaremos a favor y encantados de apoyar cualquier propuesta que sea animada por ese espíritu.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.
Por el Grupo de Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es bueno iniciar esta Comisión de Asuntos Exteriores intentando que en esta legislatura la Comisión y el Congreso de los Diputados puedan tener una nueva posición común española actualizada sobre Cuba, cosa que creo que será posible en breve a la luz del diálogo entre los distintos grupos para integrar una transaccional.

Cuba, régimen de economía planificada, esto quiere decir régimen comunista, ha llegado a la conclusión del fracaso de sí misma como régimen viable. No en la forma en que colapsaron otros sistemas comunistas a finales del siglo XX, sino como ahora se producen las transiciones políticas en muchos países, a partir de un reconocimiento tácito de este fracaso y de una aproximación y de una apertura, utilizando el lenguaje que se ha utilizado esta mañana y también el lenguaje que utiliza el régimen castrista. Se trata de una apertura hacia la Unión Europea y una apertura, mutuamente aceptada, hacia Estados Unidos.

Voy a hacer una breve referencia a aquello que nos interesa más, que es la Unión Europea, porque nosotros somos Estado miembro de la Unión Europea. Durante todos estos años, España ha tenido una posición común ante Cuba; y cada Estado ha hecho una interpretación de esa posición común porque esa posición común también incorporaba un apartado referido al diálogo crítico. Y respecto al diálogo crítico los anteriores Gobiernos, especialmente el Gobierno del presidente Aznar, tuvieron una interpretación especialmente restrictiva, extrema, de negarse a mantener un diálogo crítico con un régimen. Porque el diálogo en relaciones internacionales no se establece habitualmente con los amigos o los muy amigos, se establece con el que piensa distinto, con el que mantiene posiciones confrontadas para hacerle notar y hacerle ver que sus posiciones se tienen que acercar a tu punto de vista, a tus valores y a tus posiciones sobre los derechos humanos. Había una posición común de la Unión Europea que en términos políticos, en su momento, España no aprovechó; el ministro Moratinos fue ampliamente criticado por modificar y modular la posición española dentro del marco de la posición común de la Unión Europea, que a nosotros nos pareció bien, por profundizar en el diálogo crítico para decirle al otro que tenía que evolucionar y reconocer tácitamente los errores que está reconociendo.

Hay otra dimensión que es aplaudida también por parte de los distintos textos que es la nueva posición de la Administración norteamericana. Nosotros también lo podemos saludar y celebrar. Cuando se terminen los ocho años de mandato del presidente Obama, seguramente la decisión tomada por el presidente Obama respecto a Cuba formará parte de uno de los elementos más relevantes. Y me acuerdo perfectamente de una tarde de Comisión de un miércoles de la anterior legislatura, ya que nos llegó la noticia del cambio de posición de Estados Unidos, y los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores improvisamos una declaración institucional que ya fijaba una posición común de esta Comisión.

Como ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el progreso material, la apertura, el comercio internacional, no garantizan por sí mismos la evolución hacia los estándares de derechos humanos que queremos para Cuba como un régimen democrático. El progreso económico *per se* no garantiza una evolución hacia los derechos humanos, aunque sin un mínimo de progreso económico, como decía el profesor Trías Fargas, seguramente no sea posible que arraiguen los derechos humanos. Por esto es bueno que las distintas iniciativas hagan una referencia explícita a la necesidad del respeto a los derechos humanos, una mención y un recuerdo a aquellos opositores. No me gusta para nada la expresión 'disidentes' porque hablar de disidentes quiere decir entrar en la lógica del régimen cubano y los que disienten con el régimen cubano. Me gusta mucho más hablar de opositores democráticos, de aquellos que hemos conocido, de la oportunidad que yo tuve también de encontrarme con Oswaldo Payá, en su casa en La Habana, o de Berta Soler, que nos ha visitado algunas veces en este Congreso de los Diputados. Se tienen que apoyar los derechos humanos y me parece apropiada e incluso inteligente la aproximación de poner el acento en los derechos laborales para intentar —intentar— que un régimen de economía planificada que evoluciona sea especialmente sensible a los derechos laborales.

Quiero hacer dos referencias para terminar, señor presidente. Primera, otros países europeos —se ha hecho referencia al movimiento audaz del presidente Obama o a la buena gestión de la alta representante Mogherini— han sido más activos en el acompañamiento de Cuba en esta transición hacia la apertura y la consolidación de algunos derechos humanos. Segunda, creo que la referencia a la necesidad de que Cuba adopte el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, el Pacto internacional de derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 11

económicos, sociales y culturales y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es básico como mensaje de futuro para el Gobierno cubano. Porque esto es el Estado de derecho, porque estos son los instrumentos internacionales de los que nos hemos dotado para garantizar que los ciudadanos en cualquier parte del mundo estén protegidos por el Estado de derecho en sus derechos humanos.

Finalmente, ha habido una larga discusión sobre si incorporar la referencia al embargo —nunca hablaremos de bloqueo, que es el lenguaje del régimen— en la transaccional. Parece ser que esto será posible. Lo celebramos, aunque lo que nos tiene que interesar como europeos es ser más activos y como españoles, pues siempre hemos tenido una posición importante dentro de la Unión Europea, aún más a la hora de remover esta posición común —que es antigua, que es del siglo pasado— en muchos sentidos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.
Por el Grupo de ERC, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que hay un lugar en Cuba donde se vulneran de manera flagrante los derechos humanos de forma sistemática y este lugar es Guantánamo; ciertamente, en Guantánamo, de forma sistemática y permanente, se vulneran los derechos humanos. Esto debería avergonzar a las democracias; nadie niega hoy día que lo que digo es cierto, y si alguien cree que miento que lo diga públicamente. De manera que aquello que debería preguntarse la derecha española y el conjunto de las derechas en el mundo y, en concreto, en la Unión Europea es por qué razón se ha hecho sufrir tanto a la sociedad y al pueblo cubano mediante el bloqueo —ciertamente, un asedio inhumano— y mediante aquellas políticas que impedían que la revolución cubana pudiera avanzar en la medida en que se requería que avanzase al objeto de completar los objetivos de socializar la riqueza en un marco, en el marco americano, en el que se suponía titánica esta cruzada. Nosotros siempre hemos intentado buscar el mínimo común denominador de las fuerzas progresistas españolas ante esta situación y entendemos que debemos proseguir con la misma línea que siempre hemos mantenido en este Parlamento. Ya lo hicimos en su momento: ayudar al ministro Moratinos. Recuerdo que el ministro Moratinos tenía una posición que considerábamos interesante para Cuba, en la medida en que mantenía una actitud y un comportamiento crítico ante los desastres que provocó el señor Aznar, que se convirtió en el ariete de la posición común europea que significaba dar una vuelta de tuerca más a la economía cubana. Durante años tuvimos que sufrir todo tipo de embates en este Parlamento promovidos por el Partido Popular, ya estuviera en la oposición o en el Gobierno, con la finalidad de ir asediando la situación cubana.

Les recuerdo las actividades del señor Moragas o las repetidas iniciativas del Partido Popular olvidando y actuando hipócrita y cínicamente respecto a las deficiencias en cuanto a los derechos humanos —que no digo que no existan— que en Cuba pudieran existir. Aquí les traigo el informe del año pasado de Amnistía Internacional y de setecientas páginas hay cinco dedicadas a Venezuela y a Cuba. Fíjense cuánto trabajo tendría el Partido Popular para presentar iniciativas parlamentarias respecto a Estados con los que el Estado español mantiene relaciones de fraternal amistad —y de grandes negocios, por supuesto— y sobre los que, en cambio, nunca, nunca, han presentado iniciativas para, como mínimo, poner encima de la mesa estas situaciones, algunas de ellas vergonzosas. Les recuerdo las amistades peligrosas con el señor Obiang, por no hablarles de Estados que cortan el bacalao, desde el punto de vista económico, ante los cuales lo de la democracia ya no tiene ningún interés y los derechos humanos todavía menos. Así pues, siguen instalados en la hipocresía, aunque es cierto que ahora empiezan a cambiar su comportamiento en la medida en que el hermano mayor, el gran hermano, también ha cambiado. Pero ustedes han ido a remolque e incluso tienen ahora que constatar cómo en Europa el Estado español ha perdido influencia respecto a otros Estados que, de entrada, estaban en peor posición para mantener relaciones intensas con la República de Cuba.

Así pues, para fijar posición: si la iniciativa parlamentaria que se pone a votación es la que ha presentado el Grupo Socialista, estamos dispuestos a votarla afirmativamente, pero también pedimos a dicho grupo que haga el esfuerzo de incorporar aquello que ha presentado Podemos en la medida en que entendemos que es de justicia, hoy día, que en la transaccional al menos figure el término del embargo. Si el Grupo Socialista rebaja lo presentado por ellos mismos, nosotros votaríamos en contra y no apoyaríamos al Grupo Socialista. Si dicho grupo lo mantiene, creemos que es el mínimo común denominador de aquello que puede aunar a las fuerzas progresistas ante esta necesidad que tiene el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 12

Partido Comunista de Cuba que, en definitiva, es salvaguardar los logros de la revolución sabiendo adecuar a la vez el sistema político y económico cubano a las necesidades de una democracia homologable. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà. Como aquí se ha visto en la exposición de las proposiciones no de ley, hay conversaciones entre los grupos para ver si se puede llegar a acuerdos con las enmiendas. Entonces, antes de la votación diremos cuál es el resultado de estas conversaciones.

— SOBRE APOYO A LA LEY DE AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000419).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al siguiente punto, que es la proposición no de ley del Grupo Popular sobre apoyo a la Ley de amnistía y reconciliación de la República Bolivariana de Venezuela. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Jamás pensé que estaría aquí en una tribuna pública, en un Parlamento democrático, defendiendo la vida y la libertad de un hombre, de cientos de hombres, de una nación entera. Pensé que los presos de conciencia era algo que las democracias occidentales habían desterrado para siempre y, que cualquiera que fuera la opinión de los diferentes partidos políticos y de las personas que los integramos sobre la política, sobre la organización de la vida de todos, la opinión de todos, de los más diversos, cabía en democracia; que se podían expresar, incluso instalado en la peor de las reverberaciones y expresiones altisonantes, ideas diferentes. Pero creí, como tantos otros, que las grandes conquistas de nuestra democracia —el habeas corpus, la libertad de expresión y la libertad de conciencia— eran precisamente eso, conquistas que nadie podría poner en tela de juicio para que no repitiéramos las históricas totalitarias experiencias tan penables que acabaron con la vida de más de 200 millones de personas en el siglo XX y que produjeron los horrores de los campos de concentración y de los gulag, donde se encarcelaba al diferente, donde se encarcelaba al preso político, donde se encarcelaba al preso de conciencia, donde se encarcelaba al que una invisible raya étnica volvía diferente ante el antojo del que ejerce el poder arbitrario. Creí vanamente que la vida política de un modesto abulense se desenvolvería en intentar consensuar mejoras para la vida de todos.

Lo digo de verdad: jamás pensé que tuviera que erigir mi voz por aquellos que hoy en Venezuela tienen silenciada la suya. Jamás pensé que tuviera que pedir a nadie en occidente que expresase su solidaridad con esta situación. Pero lo que sobrepasa la peor de las pesadillas es encontrar argumentos caducos, argumentos para los que es difícil encontrar una descalificación global por las nauseas que provocan. La única descalificación, desde la ausencia de animadversión —lo quiero subrayar, no es animadversión—, que lo puede englobar para poder calificar lo que ocurre con alguna enmienda que se formuló hoy es que son comunistas. Por eso, con este estupor y con este gran consenso, que lo es, de la mayoría de las fuerzas políticas, fiel reflejo de la sociedad española, apoyamos la Ley de Amnistía que ha promulgado la Asamblea Nacional de Venezuela. Ayer supimos que la infausta juez Gladys Gutiérrez, aquella a la que Diosdado Cabello llamó para que preparase la orden de detención de Leopoldo López, en presencia del mismo, firmó la sentencia del Tribunal Superior de Justicia declarando inconstitucional la totalidad de la propia Ley de Amnistía, lo que ha provocado ya la denuncia y el pronunciamiento de la oficina del Alto Representante de Naciones Unidas sobre los derechos humanos. Esa es una descalificación internacional.

Por fortuna, o por desgracia, a los españoles no hay que decirles mucho de Venezuela porque están informados sobre la deriva del régimen, que en palabras del expresidente Felipe González está llevando a Venezuela a ser considerado un Estado fallido. En medio de esa deriva aparecen las declaraciones del presidente Maduro insultando al presidente Mariano Rajoy. Se descalifican por sí mismas y producen sonrojo, porque para el menos avisado de los espectadores entran en el burdo truco definido en los manuales de propaganda política de intentar retar a otra persona para convertirse en su *alter ego*, y con ello adquirir un halo presidencial o la búsqueda del inexistente enemigo externo para aglutinar a la población, el rasgo del peor de los populismos de nuevo y viejo cuño. El viejo lobo totalitario aparece por donde menos te lo esperas, pero esta vez —con inteligencia— disfrazado de cordero democrático, aprovechando las debilidades de nuestras democracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 13

Hemos querido reconocer el papel y el trabajo desempeñados por las fuerzas democráticas aglutinadas en la Mesa de la Unidad Democrática, que abarcan desde la izquierda al centro izquierda, el centro derecha y la derecha en Venezuela, y que pese a las incesantes provocaciones han permanecido en los márgenes tan estrechos que les ha dotado el régimen para su pelea, y su éxito, como demuestran las elecciones del 6 de diciembre, es un éxito democrático. Por ello nuestro reconocimiento y un aviso: el revocatorio presidencial se debe celebrar. La comunidad internacional debe estar atenta a que el Consejo Electoral Nacional no ponga obstáculos para que se celebre una consulta recogida en la Constitución, y de la que tanto alardean propios y epígonos extranjeros, no valiendo subterfugios que adulteren aún más la vida política venezolana. Si de verdad Maduro fuera fiel a alguno de esos principios que proclama, nos explicaría si financió o no a la fundación que algunos medios periodísticos sitúan en el origen de Podemos. Así podríamos tener la explicación de la realidad por la cual los líderes de estas formaciones realizan exégesis dignas de panegíricos o de celebraciones hagiográficas sobre las figuras de Chávez o del propio Maduro, al que alguno en sus enmiendas califica de ciudadano Maduro, augurando el peor de los lenguajes.

Si a Podemos tanto le preocupa la corrupción ajena sin ver la propia, ¿qué nos puede decir? ¿Es el precio a pagar por tener un silencio asegurado para no denunciar la situación horrenda, ya no solo de Leopoldo López, sino de los presos encarcelados en la denominada tumba, esa cárcel subterránea a muchos metros bajo tierra, donde gran parte de la centena de presos políticos sufren torturas, como denuncia Juan Méndez, el relator especial de la ONU, perdiendo su vida, sus años, para que algunos puedan gastar un dinero que no les pertenece en hacer política? Sin contar a los exiliados que viven en España. Es muy grave y la sociedad española necesita una explicación. Si ustedes quieren traer a Venezuela a España y tienen un plan bolivariano o iraní para España es su opción, y si los votos la avalan esperemos que al menos respeten la ley, y no vayamos por derroteros que no sabemos dónde conducen. Si no es así, aquí tienen una oportunidad para explicarse. Les advertimos que la mentira no vale y que el debate desenmascara a los que traicionan a aquellos que pretenden servir. Esos presos políticos merecen que pronunciamos cada uno de sus nombres para que no los manchen, para que no se olviden. La libertad y la decencia no admiten parcelación, se defienden en Madrid y en Caracas, en Idomeni con los refugiados o en la persecución de minorías religiosas ante el Daesh. Por eso traemos aquí a Leopoldo López, a Antonio Ledezma y a Daniel Ceballos como ejemplo de tantos otros, para que no olvidemos que hoy votamos el apoyo de España a los venezolanos demócratas, que denunciamos la justicia injusta y que no existe mayor desinfectante que la luz del sol, que saca a relucir financiaciones y discursos que pretenden alterar el primero de los valores sobre los que se basa una democracia: la justicia. Por eso somos muchos los que firmaremos esta declaración, y otros tantos los que prefieran alinearse en el fango de la historia, pero avisamos a nuestros compatriotas de que la amenaza existe, es real.

Algunos analistas que ya hablan de la segunda guerra fría nos advierten de que en muchos países, viendo las debilidades democráticas, se financian opciones políticas que son favorables a sus intereses, sacrificando los intereses legítimos de sus sociedades. A todos nos toca, como a Pericles, en la antigua Grecia, estar atentos para defender nuestra democracia, que se defiende en todas partes, y pasar el testigo a las generaciones que vienen, avisándoles que los enemigos de la libertad existen en toda época y adoptan los más fabulosos ropajes cual el encantador Fristán, del que nos avisaba Cervantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Hernández.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas. Una de las enmiendas fue presentada fuera de tiempo, pero en la Mesa adoptamos la decisión, que creo se mantiene, de dar máxima flexibilidad, porque sabíamos que esto podía ocurrir, y por tanto aceptarla. Doy por hecho que los grupos aceptan esa enmienda.

Para defender su enmienda, en primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Los Gobiernos socialistas de todo signo y época siempre fomentaron el diálogo, el fortalecimiento institucional y la cohesión social en Iberoamérica. De aquí que pensemos que la política exterior de España ni puede ni debe huir de esas responsabilidades. Vaya por delante nuestro respeto a la soberanía y a la independencia de la República Bolivariana. Basta que sea un país con los lazos históricos que tenemos con Venezuela y que haya sido una antigua colonia española para que debamos tener todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 14

grupos, todas sus señorías, la prudencia suficiente a la hora de inmiscuirnos en sus asuntos o que al menos pueda ser interpretado así. No es lo mismo hablar de los derechos humanos, por ejemplo, como ocurre en China o en Arabia Saudí, que hacerlo en un territorio que ha sido colonia española, como lo fue Venezuela. Lo decimos porque podría ser utilizado, como digo, como una injerencia de España o de nuestro Gobierno. Entonces se lo ponemos muy fácil a aquellos que quieran utilizar la crítica contra nuestro país. Por tanto, primer punto que quiero dejar claro: tenemos que tener respeto a la soberanía e independencia de Venezuela, y prudencia para que no se nos pueda acusar de ningún tipo de injerencia, y por supuesto siempre apelar a la concordia. Tenemos que acertar en la diplomacia cuando se habla de otros, en el contenido y en las formas, desde la firmeza del respeto a los derechos humanos, pero siempre acertando en el mensaje que queremos trasladar.

Dicho esto, como premisa, también quiero dejar muy clara la postura del PSOE y de nuestro secretario general, Pedro Sánchez. Son infinidad de artículos los que hay publicados en las hemerotecas. Quiero recordar, por ejemplo, sus declaraciones el pasado día 11 de marzo de 2015 pidiendo expresamente la liberación del alcalde de Caracas. Se entrevistó con Mitzy Capriles, la esposa de ese alcalde, y con el líder de la oposición, Antonio Ledezma, y les expresó el apoyo de los socialistas, pidiendo su puesta en libertad. También en esas fechas Pedro Sánchez pidió la excarcelación de los opositores venezolanos, pero a la vez, como acabo de hacer en mi introducción, pedía mantener una posición común sobre Venezuela ante el gravísimo deterioro de los derechos humanos en ese país. Los españoles tenemos una obligación con los venezolanos. Tenemos que defender la democracia allí como si fuera nuestra. Lo que queremos para nosotros tiene que ser querido para ellos. Tenemos que decir a Venezuela que tiene el mismo derecho y la misma capacidad que nosotros para vivir en democracia y que la defendemos con la misma firmeza: una justicia independiente, un sistema plural de partidos, unos medios de comunicación libres, una sociedad abierta y un Gobierno también limitado en sus funciones, con la división de poderes de todo buen Gobierno democrático. Exigimos por tanto desde el Partido Socialista el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas, porque cuando hay líneas rojas que se traspasan por Gobiernos, como ocurre en Venezuela, tenemos que alzar la voz. Se tiene que excarcelar a los disidentes, porque si no, no habrá una auténtica democracia.

Resulta preocupante y decepcionante que haya disparidad de criterios y matizaciones de grupos parlamentarios que puedan tener otra opinión, pero el Partido Socialista cree que la democracia hay que tomarla en serio y que el Gobierno de Maduro tiene que ser consciente de que en España y en la Unión Europea la democracia existente actualmente en ese país está en entredicho. Ahora más que nunca tenemos que alentar al sistema político y a la sociedad de Venezuela, a sus ciudadanos y a sus autoridades a un diálogo pacífico con todos los estamentos de la sociedad venezolana.

El Partido Socialista ofreció ayer una enmienda transaccional para llegar a un acuerdo con el Partido Popular y con el resto de grupos políticos, enmienda que conocen ya todos ustedes y que creemos que pone en el contexto adecuado —ante un problema muy grave—, en sus siete puntos, lo más importante que se debe trasladar desde este Parlamento, que es mostrar nuestra honda preocupación por todo lo que allí está sucediendo, pero con nuestro talante conciliador, para contribuir a la solución de la crisis, no para agravarla más, sin alentar comportamientos que solo pueden generar acciones violentas y contribuir a enconar más el conflicto. Eso es lo que pretendemos, desde nuestra modesta posición, con esta enmienda transaccional —que me consta que ha sido aceptada por el grupo proponente, el Grupo Popular, y que otros grupos la van a apoyar—, siempre como digo defendiendo la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos como líneas directrices de la política exterior y de las relaciones internacionales cuando gobernó el Partido Socialista y ahora que está en la oposición.

Termino, señorías, recordándoles lo que les dije al inicio de mi intervención. Los Gobiernos socialistas fomentaron el diálogo, fortalecieron las instituciones y la cohesión social en Iberoamérica —lo saben allí en Venezuela y en el resto de los 22 países iberoamericanos de habla hispana—, y ahora desde nuestro papel de oposición en el Parlamento, aun estando un Gobierno en funciones, defendemos esa misma postura. De hecho ahí está el punto introducido expresamente por el Grupo Socialista con el que manifestamos nuestra repulsa por los insultos a nuestro presidente del Gobierno en funciones, y apoyamos la medida que dicho Gobierno en funciones ha dado, llamando a consultas al embajador de España en la República de Venezuela, como algo importante porque tenemos que tener el mayor grado de unidad posible de todos los grupos parlamentarios ante esta crisis en Venezuela, que ya dura muchos años, contribuyendo con un talante conciliador, como pretende esta enmienda que espero que hoy se apruebe, y que contribuiría a mejorar el clima actual en Venezuela.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Para defender su enmienda tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar agradeciendo la oportunidad en sede parlamentaria —en esta atmósfera de tanto ruido, de gravísimas acusaciones, de la tiranía de la sospecha permanente y de la intoxicación— de explicitar con argumentos cuál es la postura de nuestro grupo respecto a la cuestión que nos compete. Venezuela está atravesando una gravísima crisis económica cuyas razones son profundas y estructurales, tienen que ver con una economía extractivista, tremendamente dependiente del petróleo, y por tanto susceptible de sufrir las consecuencias de la caída de su precio, como está sucediendo, con una estructura del Estado que no ha podido superar un rentismo heredado, con problemas de corrupción endémica, con una altísima polarización y división social, y con una sociedad que sufre la tragedia de altísimos índices de violencia con distintas manifestaciones. A un ciclo político con grandes conquistas y avances sociales le ha seguido una situación muy difícil, a la que se aúna una crisis económica, una crisis política, una crisis social y una crisis institucional.

Como todos los países latinoamericanos, Venezuela es un país amigo y hermano del nuestro, y también supone un interés geopolítico y geoestratégico esencial para nuestro Estado, al igual que toda la región. Ahora, la pregunta que quiero hacer es, ¿cuál es la mejor manera de ayudar a ese pueblo hermano, el pueblo venezolano? ¿Facilitando, como sugieren los países vecinos de Venezuela —como sugiere Unasur, como sugiere Celac o como ha sugerido el Papa Francisco—, mecanismos de diálogo, de cooperación, de reconciliación, de resolución de conflictos que puedan garantizar la paz social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y también la fiscalización por parte de organismos internacionales y el cumplimiento de los derechos humanos? ¿O es mejor para ayudar al pueblo venezolano hacer lo contrario, utilizar permanentemente la crisis política que vive Venezuela, por razones de interés de parte, para hacer política nacional, utilizar permanentemente la injerencia, no reconocer los resultados de las elecciones, utilizar la tensión diplomática para obtener réditos políticos que nada tienen que ver con la situación de los venezolanos? Conocemos bien a qué conducen esas estrategias, especialmente en el continente latinoamericano. No quedan tan lejos en la memoria los sucesivos golpes de Estado que desangraron a las sociedades de estos países hermanos, y produjeron decenas de miles de víctimas y desaparecidos. No quedan tan lejos, entre otras cosas, porque ha habido recientemente golpes de Estado en Honduras, en Paraguay, y también, señores del Partido Popular, en Venezuela, en el año 2002. Qué vergüenza que aquel golpe de Estado que puso al presidente de la patronal venezolana como presidente del país fuera apoyado solo por dos Gobiernos en el mundo, el de Estados Unidos y el de España, y también por una editorial de infausto recuerdo del Grupo Prisa. Desestabilizar Venezuela produciría además una desestabilización en toda la región que tendría consecuencias catastróficas para procesos de importancia esencial como el proceso de paz en Colombia, como el proceso de apertura de Cuba, del que acabamos de hablar, como los procesos de integración regional en toda Latinoamérica. Todos estos procesos son esenciales, de orden histórico, de los que además estamos dolorosamente ausentes.

Una política exterior responsable, comprometida con el interés del Estado, ofrecería mediación y colaboración de nuestra parte, utilizaría su influencia y su capacidad diplomática para facilitar que se halle una solución a la crisis que atraviesa el país. Esa es la dirección de la enmienda que hemos presentado y que creemos que podría suscitar unanimidad entre los miembros y grupos de esta Comisión. Pero, ¿cuál es el problema? Digamos la verdad. La verdad es que el interés prioritario que persiguen algunas de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara con este tema no es la defensa de los derechos humanos. Es una inmensa operación político-mediática de intoxicación permanente, nutrida de mentiras y gravísimas acusaciones que no duda en utilizar los aparatos del Estado para perseguir fines de parte. Desde aquí volvemos a pedir una vez más la dimisión del ministro del Interior por las gravísimas fabricaciones que se han producido recientemente para neutralizar a un enemigo político, a un adversario político, de manera completamente espuria. **(La señora Quintanilla Barba: ¿Qué cuentas?)**. Repetir permanentemente la palabra Venezuela, convertirla en un tema de política interior no se hace por una cuestión de compromiso con los derechos humanos. ¿Dónde está ese compromiso con los derechos humanos, dónde están las portadas, dónde están los editoriales y las tertulias respecto a los 120 periodistas muertos en México en los últimos años, respecto a los miles de desaparecidos, respecto a los 670 presos palestinos que sin cargos están en cárceles de Israel, respecto a los 50 presos políticos saharauis en Marruecos, respecto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 16

las 1.134 personas muertas por la policía de los Estados Unidos solo en el último año? ¿Se imaginan que hubieran muerto 1.134 personas a manos de la policía venezolana en las calles? **(Un señor diputado: Más, más).** ¿Cuántas portadas habríamos visto? ¿Dónde estaba ese compromiso con los derechos humanos cuando su partido, el Partido Popular, concluía un memorándum de colaboración con el Partido Comunista chino, ni más ni menos? ¿Dónde está ese compromiso cuando mueren dos niños ahogados en nuestras costas cada día sin que pongamos solución política para ello, teniendo los medios? ¿Dónde está ese compromiso respecto a la situación de los derechos humanos en Panamá, tan de moda en estos días? No les importa para llevarse el dinero allí, ¿verdad? ¿Dónde está ese compromiso con los derechos humanos y con el interés del pueblo venezolano cuando este Gobierno, y el anterior también, han estado vendiendo inmensas cantidades de material antidisturbios a ese mismo Gobierno que denuncian incesantemente los medios de comunicación? El cinismo es insoportable. Esta utilización no es que sea mala para mi grupo político, es mala para la calidad de la democracia española, es mala para la política exterior de nuestro país, es mala para los intereses de Estado. Por eso les pido, con el mejor afán constructivo, que acepten nuestras enmiendas a esta proposición no de ley, que facilitemos de manera consensuada el diálogo para la resolución de conflictos, que utilicemos nuestra diplomacia y que dejen de utilizar la política de Estado para perseguir fines partidistas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bustinduy.

Tiene ahora la palabra para defender su enmienda la señora Sánchez Maroto, por el Grupo Mixto.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO:** Gracias, señor presidente, y gracias por la gentileza de aceptar fuera de plazo la propuesta.

Nuestro compromiso con los derechos humanos está por encima de que sople el viento a favor o en contra, y de que sean presuntos amigos o presuntos enemigos. Pero, claro, aunque en muchas de las partes parece que vamos a llegar a una conclusión común, a la que llegamos es exactamente a la contraria. Cuando el portavoz del Grupo Popular ha dicho comunistas bajando la voz, me gustaría comentarle que no se preocupe porque lo puede decir en alto, ya que en este país se puede ser comunista, socialista, y afortunadamente también se puede ser incluso republicana. Si para ustedes Turquía es un país seguro donde repatriar a los kurdos, entonces se entienden muchas de las cuestiones de las que se está ahora mismo hablando de una manera tan sesgada.

La verdad es que ya he oído bastantes cosas con las que compatibilizo mi posición, y me voy a ceñir por tanto, en estos minutos que me tocan, a la cuestión que realmente está encima de la mesa, que es el apoyo a una ley de un país como Venezuela llamada Ley de Amnistía. El contenido de esta ley —del que todavía la verdad es que no he escuchado hablar— es la materia de la que en cierta medida, más allá del apoyo o no al régimen venezolano, más allá de nuestra simpatía o antipatía por lo que allí sucede y por la actuación de los actores en este conflicto más soterrado que abierto, me gustaría hablar, diciendo que en el preámbulo se hace una loa al anterior presidente de la República Bolivariana de Venezuela. De hecho se le nombra invocando el espíritu de paz y concordia de la Ley de Amnistía que el propio presidente Hugo Chávez promulgó hace unos años, en diciembre de 2007. Esto ya choca un poco, porque desde nuestro punto de vista o desde lo que se está expresando aquí o desde las PNL que tenemos encima de la mesa lo que hacemos es luchar de alguna manera precisamente contra todo lo que significa el expresidente Chávez. Sin embargo los autores de este texto le invocan desde el principio.

Me voy a limitar a leer un par de textos, como el punto e) del artículo 4, que incluye dentro de la amnistía el causar pánico en la colectividad o mantenerla en zozobra mediante la difusión de informaciones falsas, que por supuesto está previsto en el Código Penal venezolano. Importación, fabricación, porte, detención, suministro, ocultamiento de artefactos explosivos o incendiarios, que es el punto l) del mismo artículo. El uso de menores en la comisión de delitos, tipificado en el artículo 264 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Algunos de estos artículos no han variado sustancialmente, pero sí en la forma, y ahora se conmutan todos por hechos punibles. El artículo 15 dice que se concede amnistía de los hechos considerados como terrorismo individual, de conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiación del Terrorismo. Uno más: el artículo 20 vuelve a conceder amnistía al delito de financiación del terrorismo.

Para no extenderme mucho más lo único que quiero compartir con ustedes es que rezo —y eso que soy atea— por que en mi país nunca se quiera aprobar un texto como este. Desde luego toda nuestra enmienda va enfocada a confrontar con la defensa de esta Ley de Amnistía que consideramos que debería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 17

haber sido leída más profundamente. Consideramos que la utilización de niños para la comisión de delitos no es algo que deba figurar dentro de una ley de amnistía, porque una ley así amnistía delitos políticos, no financiación del terrorismo.

No me extendo mucho más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente el tema de Venezuela es recurrente en esta Comisión, y además alrededor del mismo suele haber cierta tentación para hacer política partidista de un color y de otro. Creo que es un tema bastante delicado por las relaciones que España tiene con el país, porque el mayor número de expatriados del Estado español está ahí precisamente, por la implantación importante de empresas españolas allí, y por la relación constante que ha habido durante mucho tiempo, pero es cierto que Venezuela se está convirtiendo en un fenómeno propio que está dando problemas y yo diría que incluso a sus aliados, que están muy dentro colaborando con las instituciones venezolanas, como es la propia Cuba. Hemos hablado de Cuba precisamente antes y no creo que porque haya que decir a Venezuela las cosas que en buena lid haya que decirle o hablar claramente se vaya a estropear todo el tema de Cuba, sino que Cuba en estos momentos tiene realmente un problema con los movimientos políticos y la situación interna venezolana, que en gran medida ha sido provocada también por decisiones que se han tomado en el tiempo internamente.

No se ha puesto en cuestión —mi grupo no lo ha puesto y tampoco la Cámara en ningún momento en años anteriores, durante el Gobierno del presidente Chávez y durante la victoria de Maduro en las presidenciales, etcétera— que esta se había producido en una votación democrática. En una de las elecciones yo estuve allí, y puedo decir que la presión mediática hacia una parte era evidente, y que lo que se veía en la calle en la víspera electoral aquí nos resultaría inimaginable y seguramente inaceptable, pero se dieron unas circunstancias en las que todo el mundo pudo acudir a votar, se votó y ganó el oficialismo, el presidente Maduro, y nadie lo ha puesto en cuestión. En ese sentido, mientras por todos se ha respetado que se estaban dando, con más o menos defectos, unos determinados mecanismos democráticos en el país, ahora no se puede poner en duda por parte del propio Gobierno venezolano es que se han perdido unas elecciones, y que el nuevo Parlamento tiene toda la legitimidad para aprobar también leyes, leyes como a la que se están refiriendo la mayoría de los portavoces, esa Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional. Y desde luego lo que se está manifestando desde el Gobierno venezolano e incluso el fallo del Tribunal Supremo de Justicia no se compadece con lo que se manifiesta desde el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas ni con todos los informes internacionales que se han dado con respecto a esa ley y con la toma de ese acuerdo. Por tanto negar esto no conduce ni a beneficiar a la sociedad venezolana ni al Gobierno venezolano ni al país como tal.

Tampoco se puede negar que hay un problema de derechos humanos evidente. Hay un problema para empezar de seguridad. Quienes han estado ahí lo han podido ver. No estoy hablando ya de violencia política, que aquí también algún portavoz ha estado hablando de ello, de que se instiga, de barricadas, etcétera, sino de un problema de inseguridad ciudadana que el Gobierno no ha sido capaz de atajar durante más de una década, ya que la gente vive más o menos un poquito encerrada en sus propios barrios. También hay un problema económico muy importante en el que creo que debemos contribuir en la medida de lo posible a superar, como es el que se está dando en estos momentos en el país de desabastecimiento y que tampoco se podrá negar. Pero dicho todo esto, hay un problema de derechos humanos, hay un problema desde el momento en que adversarios políticos y líderes de opciones políticas van a prisión con acusaciones muy genéricas y con juicios que se posponen, en un régimen de aislamiento. Esto no debería ser aceptable en ningún régimen, y en un régimen que se denomina popular y cercano al pueblo, tampoco. Por tanto, hay que mantener un poco el equilibrio. Creo que la clave es que si no se dijo que era inaceptable, si no se rechazó como ilegal cuando se produjeron las victorias continuadas, una y otra vez, en el ámbito municipal, en el ámbito del propio Gobierno, del oficialismo, ahora no se debe negar la legitimidad a una nueva mayoría que se ha producido por las circunstancias que hayan sido. Y de eso tienen la culpa todas las decisiones políticas que se han ido tomando desde el poder; ha habido un cambio en el Parlamento, se ha tomado una decisión y desde los estándares internacionales, todos los organismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 18

internacionales están diciendo que es perfectamente aceptable, no entiendo que se empeñen, cuando hay que sacar tarjeta amarilla a las instituciones venezolanas, en que no se les pueda sacar. Esta es la posición de mi grupo y espero que podamos llegar a un acuerdo al final de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Democràcia i Llibertat tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el portavoz del Grupo Socialista en su intervención inicial y con el mejor tono y predisposición decía que se debe acompañar a los países soberanos en sus decisiones en el camino hacia la consolidación de la democracia, y es bien cierto. Tan cierto como esto es que algunos países y algunos asuntos terminan somatizándose como elementos de política interna y de confrontación en la política interna. Este es el caso de la cuestión que nos ocupa, en esta legislatura y en anteriores y, como se ha visto en el turno de intervenciones de los autores de enmiendas, con posiciones distintas. Venezuela es una sociedad confrontada; para hacerlo simple y esquemático, Venezuela es una sociedad dividida y confrontada en dos bloques, uno de los cuales ha ganado elecciones reiteradamente en los últimos años y ha planteado un modelo alternativo al modelo clásico de las democracias liberales occidentales llamado la revolución bolivariana. Algunos grupos de esta Cámara y algunos sectores políticos y sociales del mundo ven con simpatía esta alternativa llamada revolución bolivariana, y otros grupos de esta Cámara y otros ciudadanos del mundo vemos con preocupación algunos elementos sustanciales de la llamada revolución bolivariana. Creo que con toda normalidad democrática en esta Comisión podemos y debemos discutir, pero deberíamos hacerlo sin esta somatización que se ha producido en la política española, que lleva a hacer algunos juicios previos, también llamados prejuicios. Porque el señor Esteban ha hecho una intervención basada en hechos. Creo que al final nos tenemos que basar en hechos y cuando hablamos de violación de derechos humanos nos tenemos que basar en hechos y cuando hablamos de la preocupación que expresa la Oficina del Alto Comisionado para la Defensa de los Derechos Humanos sobre la anulación por parte del Tribunal Supremo de una ley aprobada por un Parlamento legítimo elegido democráticamente nos tenemos que atener a hechos. No tenemos que discutir a partir de prejuicios sino a partir de hechos, y los hechos nos indican que en Venezuela en estos momentos hay una grave confrontación entre dos bloques, que en el pasado hubo un régimen democrático imperfecto, corrupto, y que este régimen democrático fue sustituido por un modelo, el de la revolución bolivariana, que desde nuestro punto de vista, choca con los criterios más básicos de una sociedad basada en la democracia y la libertad. Y es fruto de la libertad también que en este Parlamento alguien pueda defender modelos alternativos o incluso pueda defender puntos de vista alternativos y la legalidad del Partido Comunista, ¡faltaría más! En Ucrania acaban de prohibir el Partido Comunista y creo que han cometido un grave error, aunque yo no coincida con estas ideas.

Para terminar, este es un país con irregularidades. Don Aitor Esteban hacía referencia a una misión de observación electoral. Es casi un clásico, pero en aquella misión de observación electoral estaba presente un hombre avanzado para sus tiempos, porque era un hombre mediático en aquellos años, el senador Iñaki Anasagasti, quien pudo comprar en un mercadillo —yo estaba allí— en la calle un CD que se vendía a precios de mercadillo, que era la lista Maisanta, y cuando llegamos al hotel —era la época en la que los CD aún se tenían que poner en un ordenador— el señor Anasagasti —que, como ustedes saben, tiene la doble nacionalidad española y venezolana— pudo acceder a través de la lista Maisanta al registro de lo que él había votado como ciudadano venezolano en todas las últimas elecciones y referéndums que se habían celebrado en Venezuela. Les pongo este ejemplo que ilustra cómo esta es una democracia, como decía el señor Esteban, con una atmósfera un poquito preocupante y un poquito imperfecta.

Mi grupo parlamentario ha firmado esta enmienda transaccional, pero creo que debemos debatir estos asuntos como lo hemos hecho en el pasado, sin que se conviertan en armas arrojadizas entre grupos parlamentarios. Al portavoz del Grupo Podemos le tengo que decir que su preocupación por la actuación del Ministerio del Interior y del ministro del Interior a la hora de ser creativo es una preocupación compartida también por nuestro grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo de ERC tiene la palabra el señor Tardà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 19

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los republicanos catalanes no vamos a movernos ni un ápice de nuestra posición. Siempre, siempre hemos considerado que la República de Venezuela es soberana y que es el pueblo venezolano el que tiene en sus manos su presente y su futuro, razón por la cual siempre hemos denunciado todas aquellas operaciones provenientes de grupos de derecha desde España y desde otros Estados que han intentado colaborar y ser cómplices de aquellos que querían acabar con violencia con el sistema democrático venezolano, y así lo hemos repetido en numerosas ocasiones en este Parlamento. Además, nos resulta absolutamente hipócrita desde el punto de vista político la pasión que algunos ponen en la defensa de los derechos humanos, olvidando que, por ejemplo, Aznar se abrazaba a Uribe, y no le provocaba ningún problema, cuando en Colombia han desaparecido miles y miles de personas, ya sean dirigentes indigenistas o dirigentes sindicales. Luego, esta hipocresía ha ido a más y desgraciadamente ha ido tanto a más que incluso personas como Felipe González se atrevieron a decir hace pocas semanas que en el Chile de Pinochet se respetaban más los hechos humanos que en la Venezuela de Maduro, o incluso que el Grupo Popular y el Grupo Socialista lleguen a presentarnos hoy una transaccional que viene a cuestionar que Venezuela sea una democracia. Nosotros entendemos que la soberanía del pueblo de Venezuela radica en su Parlamento, y de la misma manera que nosotros denunciemos que aquellos que en el año 2012 y 2013, con voluntad golpista quisieron acabar con la democracia en Venezuela, también afirmamos que hoy el Parlamento de Venezuela tiene legitimidad para promover los textos legislativos que considere oportunos. Será el pueblo de Venezuela, cuya soberanía, repito, está radicada en el Parlamento, el que legislará, pero no nos pidan a nosotros que apoyemos una ley que pretende amnistiar a aquellos que mediante el terrorismo quisieron acabar con la democracia. Y si no, ¿por qué no hacen ustedes aquí una ley que amnistíe, por ejemplo, a los presos de ETA? ¿Por qué no lo hacen? Porque supongo que los valores deben ser los mismos, ¿no? Es decir, allí están a favor de una ley de amnistía que, repito, si el pueblo venezolano así lo quiere, ellos sabrán lo que se hacen. Siempre hemos dicho que los Gobiernos deben cambiarse mediante las urnas, y hoy por hoy hay una legitimidad. Tan legítimo es el presidente Maduro, cosa que no se aceptaba, como es legítimo el actual Parlamento venezolano. Ahora bien, no nos pidan que además nosotros demos apoyo a una ley que pretende amnistiar a aquellos que mediante acciones terroristas intentaban acabar con la democracia en Venezuela. Si no, debo remitirme, por ejemplo, a las víctimas de la Guarimba, aquellas personas que fueron precisamente víctimas de esta violencia terrorista. ¿Dónde está la indignación del representante del Partido Popular? Por ejemplo, un recordatorio a estas personas que fueron víctimas de esta violencia, que por supuesto estaba patrocinada y subvencionada por unos intereses muy concretos.

La soberanía radica en el Parlamento de Venezuela, que hoy en día es una democracia, con todos los problemas que tienen y tenemos todas las democracias, evidentemente. Con lo cual, lo que tenemos que hacer aquellos que pretendemos tener una actitud constructiva —si me permiten este lugar común, este término tan al uso, quizás excesivamente— es plantear todo aquello que hoy en día genera conflicto en Venezuela desde el equilibrio, desde la ecuanimidad y no haciendo de la problemática venezolana bandera partidista. Ustedes no están legitimados —y termino—, ya que ustedes tienen una doble vara de medir en aquello que compete a los valores democráticos; se olvidan de todo aquello que no les interesa y en cambio hacen bandera de aquello que les incumbe por intereses partidistas.

Acabo. No vamos a votar a favor de esta transaccional, porque pone en cuestión la democracia venezolana. Hoy por hoy, con todos los problemas y los déficits que tiene —creo que el Estado español no puede presumir de nada, no puede dar lecciones a Venezuela, porque quizás es una de las democracias más corruptas (**Rumores.—Un señora diputado: ¡Hala!**) que existen como mínimo en Europa— Venezuela es una democracia. Sí, corruptas, pregúnteselo usted al alcalde de Granada. (**Protestas—La señora Quintanilla Barba: ¡Qué barbaridad, señor Tardà!**).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio, hay alguien interviniendo.
¿Ha terminado usted, señor Tardà?

El señor **TARDÀ I COMA**: Terminó.

¿Déficit democrático? Cierto. Luego reconocerán que democracia sí hay en Venezuela. Con déficit, sí, lo he dicho yo, como déficit tiene la democracia española. ¿Estamos de acuerdo con esto? (**Varios señores diputados: Nooo**). Por eso votamos en contra y felices de no coincidir con el Grupo Popular. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Le ruego que no haga preguntas porque luego contestan. Respeten a los oradores cuando estén hablando, por favor.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra satisfacción por que, fruto del diálogo, se vaya a votar un texto trabajado, consensuado y que cumple con ese primer cometido de mostrar el deseo de una inmensa mayoría del Congreso de los Diputados de respeto a las prácticas democráticas, de vigencia de los derechos humanos en Venezuela y de condena a todas aquellas situaciones contrarias a estos principios que se están sufriendo en ese país. Hace una semana recibíamos en España la visita de Lilian Tintori, la mujer de Leopoldo López, y quien quiso hacerse una composición real de la situación en Venezuela tuvo la oportunidad de escuchar un testimonio directo de por qué existen presos políticos en Venezuela y, sobre todo, el cuestionamiento que el ejercicio del poder por parte del señor Maduro genera entre la sociedad venezolana.

El compromiso de Ciudadanos desde luego es absoluto; por eso abrimos las puertas a este testimonio en el Congreso de los Diputados y por eso seguiremos abriendo las puertas a todo aquel que quiera denunciar una situación de falta de libertades políticas en Venezuela. Además creemos que cuando se habla de respeto a los derechos humanos no debería haber lugar para esa cobarde equidistancia que muestra el Grupo Parlamentario Podemos; esa cobarde equidistancia que demuestra que no se enteran de quiénes son los que están en la cárcel y quiénes son los que meten en la cárcel a la oposición; de quiénes son los que ganaron las elecciones legislativas y quiénes son los que están apretando a los jueces para intentar revocar el resultado de las elecciones legislativas; de quiénes son los que no tienen leche en el supermercado y quiénes son a los que les sobran 7 millones de euros para financiar a amigos bolivarianos en otras partes del mundo. Es demostración de que no se han enterado muy bien de quiénes son unos y quiénes son otros. Por eso no se han enterado de que lo que hoy se está votando es respeto a los derechos humanos y respeto a las libertades políticas en Venezuela.

Ciudadanos presentó una proposición no de ley al Pleno que se debatirá en su momento precisamente en esta línea, en la línea de mostrar el apoyo del Parlamento español a quienes están trabajando por la recuperación de las libertades políticas en Venezuela e instando además al Gobierno de Venezuela a reconocer y a respetar los verdaderos resultados de las elecciones legislativas, aunque eso pueda poner en jaque un régimen semidictatorial que lleva ya muchos años creando un caldo de cultivo que ha ido afortunadamente generando mayor apoyo para la oposición democrática.

Termino como empezaba, reiterando el agradecimiento a que se haya podido construir un acuerdo que vamos a votar favorablemente y que ojalá sirva de ejemplo para situaciones posteriores.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Los señores Bustinduy Amador y García Hernández piden la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor Bustinduy, me pide usted la palabra. ¿Para qué?

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Por alusiones, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Hernández, me pide usted la palabra. ¿Para qué?

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Exactamente por lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a hablar un poco de la doctrina que debe imperar en esta Comisión. Es obvio que hay fuertes discrepancias en la visión de cada uno de los grupos. Esto no son alusiones, son discrepancias. Por tanto, algo de lo que se dice por un grupo, al otro grupo le parece muy mal pero, insisto, eso es una discrepancia, no una alusión.

Sinceramente, creo que no ha habido alusiones directas de las que exigen dar un tiempo, pero dado que este es un tema delicado, voy a dar por el mismo orden un minuto al señor García Hernández, al señor Bustinduy y al señor Yáñez, si quiere emplearlo.

Tiene la palabra el señor García Hernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 21

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Tendría que tener un minuto por cada alusión que sí que tuve.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto en total.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: El Partido Popular tendrá países amigos, pero jamás tendrá dictadores amigos. Este portavoz siempre podrá decir alto y claro lo que piensa de los derechos humanos aquí, en China, en Venezuela y en cualquier parte, porque todos tenemos trayectorias y a todos nos explican nuestras trayectorias y las biografías.

Me habría gustado que el representante de Podemos me hubiera contestado algo que yo le lancé como pregunta —y esto ya no es un plató de televisión—: si financiaron o no financiaron el régimen bolivariano. Y en cuanto a la alusión directa a la defensa de los derechos humanos, al presidente Aznar y al Partido Popular, le diré que siempre estamos y estaremos con los demócratas y con la defensa de los derechos humanos.

La señora Sánchez Maroto también me hizo una pequeña alusión. Yo defenderé siempre que haya comunistas, socialistas, liberales, conservadores, demócratacristianos, cualquier apellido; lo que nunca defenderé es que solo haya comunistas o que nadie tenga la capacidad de decirle al otro lo que es o no es. Por eso yo intenté —algunos aquí ya nos conocemos y esa es la trayectoria—, siempre dentro de la amabilidad, poder estar.

Al señor Tardà, que también me interpeló, quiero decirle que nos conocemos desde hace tiempo y usted jamás me encontrará una alusión que no sea de defensa de los derechos humanos; ahí es donde tenemos que estar los demócratas. Esto lo dijo muy bien el representante de Ciudadanos: o se está con los demócratas o se está fuera; y fuera o muy fuera todos somos presos de nuestras palabras. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Hernández.
Señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidente.

De verdad que no es mi intención hacer un hábito de esto y que mi ánimo es constructivo. Ahora bien, sí le rogaría a mi compañero diputado de Ciudadanos que, para la confrontación de ideas y el debate político sobre cualquier tema, no se recurra al insulto, que no llame cobarde a quien es un compañero de Comisión aquí; que no utilice esas palabras, que cuidemos las formas, porque especialmente siendo nuevos, creo que tenemos una responsabilidad al respecto. Me alegro de que Singapur ya no sea su modelo de una sociedad civil idílica donde se preservan y respetan las libertades, y respeto profundamente sus posicionamientos en política exterior con los que no estaré de acuerdo. Ahora bien, lo que no puedo dejar pasar —y esto tiene que ver con las alusiones a las que me refería— es la reiteración de la imputación de gravísimos delitos permanentemente en la esfera pública sin atender, en ningún momento, a la verdad judicial que se establece, sin aportar ninguna prueba, sin ir a los tribunales, única y exclusivamente para sacar réditos políticos de la confusión, del infundio y de la mentira. Así no se puede hacer política. No necesitamos eso. Estemos a la altura, ¡por el amor de Dios! Es indignante que sigan haciendo uso permanentemente de estos argumentos. Y si ustedes consideran que la Fundación CEPS es la fundación de Podemos y sirvió para financiar a Podemos, pídasle explicaciones a la Generalitat Valenciana que contrató con esta fundación sus servicios profesionales exactamente en los mismos periodos. ¡Ya está bien! ¡Ya está bien de intentar neutralizar y descalificar a quien no piensa como ustedes con argumentos que son mentira, imputando delitos que son falsos y que se van a demostrar como tales una y otra vez! ¡Tengan la conciencia democrática necesaria para respetar a quien no piensa como ustedes! ¡Ya está bien!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustinduy tiene usted que terminar.

El señor **BUSTINDUY AMADOR** ¡Ya está bien de la impunidad de acusar de estos delitos gravísimos de semejante manera!

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(El señor Tardà pide la palabra)**.

Sí, señor Tardà, por alusiones voy a dar la palabra, en primer lugar, a la señora Sánchez Maroto, después a usted y, para finalizar, al señor Yáñez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 22

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Quiero decir dos cosas para relajar el ambiente hacia la tranquilidad. **(Risas)**. Por matizarlo, simplemente he dicho que no hacía falta decir en bajito ninguna ideología política y que decir comunista se puede decir bien alto; no excluye a nadie. De hecho, yo peleo para que todo el mundo pueda tener la ideología que quiera, lo cual es muy agradable, aunque a veces sea muy cansado.

Por otro lado, sobre lo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos voy a decir una cosita, y es que nosotros estamos encantados también con esta actitud radicalmente democrática que llevamos exhibiendo bastante tiempo, sobre que se pueda escuchar a un lado, pero es una economía con la verdad el que se haya recibido a todo el mundo, porque a esta institución también pidió audiencia la Asociación de Víctimas de las Guarimbas, y solamente fuimos un número muy reducido de partidos políticos a recibirlos. Por ello, me gustaría que se tomara nota y, efectivamente, estoy encantada de que se pueda escuchar a la esposa de Leopoldo López, de la misma manera que me gustaría que, con la misma solemnidad, se hubiese escuchado a la Asociación de Víctimas de las Guarimbas.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.

El señor Tardà tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Quince segundos para decir que, atendiendo al hecho de que es la primera convocatoria de esta Comisión, y para que sirva de precedente para las que puedan venir, que te quede claro, compañero del Partido Popular, que aquí nunca hablamos con relación a las personas. Es decir, yo no he hecho ninguna referencia en concreto a tu persona, porque si tuviéramos que entrar en el análisis de las trayectorias personales sería absurdo, en la medida en que no las conocemos y, además, no interesan. Al menos, esta ha sido mi voluntad, y si lo has entendido mal me disculpo. Lo digo para sentar el precedente de que aquí de lo que se trata es de hablar de las formaciones políticas y de sus actuaciones, no de las personas; porque si no, nos volveríamos locos. Es más, no nos podríamos saludar en la calle.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Señor Yáñez, su minuto.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer una primera aclaración sintáctica. Cobarde equidistancia quiere decir que lo que es cobarde es la equidistancia, no la persona, simplemente. Segunda, evidentemente en un minuto, y mucho menos en un turno de alusiones, sería imposible explicar la diferencia entre preso y carcelero. No se lo he conseguido explicar antes; no lo han conseguido ustedes ver con la cruda realidad y no lo van a conseguir ver en este minuto. Y quiero terminar diciendo que veo que se ha ofendido usted tremendamente con mi referencia a la diferencia entre aquellos que no pueden comprar leche en un supermercado y aquellos a los que les sobran 7 millones de euros para financiar a amigos bolivarianos. Eso diferencia de cualquier acusación de financiación irregular contra su partido si no contra una realidad muy evidente, y es una subvención directa para generar amigos bolivarianos y, a partir de ahí, que cada uno se defina como amigo de quien se quiera definir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Sabemos que hay un texto, porque se ha reiterado, que es el que se someterá a votación cuando llegue el momento.

— **SOBRE EL IMPULSO DE UNA INICIATIVA EN NACIONES UNIDAS REAFIRMANDO LA EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO Y REFUGIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000376).**

— **SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS HUMANITARIA DE LOS REFUGIADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 161/000428).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las siguientes proposiciones no de ley. La primera es sobre el impulso de una iniciativa en Naciones Unidas reafirmando la exigencia del cumplimiento del derecho internacional en materia de asilo y refugio, que presenta el Grupo Socialista. En la Mesa decidimos debatir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 23

esta proposición no de ley junto con la número 6, sobre la crisis humanitaria de los refugiados, que presenta el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat).

Para defender su proposición no de ley, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, vamos a continuar hablando de derechos humanos porque, efectivamente, el derecho de asilo y refugio construido durante los últimos cincuenta años se ha convertido en el régimen internacional más amplio de protección de los derechos humanos y se vincula, de forma efectiva, al derecho internacional y a la cooperación internacional entre los distintos países. Como todos sabemos, la convención sobre el Estatuto de refugiados de 1951 y su protocolo de 1967 es la más moderna representación legal de lo que ha sido la antigua costumbre de la civilización de conceder asilo y refugio a aquellos que se encontraban en una situación seria de peligro y de riesgo.

Señorías, es hoy el momento, ante la grave situación que viven refugiados en nuestro territorio, en territorio europeo y en territorio comunitario, recordar y reforzar las obligaciones legales que tenemos asumidas dentro de la comunidad internacional, para proteger los derechos de los refugiados como derechos humanos que forman parte de este ordenamiento jurídico internacional...**(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Rodríguez Ramos.

Por favor, ruego silencio para que podamos oír al interviniente. Puede continuar.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

Como decía, se trata de proteger los derechos humanos de las personas que están en una situación de riesgo y del cumplimiento de las obligaciones que tenemos asumidas como miembros de las organizaciones internacionales a las que pertenecemos. Por esto, y precisamente porque España forma parte, dentro de Naciones Unidas, de su Consejo de Seguridad, pensamos que el Gobierno de España debe asumir la responsabilidad de promover una resolución en el ámbito de la Asamblea para recordar los deberes legales que tenemos todos los miembros de Naciones Unidas porque, además, señorías, recordando estos deberes y estas obligaciones legales nos las podemos recordar a nosotros mismos.

Señorías, es la situación que viven los refugiados, que han arriesgado su vida y su suerte atravesando el Mediterráneo para llegar a un lugar seguro llamado Europa, la que está provocando una de las mayores crisis, que no es una crisis de refugiados, sino una verdadera crisis de solidaridad europea. Señorías, el Mediterráneo se ha convertido en la mayor fosa común del mundo. No hay, según la Organización Internacional de Migraciones ningún otro lugar tan poco seguro, donde mueran más personas, dentro de los 60 millones de refugiados que hoy hay en el mundo. Por lo tanto, hay una crisis muy seria y es una crisis europea.

El acuerdo del pasado 15 de marzo, asumido por la Unión Europea y Turquía, ha generado enormes dudas sobre su legalidad, sobre si este acuerdo es conforme al derecho internacional que regula el derecho de asilo y refugio. Tanto es así que Acnur, que indudablemente es el órgano subsidiario de la Asamblea, máximo responsable no solamente de prestar ayuda y protección a los refugiados sino de vigilar y supervisar el cumplimiento de estas normas internacionales —tanto la convención como el protocolo como todas aquellas resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que interpretan esta norma jurídica— y que llevaba colaborando con las autoridades griegas desde enero de 2015, abandonó parte de su trabajo en los campos de asistencia a refugiados y a personas que estaban atravesando el Mediterráneo y el mar Egeo. Y lo hizo, señorías, porque no podía dar cumplimiento a sus fines trabajando en centros que habían dejado de ser campamentos de refugiados para convertirse en centros de detención. Ayer, la responsable de Acnur nos dijo en el Congreso de los Diputados claramente que Acnur —es decir, Naciones Unidas— no había participado en la elaboración de este acuerdo Unión Europea-Turquía, que no formaba parte del mismo y que no estaba dispuesta a colaborar en los dos puntos esenciales que pueden vulnerar de forma clara esta legalidad internacional. En primer lugar, se produce la presunta vulneración del principio de no devolución. Toda persona que huye de una situación de riesgo, indudablemente, no puede ser devuelta antes haber tenido la posibilidad de haber accedido a un expediente de solicitud de asilo, a su tramitación y su resolución. Esta es la piedra angular del derecho de asilo. El otro elemento fundamental es que toda persona que puede ser susceptible del derecho de asilo y refugio tiene la garantía de que se cumplirán los derechos humanos que le asisten y, por lo tanto, no puede ser privada de su libertad. Los artículos 35 y 33, de la convención y de su desarrollo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 24

en el protocolo respectivamente, lo dicen de forma clara: los Estados contratantes —aquellos que hemos firmado la convención y el protocolo— no podemos imponer sanciones por causa de entrada o presencia ilegal a las personas solicitantes de asilo y refugio. Cruzar una frontera, señorías, para salvar la vida no es un delito y la persona no puede ser objeto de sanción. Ninguna entrada o presencia ilegal de una persona que quiere solicitar asilo o refugio da lugar a la imposición de una sanción, siempre que esta persona se presente inmediatamente ante las autoridades competentes de ese Estado y alegue una causa justificada de su entrada ilegal en el país. Por lo tanto, quisiera señalar que indudablemente es el momento de comprometernos —porque este no es un imperativo ético ni moral, tenemos un imperativo legal— a garantizar el derecho de estas personas que están en una situación de riesgo.

Quisiera también señalar, señorías, que tal como ha dicho también el Alto Comisionado de Naciones Unidas, representante de Acnur, este acuerdo entre la Unión Europea y Turquía no puede ser justificado en ningún caso con el objetivo de salvar vidas y de evitar la entrada masiva de refugiados. Ninguno de estos derechos, ni el de no devolución ni el de no detención y aplicación de sanciones, pierde su valor jurídico por el hecho de que haya una entrada masiva de personas en solicitud de asilo y refugio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, tiene usted que ir terminando.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Voy terminando, señor presidente.

La Unión Europea ha incumplido los acuerdos que venimos adoptando con anterioridad. La guerra de Siria empezó en 2011 y desde entonces hemos llegado a acuerdos —recuerdo el plan de acción con Turquía, la conferencia de Londres que tuvimos en enero, la pasada conferencia del 30 de marzo en Ginebra, organizada por Naciones Unidas— y compromisos por parte de los países miembros de hacer un reparto equitativo en el número de personas refugiadas que acuden a la Unión Europea, compromisos en relación con los reasentamientos, compromisos de protección cumpliendo todos los tratados internacionales de protección de la infancia. Es el momento de recordar que más de 40% de los refugiados que se encuentran en territorio comunitario son niños y un 10% de este 40% son menores no acompañados. Nos hemos comprometido a protegerles. Y es precisamente el incumplimiento de anteriores acuerdos el que nos ha hecho firmar este acuerdo de aplicación ilegal, porque no hay infraestructuras ni condiciones ni garantías por parte de Turquía para su cumplimiento. Comportamientos como el del Gobierno de España, que se ha comprometido a la reubicación y el acogimiento en cifras no proporcionales al número de personas que están huyendo y solicitando asilo, son lamentables y hay que decirlo aquí. Es muy lamentable, señorías, que hasta el 31 de diciembre de 2015 solo 18 personas hayan sido acogidas por el Gobierno de España, en virtud del acuerdo que se adoptó el 15 de octubre del año pasado. Es muy lamentable que después de la reunión de marzo de 2015, España, que se comprometió a acoger 467 refugiados sirios procedentes de Italia, Grecia y Turquía en un mes, haya acogido a cero personas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, tiene que terminar.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Finalizo.

Precisamente el incumplimiento por parte de los Estados miembros de la Unión Europea es el que nos ha hecho llegar a un acuerdo denominado de la vergüenza; el acuerdo sobre los campos de refugiados que aún se mantienen con más de 50.000 personas es actualmente una gran vergüenza europea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

En el inicio de esta legislatura, una de las primeras iniciativas parlamentarias que planteó el Grupo Democràcia i Llibertat fue en relación con la crisis de refugiados, y la planteamos semanas antes del último acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, que ha suscitado diversos debates en esta Cámara, el último en el Pleno de la semana pasada. Esa iniciativa, que en su *petitum* había sido superada en algunos de sus aspectos por esos acuerdos, es la que el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat) lleva a esta discusión con vocación de actualizarla en función de los hechos acontecidos y del debate ocurrido y para conseguir un pronunciamiento de esta Comisión en relación con la gestión de la crisis de los refugiados que se está haciendo por parte de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 25

Compartimos la defensa que hacía la señora Rodríguez del derecho de asilo de la Convención de Ginebra como un instrumento que va más allá de un enfoque ético o moral, un instrumento que apela al cumplimiento estricto de la legalidad y que es fruto también de unas generaciones que vivieron el desastre de la Segunda Guerra Mundial y fueron muy conscientes de que un mundo más justo, mejor, exigía unas normas del derecho internacional que obligasen a los Estados a garantizar determinados estándares que situasen a la persona en el centro del compromiso legal de cualquier Estado democrático. Por tanto, la defensa que se hace de la Convención de Ginebra, de su literalidad y de su espíritu, nunca es menor.

En este debate creo que todos coincidimos en poner de manifiesto el fracaso político de la Unión Europea en el abordaje de esta crisis. No es menor que el acuerdo que se alcanzó por los veintiocho Estados y Turquía fuese precedido por una inacción absoluta de los Estados europeos para dar cumplimiento al acuerdo que se había propiciado para reasentar a cerca de 160.000 ciudadanos sirios situados en Grecia y en Italia. Fue el fracaso del cumplimiento de un primer acuerdo lo que llevó a ese segundo acuerdo, un acuerdo en cuyo texto, el que finalmente vamos a someter a votación, proponemos que esta Cámara diga claramente al Gobierno español que debe defender en el seno de la Unión Europea la suspensión de este acuerdo mientras no se garantice la condición de país seguro a Turquía y mientras Grecia no esté en condiciones de cumplir con las previsiones de ese acuerdo. Porque, señorías, no es tan solo que el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía se aleje de los principios de la Convención de Ginebra, sino que los hechos nos están demostrando la incapacidad de Grecia y Turquía de aplicar ese acuerdo en los términos legales que la Unión Europea podría haber asumido. Las imágenes que estamos viendo de nuevo en los medios de comunicación de represión de los refugiados sirios dentro de la Unión Europea o en Estados colindantes de la Unión Europea o el hecho de que miles de personas estén atrapadas en un limbo, porque difícilmente van a ser retornadas a Turquía y no están en condiciones de trasladarse hacia el resto de la Unión Europea, todo eso expresa ya el fracaso del plan acordado entre la Unión Europea y Turquía.

Queremos remarcar además la necesidad de que la única fórmula de dar respuesta a esta crisis es canalizar por vías seguras el flujo de los refugiados y que sin vías seguras que canalicen el flujo de refugiados abocamos a más personas a poner en riesgo su vida y a tener que hacer frente a las consecuencias económicas derivadas de su traslado por las mafias hacia la Unión Europea. Y estamos viendo de nuevo un incremento de las entradas por el sur de Italia, a través de Sicilia, desde Libia de nuevo, fruto también de la aplicación de ese acuerdo. Cuando el flujo no se canaliza de manera legal y adecuada, el flujo desborda nuestras fronteras. Y es un texto, señorías, en el que debemos mostrarnos críticos con la política del Gobierno español. Porque no es esta Cámara la que denuncia la inacción del Gobierno, lo está haciendo Acnur —ayer pudimos verlo en la Comisión mixta de la Unión Europea— y lo está haciendo la propia Comisión Europea, que ayer hizo públicas las cifras de compromisos por parte de los Gobiernos europeos en esta materia, y nos recuerdan, por ejemplo, que en el caso del Gobierno español, en materia de reasentamiento, o sea refugiados hoy situados en Turquía, Jordania y Líbano, España no ha asumido ningún refugiado, cero refugiados de los 1.449 que se habían asumido junto con Polonia: cero. Y eso no se le puede atribuir a nadie más que a la incapacidad del Gobierno español de dar cumplimiento a esos compromisos. Y en materia de reubicación, hay que recordar que de las 200 personas que el Gobierno español se había comprometido a reubicar tan solo se han reubicado 18 personas. Cifras de la Unión Europea publicadas ayer: cero en reasentamientos; 18 en reubicaciones. Y no vale decir que eso es culpa de los griegos, que es culpa de los italianos, que es culpa de los turcos, que es culpa de Acnur. Es la falta de voluntad política del Gobierno para dar cumplimiento a estos compromisos internacionales. Y eso contrasta además, señorías, no solo con una amplia movilización de la sociedad civil, que nos exige una respuesta ante el drama que ven en sus televisiones, sino que gobiernos autonómicos (los gobiernos de las dos Generalitats, la Generalitat catalana y la Generalitat valenciana) han formulado expresas peticiones al Gobierno para poder dar cumplimiento a estas obligaciones internacionales y han desplegado los medios materiales que hacen posible esta acogida de los refugiados. También me refiero a la movilización de diversos ayuntamientos, tanto de grandes como de pequeñas ciudades, a la movilización de los ciudadanos, de los poderes locales, de los gobiernos autonómicos, para dar cumplimiento al acuerdo. No estamos ni en Polonia ni en Bulgaria ni en Rumania ni en Eslovaquia, con opiniones públicas contrarias a la acogida de los refugiados, sino que estamos frente a una opinión pública que está demandando al Gobierno español que sea capaz de cumplir con estas obligaciones. Nos parece también imprescindible que el Gobierno dé respuesta a las demandas de los gobiernos autonómicos y de las administraciones locales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 26

Termino, señor presidente. Es evidente que en toda esta cuestión —y en esta Comisión se ha debatido ya en distintas ocasiones— lo que se pide es pacificar Siria. Tan solo con la paz en Siria el flujo de refugiados se va a detener, y tan solo con la esperanza de que en Siria sea posible que los ciudadanos puedan reconstruir sus vidas esta crisis va a ser superada, y en ello debemos de reafirmarnos. Yo espero que el texto que hemos facilitado hace un rato y que creo que cuenta con el apoyo de la mayoría de los grupos finalmente podamos votarlo al finalizar esta sesión y que lancemos un mensaje muy rotundo en las direcciones antedichas: suspender el acuerdo, denunciar la inacción del Gobierno, facilitar que los compromisos de los gobiernos locales y autonómicos sean posibles como elementos centrales de estas discusiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este posicionamiento queremos reafirmar el compromiso del Grupo Parlamentario Popular en la defensa de los derechos humanos y con los refugiados en el mismo sentido que todos los grupos políticos de esta Cámara. Nuestro compromiso tiene un principal objetivo, que es salvar vidas humanas, asegurar la protección de aquellos que lo necesitan, proteger adecuadamente las fronteras exteriores y ofrecer cauces legales de inmigración que supongan una alternativa para las personas que deciden arriesgar su vida y su integridad física para llegar a Europa, tal y como expresaba el presidente del Gobierno de España en su comparecencia la semana pasada en el Pleno del Congreso.

En efecto, todos estamos manifestando con contundencia en este acto que nuestro objetivo primordial es evitar la pérdida de vidas humanas asegurando la protección de aquellos que lo necesitan y ofreciendo vías alternativas de inmigración seguras y legales. Se debe igualmente mejorar la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea a través de los mecanismos oportunos, de manera que se favorezca una respuesta común a la llegada de solicitantes de protección internacional en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la legalidad y de los derechos humanos. Por eso la posición de España, de nuestro Gobierno y del Parlamento ha estado siempre del lado de los refugiados. Además, a través de la Unión Europea se han impulsado diversas medidas para tratar de solventar esta crisis humanitaria desde una perspectiva integral, y deberíamos continuar trabajando en la misma dirección. En este sentido, es cierto que el mecanismo de reubicación no ha sido en sus inicios un mecanismo ágil. Eso es cierto y lo reconocemos. Y sin duda hay que trabajar en el sentido de mejorar todo esto, y que unos *hotspots* plenamente operativos son imprescindibles para poder acceder al registro e identificación de los que solicitan el asilo. Por eso es fundamental continuar mejorando estos procesos y la gestión de centros de acogida que funcionen como zona de tránsito durante el tiempo en que se evalúan las solicitudes de los inmigrantes, así como continuar velando por mejorar la gestión de las demandas y las condiciones de vida de los refugiados. En este momento ya son más los *hotspots* que están operativos en Grecia e Italia y contamos con más recursos. Queda, sin duda, mucho por hacer, pero es verdad que España ha sido el país que más medios ha aportado al Frontex, con 271 personas el año pasado. Y hemos de avanzar mucho más en la persecución, sanción y eliminación del tráfico criminal de personas, luchando contra las mafias que se lucran con esta realidad, manteniendo el apoyo y la asistencia a migrantes por razones humanitarias. De la misma manera, tenemos un consenso más que suficiente, señorías, para seguir trabajando en la adaptación de la respuesta financiera, técnica y humana a las necesidades humanitarias de los desplazados, en especial a los Estados miembros de la Unión Europea. Hay nuevos instrumentos, como conocen bien sus señorías, como el acordado el 2 de marzo en el seno de la Comisión Europea, que son positivos para dar respuesta a la crisis, siempre en el marco de la solidaridad de los Estados miembros. Este nuevo instrumento, por ejemplo, alcanza un total de 700 millones de euros, 300 para este año y otros 400 en un ámbito bianual, sin menoscabar, por supuesto, la financiación que actualmente se lleva a cabo en programas de ayuda humanitaria exterior. Hay que seguir, señorías, en esa línea y potenciarla. También estamos de acuerdo en la especial relevancia del trabajo de Acnur, por supuesto, y como no podía ser de otra manera, ahí cuentan con el apoyo del Partido Popular y del Gobierno y estamos todos los grupos en la misma línea. En esa línea también, queremos seguir abogando por el cumplimiento de todo lo aportado por España al Tratado de la Unión Europea con Turquía, gracias al acuerdo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 27

alcanzamos en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, y que ha sido un acuerdo importante y ha tenido el sello, sin duda, de solidaridad y de aportación de España en la Unión Europea.

Señorías, teniendo en cuenta estos argumentos, me gustaría exponer a continuación, para finalizar, el posicionamiento de mi grupo con respecto a las dos proposiciones no de ley. En primer lugar, en lo que a la proposición no de ley del Grupo Socialista se refiere, estamos de acuerdo con promover ante la Asamblea General de Naciones Unidas una resolución en los términos que el grupo propone y, por tanto, van a contar con nuestro apoyo y vamos a votar a favor de esta iniciativa en ese espíritu de consenso y de resoluciones y acuerdos que estamos tomando en este tema y que me parecen muy acertados. En segundo lugar, en relación con la iniciativa presentada por Democràcia i Llibertat, les agradecemos sus aportaciones, pero evidentemente no estamos de acuerdo con la integridad del texto. Hemos presentado una enmienda que es la fijación de nuestra posición, pero agradeciendo esas aportaciones, tenemos que decirles que en esa propuesta añadiríamos otras medidas que están en nuestra enmienda, que son: la adopción de medidas oportunas para garantizar el acceso al procedimiento de asilo y el avance en la gestión de las fronteras exteriores. De todo eso hemos hablado, todo lo compartimos —también lo dice Democràcia i Llibertat— y en esa enmienda que hemos presentado también ponemos el acento en el impulso a la coordinación de actuaciones con las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Inmigración, la aprobación lo antes posible del reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, sobre el derecho de asilo y protección subsidiaria y la puesta en marcha de una campaña de sensibilización a la población española sobre el asilo, respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo de Podemos, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenas tardes, señor presidente, señores diputados. *Boa tarde*. Me van a permitir, ya que vamos a hablar de un tema que lacera especialmente a poblaciones que hablan lengua árabe, decir también *masa'ul jair*, que, como pueden suponer, es buenas tardes en árabe. Entendemos que no está de más que en un país con miles de personas que hablan árabe se utilice este idioma de vez en cuando en esa Cámara, que es donde reside la soberanía popular.

Lo que está sucediendo en la frontera este de la Unión Europea es, simple y llanamente, un drama humano en el que las instituciones europeas y los Gobiernos de los Estados miembros, desatendiendo sus obligaciones, están desdibujando completamente las líneas del derecho de acogida y del derecho humanitario internacional. La posición del Gobierno en funciones del PP es, desde nuestro punto de vista, irresponsable y cínica; la de la Unión Europea, también. Como hemos dicho ya en múltiples ocasiones, si ahora mismo la Unión Europea solicitase la entrada en la Unión Europea, le sería denegada porque no cumple con sus propios principios. A pesar de la extrema urgencia de la situación, Europa continúa sin ofrecer una respuesta adecuada que sea respetuosa con los derechos humanos. Somos incapaces de satisfacer las demandas más elementales de dignidad y apoyo humanitario comprometiendo de este modo el espíritu de cualquiera que sea el proyecto europeo. El 88% de las personas que abandonan su país en dirección a Europa lo hacen huyendo de una guerra y, no obstante, reciben el calificativo de inmigrantes ilegales, como hemos podido ver en el pacto de la vergüenza otra vez, y no, como debería ser, de refugiados y refugiadas. La diferencia, como comprenderán, no es trivial, señorías. La expresión inmigrante ilegal añade un matiz inaceptable que criminaliza y excusa nuestras deportaciones. Ningún ser humano es ilegal, mucho menos cuando está sometido a la violencia y a la guerra. En este contexto, compartimos en general las dos PNL, la del Partido Socialista y la de Democràcia i Llibertat, que estamos debatiendo. Con todo, queremos decir que nos alegra ver la PNL presentada por el Partido Socialista, aunque es importante recordar que cuando el PSOE gobernaba en España este país también tenía una de las tasas más bajas de concesiones de asilo de toda Europa: cerrábamos canales legales de acceso, militarizábamos y vallábamos la frontera sur, permitíamos muertes en Ceuta y en Melilla y no desarrollábamos ningún programa de reasentamiento en condiciones. Con todo, como decimos, nos alegramos de que el Partido Socialista muestre ahora este nivel de preocupación que, sin duda, compartimos claramente tanto nosotros como, entendemos, gran parte de la sociedad civil. Nos parece destacado señalar que, pese a la inacción del Gobierno y de la Unión Europea, desde el mundo institucional, como ya se comentó hoy aquí, y desde la sociedad civil algo se está moviendo, como en los ayuntamientos del cambio; ayuntamientos como los de A Coruña, Santiago o Ferrol, en lo que me toca de cerca, o Madrid, Barcelona, etcétera, están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 28

ofreciendo una red de ciudades refugio y, como es conocido y ya se dijo hoy aquí, por ahora no tienen eco y apoyo en el Gobierno en funciones del Partido Popular. Necesitamos, señorías, una marea solidaria para frenar la ola de deportaciones y para frenar también la ola de racismo y xenofobia que en nuestras sociedades hay quien trata hoy en día de alimentar. Ayer fue el cumpleaños de mi hija —me van a permitir que se lo diga— y la verdad es que si estoy aquí —y ayer estaba aquí— es, entre otras cosas, porque no me puedo imaginar lo que todos esos miles de padres y madres, de hijos e hijas, sufren cada día en la frontera este de la Unión Europea.

Voy acabando ya. Estando completamente de acuerdo en lo que se acaba de repetir aquí, es imprescindible suspender el acuerdo con Turquía, es imprescindible que de aquí salga una iniciativa que interpele claramente al Gobierno para que modifique su posición y, en tercer lugar, es también imprescindible facilitar a la sociedad civil y a instituciones como los ayuntamientos, tal como decíamos antes, que ejerzan el papel que están reclamando tener en esta crisis humanitaria.

Acabo ya con las palabras de Vittorio Arrigoni, un europeo que murió precisamente por ser un amigo laico de los pueblos árabes: sigamos siendo humanos, no seamos más cómplices pasivos de la desatención, de la muerte y de la injusticia. Atendamos como Estado, como instituciones y como ciudadanos y ciudadanas nuestro deber humanitario. Sigamos siendo humanos, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Pasamos a las intervenciones de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Sánchez Maroto.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias.

Nosotros, como creo que sabe todo el mundo, nos hemos querellado —las querellas tienen que ser personales— con todo lo que supone colaborar y formar parte del pacto de Turquía con la Unión Europea. Hemos estado hablando de un montón de cosas donde la gente exponía su forma de entender los derechos humanos, con valoraciones políticas, etcétera y creo que, en referencia a lo que está sucediendo ahora mismo en la Unión Europea con los refugiados, no puede haber muchos matices, no puede haber muchas opiniones. Tengo conocidos que están ahora mismo atendiendo a la gente en el puerto del Pireo y eso sobrepasa ya el drama humano. Ninguna de las personas que se encuentra en esta sala, por mucha diferencia ideológica que podamos tener, va a dejar de encontrarse muy mal ante las imágenes de niños gaseados y tiroteados a las puertas de la Unión Europea. En ese sentido, vamos a votar de manera favorable la única de las PNL presentadas que entendemos que recoge mínimamente todo esto. No podemos ponernos a hablar de burócratas ante realidades como las que se están viviendo y algunas de estas PNL son pura jerga burocrática. Hay que hablar de cuáles son las razones, hay que hablar de acabar con los conflictos en los lugares de origen, hay que tener en cuenta que siempre que se está denunciando a las mafias no es solamente por una cuestión de codicia; la codicia está presente en muchos sitios pero solamente cuando se une a la miseria se convierte en este tipo de mafias. Contra la miseria sí que debemos hacer cosas y eso entiendo que se refleja de alguna manera aquí. También se dicen cosas como: hasta que Turquía no sea un país seguro. Dudamos mucho que un país que viola sistemáticamente los derechos humanos y que ha causado el genocidio del pueblo kurdo se convierta por arte de birlibirloque en un lugar seguro, pero entendemos que la forma de expresarlo puede ser correcta. Otra cosa que también nos parece importante y que no se está recogiendo suficientemente es el hecho de no nombrar a los países de origen como países seguros. Los refugiados que están llegando están huyendo de algo que se llama guerra, de la que, de hecho, no hemos sido convidados de piedra, sino que muchas veces nuestros propios intereses o los de otros Estados llamados aliados han tenido mucho que ver en cómo se ha desencadenado. Aquí nunca hacemos un ejercicio de reflexión y de autocrítica. El otro día el propio Obama reconocía su error al bombardear Libia. A ver cuándo escucho que alguien reconozca nuestro error al bombardear Libia. Podría seguir hablando de esto que creo que nos toca la fibra sensible a todos y todas —o así me gusta pensarlo—, independientemente de nuestra ideología, pero lo voy a dejar aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 29

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Voy a votar a favor de ambas iniciativas, de la que hemos firmado como enmienda transaccional a raíz de la iniciativa de Democràcia i Llibertat y también de la del Grupo Socialista. Hay una sensación generalizada de que hay prisas y de que no se está cumpliendo con las obligaciones internacionales que el Estado español tiene. Más allá de todos los buenismos —porque sensibilidad tenemos todos—, ¿se está cumpliendo verdaderamente con las obligaciones internacionales que el Estado tiene? Yo creo que no porque, desgraciadamente, en el acuerdo de la Unión Europea han primado las urgencias. No se ha tratado sobre derechos humanos. Quizás Europa sí ha querido hablar algo sobre ello pero, sobre todo, quería resolver con prisas el problema que tenía encima. Turquía no ha estado hablando de derechos humanos en ningún momento durante toda la negociación; Turquía ha estado a defender su situación geoestratégica y ha conseguido concesiones de tipo político, no para proteger mejor a los refugiados, para que verdaderamente el asilo esté asegurado, no. Se trata de que por primera vez Europa le dé autorización para invadir Siria —cosa que había perseguido desde el comienzo de la guerra—, que ahora pueda bombardear incluso a aliados occidentales como son las milicias kurdas que están luchando contra Daesh en el norte de Siria y, no solo eso, sino que además Europa le da el OK a que si Turquía estabiliza esa zona, esa especie de *buffer* en la zona norte de Siria, pueda llevar allí a los refugiados que sean rechazados por Europa, es decir, a una zona de guerra, de donde habían salido. Turquía no puede ser un país seguro cuando en estos momentos en el este del país se está bombardeando a población civil porque hay una lucha contra la guerrilla del PKK. Hay documentos gráficos también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, debe ir usted terminando.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Ya? ¿Qué pasa? ¿Tengo yo menos tiempo que los demás, señor presidente? (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: Lleva un minuto más.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Un minuto más?

El señor **PRESIDENTE**: Utilice el tiempo que necesite pero se lo recuerdo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy concluyendo, pero antes quiero decir una cosa. Hay un tema muy importante y es que todos decimos no, se va a individualizar, no va a haber devoluciones pero lo cierto es que es Grecia quien se tiene que encargar de esto y Grecia no tiene medios, y se ha comprobado que no tiene medios. Además, ni se ha aportado dinero ni se han apartado medios y nadie dice cuándo se va hacer. Europa va a tener que plantearse mecanismos de exigencia inmediata y si no, de sanción a los Estados por no cumplir sus propias resoluciones. Esa es la clave.

Me alegro de que hayan entrado temas que la Comisión mixta de la Unión Europea había planteado pero que luego el Gobierno no los impulsó en el acuerdo con Turquía como, por ejemplo, que desde la firma del acuerdo con Turquía ha desaparecido un número muy importante de niños que no estaban acompañados y todo lo relacionado con las mujeres. Está muy bien que se hable de actuaciones específicas destinadas a proteger a los refugiados menores no acompañados. Ahora, creo que de esto tendremos que hacer un seguimiento porque lo cierto es que los Estados no cumplen la reubicación de refugiados —de lo que hemos estado hablando antes—, ni siquiera los compromisos que se habían firmado con Turquía se están cumpliendo por parte de los Estados europeos en estos momentos ni tampoco los compromisos económicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.
Por el Grupo de ERC, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Muchas gracias, presidente.

Ya hemos explicado muchas veces nuestra posición con respecto a este tema. La primera vez fue en esta misma Comisión durante la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, señor García-Margallo. La segunda en la Comisión mixta para la Unión Europea, en la cual se aprobó un texto por unanimidad por primera vez en esta legislatura, cuya importancia no se ha tenido en cuenta, ni tampoco se tuvo en cuenta que ese mismo texto era para que el señor presidente en funciones llevara la posición española a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 30

la reunión europea. La tercera vez que hemos expuesto nuestra posición al respecto fue cuando vino el presidente en funciones a explicarlo en el Pleno. Fuimos a escuchar cuáles habían sido las razones por las cuales no se aplicó lo que habíamos apoyado todos. Hoy damos apoyo a la enmienda transaccional porque nos parece que contempla fundamentalmente las medidas que el Estado español puede implementar para, por un lado, salir de la vergüenza y, por otro lado, ir solucionando concretamente en la práctica la situación de miles de personas, cuestión muy importante. Nos importa destacar el hecho de la suspensión de la aplicación del acuerdo Unión Europea-Turquía, eso es fundamental. Reconocer que Turquía no es un tercer país seguro, otra cuestión importante. Evitar muertes debido a las rutas peligrosas. También apoyar a los países en tránsito, incluyendo a Grecia al que, como decía el compañero, no se le está dando ni medios económicos ni humanos y es el que tiene el mayor problema en este momento para solucionar el tema de las personas. Agilizar los trámites de otorgamiento de asilo, muy importante porque si no se demoran muchísimo, y agilizar los trámites —fundamental también— para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan acoger a refugiados. Hay dos temas fundamentales: primero, tomar iniciativas para tratar de poner fin a la guerra de la que, como dijo la compañera anteriormente, somos causantes por una u otra razón y, segundo, desarrollar —cuestión también importante para el futuro— una campaña de sensibilización hacia la población española sobre el asilo, porque nos han machacado con un montón de cosas y la gente tiene miedo o no sabe lo qué es. Por tanto, hay que fomentar el pleno respeto de los valores democráticos y el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos. No vale la pena alargarnos más en un asunto en el cual muchos estamos de acuerdo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surra.
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario no ha presentado en esta ocasión una iniciativa como proposición no de ley. Sí lo hemos hecho en la Comisión mixta que se celebrará, de acuerdo con lo que ayer decidimos en la reunión de Portavoces, dentro de un par de semanas, por lo cual la intervención que haré en este momento será breve en la medida en que una buena parte de las cosas que tenían que decirse, si no todas, ya se han dicho.

Hay un adagio jurídico que dice *non bis in idem*, pero en este caso tendríamos que decir *tris in idem*, porque ya hubo una declaración institucional que formó parte del mandato de exigencia del Parlamento español al Gobierno en el Consejo Europeo de marzo; este debate que estamos teniendo ahora sería la segunda de las decisiones que va a adoptar el Congreso de los Diputados en este sentido, y hay una tercera que se abordará, como acabo de hacer referencia, dentro de dos semanas en la Comisión mixta para la Unión Europea. No obstante, aunque tres veces este Parlamento tenga que tomar decisiones respecto de una cuestión como esta, no creo que el debate político siquiera se pueda agotar después de estos tres debates, o los cuatro, como ha dicho la colega que me ha precedido en el turno de la palabra. Vamos a tener quizás más a lo largo del tiempo, porque una situación como esta exige constantemente un seguimiento y un análisis muy detallado de lo que va ocurriendo en una problemática humanitaria de tal nivel.

Ayer —se han hecho eco de ello otros intervinientes— tuvimos la ocasión en este Congreso de escuchar las palabras de la representante de Acnur. Me voy a fijar exactamente en lo que me parecía más importante de sus conclusiones. Hablaba de tres elementos que se situaban en torno al terreno de la crisis humanitaria de los refugiados. En primer lugar, la idea de la necesidad de acogida. Subrayó esa primera idea como algo fundamental dentro de lo que significa esta crisis. En segundo lugar, la solidaridad de la sociedad española, que se pone en evidencia en todas las posiciones que han mantenido tanto comunidades autónomas como ayuntamientos como la propia sociedad civil, señalando la posibilidad de la apertura de España, de la ciudadanía española, a la acogida de los refugiados. Y por último —esta es la mala noticia—, el tapón que se producía por parte del Gobierno español, un tapón que impedía canalizar o generar de una manera adecuada la solución de estos tres elementos. Si el Gobierno español no ejerciera esta medida de taponar la entrada de los refugiados en España, no diré que estos debates que están teniendo lugar en este Congreso de los Diputados serían innecesarios, pero probablemente tendrían otro carácter, la preocupación sería otra bien distinta.

En cuanto al balance —se ha dicho también por parte de otros intervinientes, pero, como decía el presidente en las palabras introductorias, antes de empezar la Comisión, hay que tener cuidado con lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 31

que se dice, pero también está claro que lo que no se dice no consta en acta—, por el procedimiento de reubicación, el compromiso español eran 16.000 refugiados y estamos en 18, y por el procedimiento de reasentamiento el compromiso eran 1.448 y estamos en cero. Cualquiera que examine estas cifras se dará cuenta de que España o el Gobierno pueden hacer mucho más abriendo la entrada a través de los procedimientos que, entre otras cosas, planteó ayer la representante de Acnur y a los que no voy a hacer en este momento mención porque tampoco creo que convenga repetir cosas que ya se han dicho, pero hay un gran camino que recorrer por parte de este Parlamento, de este Gobierno, de las instituciones españolas.

Hay una enmienda transaccional que nuestro grupo ha firmado y votaremos afirmativamente las propuestas que se nos presenten porque formamos parte de esa preocupación y de todas las iniciativas que pretendan recorrer un camino de acogida y solidaridad para con los refugiados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maura.

Son dos proposiciones. Yo pregunto a la portavoz socialista cómo la votaremos. ¿En sus propios términos?

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, en los propios términos, y el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Haremos dos votaciones, primero la del Grupo Socialista y luego la del Grupo Democràcia i Llibertat en la transaccional que conocen los demás grupos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, pero como no había manifestado el voto, quiero anunciar el voto a favor del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **SOBRE LA CONDENA DEL ASESINATO DE LA ACTIVISTA HONDUREÑA, BERTA CÁCERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000176).**

— **RELATIVA AL ASESINATO DE BERTA CÁCERES, LÍDER INDÍGENA HONDUREÑA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000242).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las proposiciones 7.^a y 8.^a, que se tratan conjuntamente. En primer lugar, proposición no de ley sobre la condena del asesinato de la activista hondureña Berta Cáceres, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos y que debatiremos con la proposición no de ley relativa al asesinato de Berta Cáceres, líder indígena hondureña, defensora de los derechos humanos, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Muchas gracias, presidente.

Por el Grupo que, como usted sabe, se llama Podemos-En Comú Podem-En Marea, quiero informarles de que ofreceremos una...

El señor **PRESIDENTE**: Permítame un momento, señor portavoz, para resolverlo para siempre. ¿Quieren que yo me refiera a ustedes como Podemos o que nombre al grupo completo? Yo hago lo que ustedes me digan. He dicho Podemos por acortar, pero tiene usted todo el derecho a que sea así. Por tanto, si me lo pide, yo siempre le llamaré con ese nombre.

El señor **MENA ARCA**: Yo le digo, y usted sabe muy bien, cómo se llama el grupo parlamentario al que pertenecemos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo sé, y estoy dispuesto a repetirlo las veces que haga falta. No crea usted en ningún momento que hay intención política. Era por acortar un poco.

El señor **MENA ARCA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 32

Simplemente era para informarles de que al final de la intervención ofreceremos una transaccional al resto de grupos. Algunos de los portavoces, sobre todo aquellos que nos han ofrecido enmiendas, ya la tienen.

Nos parece importante que esta proposición no de ley sea aprobada hoy en esta Comisión. Como todos sabemos, el pasado jueves, día 3 de marzo, fue asesinada la líder indígena y defensora de los derechos de la comunidad lenca, Berta Cáceres. **(La señora vicepresidenta, Hernanz Costa, ocupa la Presidencia)**. Según algunos testigos presenciales, dos hombres armados llegaron a su domicilio en la ciudad de La Esperanza y dispararon a Berta Cáceres, pese a que la activista medioambiental contaba con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos debido a las amenazas de muerte que había recibido de poderosos terratenientes locales y de importantes compañías mineras y de energía. El de Berta, lamentablemente, no es un caso aislado. Asesinatos, como también el de Nelson García, evidencian que los activistas vinculados al Copinh, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, corren peligro en este país centroamericano. La persecución, la amenaza y la violencia contra personas que defienden el medio ambiente se producen en muchos países donde empresas transnacionales extractivas, hidroeléctricas o del sector agroindustrial tienen importantes intereses.

En el caso de Honduras, particularmente, también se detectan fuertes vinculaciones y subordinación del Gobierno con los poderes económicos representados por grandes empresas y entidades financieras, tanto nacionales como transnacionales, que promueven proyectos en contradicción con los modos de vida y los intereses de las comunidades en los territorios afectados, poniendo en riesgo o violando los derechos humanos en esas comunidades. Según el informe *¿Cuántos más?*, de Global Witness, entre 2002 y 2014 se produjeron ciento once asesinatos de activistas ambientales en territorio hondureño. Más de ochenta de ellos tuvieron lugar en el Bajo Aguán, región donde Berta Cáceres fue asesinada. Además, organizaciones como Human Rights Watch y Front Line Defenders han acreditado en recientes estudios la vinculación de miembros de la policía y del ejército en casos de intimidación, amenaza, chantaje y supuestos asesinatos de defensores del medio ambiente, así como también de periodistas, sindicalistas y activistas sociales. Asesinatos como el de Berta Cáceres se han convertido también en el paradigma de la impunidad ante la muerte de centenares de defensores de los derechos humanos y medioambientales en países como Honduras, pero también en otros como puedan ser Guatemala o Colombia. La lucha de los activistas del Copinh y de otras organizaciones con idéntico objetivo es la lucha activa a favor de los intereses de las clases populares y contra los privilegios y la especulación que provocan los más poderosos. Por este motivo, el Gobierno de España también tiene una alta responsabilidad en estos aspectos. Un gobierno que estuviera comprometido con los derechos humanos y las luchas medioambientalistas debería poner en marcha desde España mecanismos propios que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos en terceros países. El Gobierno del Partido Popular, por supuesto, no tiene esa voluntad porque sus aliados son precisamente las empresas españolas que vulneran derechos y no los y las ciudadanas de estos países. Esa falta de voluntad se evidenció, por ejemplo, en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde fue aprobada una PNL de mi grupo que instaba a la creación de un tratado vinculante de empresas y derechos humanos con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto el del Grupo Popular, que votó en contra. En ese sentido, no entendemos por qué el Gobierno del PP se opone a avanzar hacia reglas que gobiernen un mundo desbocado, en el que claramente los Estados se ven superados por poderes superiores, como empresas cuyos ingresos superan el PIB de muchos países. Cabe señalar, además, que la represión contra los líderes indígenas hondureños se ha disparado exponencialmente desde el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, en que fue derrocado el presidente electo democráticamente José Manuel Zelaya, un dato que nos debería hacer reflexionar conjuntamente a todos. Si ustedes no lo conocen, hay también un estudio, un informe de la misión internacional de algunos representantes públicos, que se trasladaron a Honduras para evidenciar *in situ* qué estaba pasando en estos países. Se han desplazado y han hecho un exhaustivo análisis sobre este caso.

Por todos estos motivos —voy concluyendo—, el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea —y esperamos el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Comisión— pide la condena y el traslado de la preocupación de la sociedad española por este asesinato, poner a disposición del Gobierno de Honduras todos los instrumentos necesarios para la investigación, para el enjuiciamiento de los culpables, los materiales y también los intelectuales, de este asesinato, y la protección a las familias de las víctimas, además de solicitar un informe a la comisión de expertos, en aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT sobre el seguimiento del convenio 169, ratificado por ambos Estados; así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 33

como, finalmente, trabajar —este es un punto importante— para que las empresas de origen español no vulneren los derechos humanos en terceros países. Estos son los argumentos que trasladamos en relación con esta PNL al conjunto de la Comisión. Esperemos que sea votada por la mayoría de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Muchas gracias, señor Mena.

Para la defensa de su proposición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Sánchez Maroto.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias.

No voy a repetir los datos que Joan nos ha facilitado ya. Esta proposición no de ley trata de diversas cosas: de justicia, de derechos humanos, de economía y de sistemas políticos, porque hablamos de unos países de Latinoamérica y no de otros. Ha estado muy bien. Mi compañero ha recordado que hay otros en los que se dan golpes de Estado, como en Honduras, y hay muchos asesinatos y, curiosamente, no los tenemos en los telediarios todos los días. Esto me preocupa, pero debería preocuparnos a todos y todas. Ser sindicalista en Colombia es más peligroso que hacer paracaidismo sin paracaídas; hay más sindicalistas colombianos muertos que por practicar cualquier deporte de riesgo, pero estas cosas siguen sin aparecer en los titulares de los telediarios y no solamente eso, hay gente que se opone a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales, y aunque algunas son de matriz española y ahí tenemos la posibilidad de hacer algo, la inmensa mayoría tienen dos tibias y una calavera, es decir, la bandera pirata. Nos sirve también de modelo para ver qué tipo de horizonte queremos tener en este país y qué hacemos cuando dejamos que las normas sean establecidas por las grandes corporaciones transnacionales, los grandes poderes financieros y la gran banca, como sucede con los tratados de libre comercio e inversión, que cruzan totalmente todos estos países. A ese respecto hay pequeñas personas, muy grandes por otro lado y muy valientes, como fue Berta Cáceres y todos los defensores de los derechos medioambientales, laborales y humanos a lo largo y ancho de todo el mundo, pero que tienen la mala suerte de tener que defenderlos en lugares donde, aunque miremos hacia otro lado, las grandes transnacionales, muchas con nuestra bandera, campan a sus anchas. Ese compromiso es lo que hay que hacer primar.

Habíamos planteado una proposición no de ley un poco más ambiciosa, pero para que no nos llamen siempre inamovibles o extremistas, vamos a rebajar un poco las palabras que se incluyen en ella con la esperanza de que esta —no encuentro la forma de que pueda ser rechazada— sea apoyada por la totalidad de esta Comisión. Sería bueno que por lo menos en una, nos pusiéramos todos y todas de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Gracias, señora Sánchez Maroto.

A ambas proposiciones se han presentado sendas enmiendas. Para la defensa de las mismas, van a tener la palabra los portavoces de los grupos proponentes. En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hace poco más de un mes, concretamente el 3 de marzo, nos dieron una terrible noticia: había sido asesinada Berta Cáceres. Ese día perdimos a una gran mujer; una mujer, como se ha dicho, valiente, comprometida, que dedicó su vida —incluso la dio— a defender todo aquello en lo que creía; una mujer que defendió los derechos humanos, los derechos de su pueblo, la comunidad lenca, y los derechos del medio ambiente. Su activismo en defensa de los derechos y los recursos naturales fue lo que le llevó a ganar varios premios y galardones internacionales, como, por ejemplo, el prestigioso Premio Goldman. Es cierto que poco antes de ser asesinada denunció tanto los asesinatos de varios líderes de su comunidad como el hecho de que estaba recibiendo amenazas, pero, como mujer luchadora que era, eso no sirvió para amedrentarla, sino para lo contrario. Continuó defendiendo intensamente todo aquello que consideraba justo. No sé a ustedes, señorías, pero era una persona a la que me hubiera gustado conocer. Los que tuvieron la oportunidad de hacerlo dicen de ella que era una trabajadora incansable, pero que lograba sacar tiempo para dedicárselo a sus amigos y cuidar a su familia. Desde aquí les queremos transmitir nuestro apoyo y nuestro más sentido pésame. Tras su muerte, no solo sus hijas, sino también el pueblo de Honduras y muchas personas de todo el mundo expresaron, tanto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 34

través de los medios de comunicación como por medio de las redes sociales, justicia para Berta, justicia que pedimos hoy en esta Comisión, algunos grupos por medio de una proposición no de ley y otros a través de su posicionamiento. El Grupo Popular lo hace por medio de una enmienda que hoy presenta.

En nuestra enmienda, además de condenar el asesinato, manifestamos la necesidad de aclarar los hechos sucedidos para que este delito no quede impune. El Gobierno de España en este tema ha tenido una postura clara y contundente desde el primer día. En la declaración conjunta de la Unión Europea en Honduras del pasado 3 de marzo la delegación de la Unión Europea y las embajadas de los Estados miembros de la Unión Europea acreditadas en Honduras, entre ellas la de España, lamentaban profundamente la muerte de Berta Cáceres y llamaban a los actores del Poder Judicial en Honduras a desplegar todos los esfuerzos posibles para rápidamente arrojar luz sobre este suceso y enjuiciar a los actores. Posteriormente, el 7 de marzo de 2016, en un comunicado de prensa nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expresamente señaló que España lamentaba profundamente el violento asesinato de la reconocida defensora de los derechos humanos en Honduras y que confiaba en que las autoridades hondureñas realizaran la necesaria investigación sobre el suceso para que los responsables puedan ser identificados y llevados ante la justicia lo antes posible. De igual manera, durante el reciente viaje del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Honduras el pasado 16 de noviembre García-Margallo trasladó en sus conversaciones con las autoridades hondureñas, así como con la prensa de ese país, la condena de España no solo por el asesinato de Berta, sino también por el asesinato del activista medioambiental Nelson García, reiterando su deseo de que las investigaciones terminen cuanto antes y se pueda juzgar a los culpables.

Por su parte, el Gobierno hondureño ha declarado oficial y públicamente su voluntad de llevar a cabo una investigación transparente de este asesinato. Asimismo, solicitó el acompañamiento del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la investigación y, el 6 de abril, buscó también el asesoramiento de la Organización de los Estados Americanos, que accedió a él a través de la creación de una comisión *ad hoc* en el marco de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras. En este contexto, el pasado 31 de marzo las autoridades hondureñas autorizaron la salida de Honduras del testigo mexicano Gustavo Castro, que se hizo efectiva el 1 de abril.

España trabaja desde hace años con un compromiso muy serio para promover y acompañar la reforma del sector de seguridad y justicia en Honduras a través de la cooperación española y también en el marco del Programa Eurojusticia financiado por la Unión Europea. Este compromiso se extiende también a la región centroamericana a través del decidido apoyo de España a las acciones e iniciativas contempladas en la estrategia de seguridad en Centroamérica. A pesar de todo ello, nuestra enmienda insta al Gobierno a continuar apoyando la labor de los defensores de los derechos humanos en el mundo, como una de las prioridades de la política exterior española, y a culminar con los trabajos sobre la elaboración de un plan nacional sobre empresas y derechos humanos que adapte y traslade los principios rectores de Naciones Unidas al marco nacional y que incluya medidas destinadas a prevenir, gestionar y reparar los efectos adversos que la acción empresarial pudiera tener sobre los derechos humanos.

Presidenta, mi grupo ha llegado a un acuerdo respecto a una transaccional con el resto de los grupos —aunque no lo haya parecido escuchando sus intervenciones—, puesto que somos conscientes de que en esta cuestión es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Creemos que todos deseamos lo mismo, todos deseamos contribuir a que lo que ha pasado con Berta Cáceres no vuelva a suceder jamás.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Muchas gracias, señora Hoyo.

Parece que no ha llegado a la Mesa el texto de esta enmienda transaccional que han acordado los grupos. Habrá tiempo de ello.

Ahora voy a darle el turno al Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la enmienda presentada. Toma la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenas tardes, señorías. Señora presidenta, con su permiso.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea con respecto al asesinato de la reconocida internacionalmente defensora de los derechos humanos, líder de la comunidad indígena lenca y coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de la República de Honduras, doña Berta Cáceres —de la cual podríamos decir aquí muchas bonanzas y seguramente nos quedaríamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 35

cortos—, considera que, si bien está de acuerdo en el fondo y el análisis de la cuestión citada con ambas proposiciones no de ley, no lo está en sus formas y en su continente mostrado.

Señorías, como decía, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el fondo de la cuestión y desde esta Comisión una vez más, como ya hizo el representante de este grupo parlamentario en el Senado, nos queremos unir a todas las voces que están mostrando la mayor de las repulsas ante tan cobarde y atroz asesinato, transmitiendo nuestras condolencias a familiares, a amigos y al pueblo de Honduras al que pertenecía a doña Berta Cáceres. Desde este prisma, el Grupo Parlamentario Socialista se une a las voces y declaraciones hechas por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los expertos de la ONU, dirigentes y mandatarios de diversas organizaciones, países y organismos o a la declaración hecha por la presidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, doña Elena Valenciano, todos los cuales hacen un llamamiento a las autoridades de la República de Honduras para que lo antes posible se consiga, en el marco de la investigación abierta y que debe ser transparente, detener y poner en manos de la justicia a los autores materiales e intelectuales de tan repulsivo asesinato. Señorías, nos debe quedar una cosa bien clara: este crimen no puede quedar impune, como ha venido ocurriendo con otros muchos crímenes en esta región.

Por todo ello, y desde el fondo de la cuestión, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a través de su enmienda de modificación a que, en el ámbito de las relaciones y acuerdos bilaterales existentes entre ambos países soberanos, así como en el marco de los acuerdos multilaterales en el seno de las organizaciones y organismos a los que pertenece el Reino de España, traslade al Gobierno de la República de Honduras la condena y la preocupación de la sociedad española por la muerte de la líder de la comunidad lenca, doña Berta Cáceres, y de otros activistas sociales y medioambientales que están ocurriendo en este país; ofrezca su plena colaboración a la República de Honduras en relación con la investigación que ya anunció el presidente hondureño, don Juan Orlando Hernández Alvarado, al objeto de esclarecer de forma inmediata dicho asesinato, permitiendo poner a disposición judicial a los autores materiales e intelectuales de tan atroz crimen; active cuantos mecanismos de colaboración internacional sean necesarios entre el Reino de España, la República de Honduras y terceros países centroamericanos que permitan colaborar en la lucha contra los asesinatos de activistas sociales y medioambientales en dicha zona y en cuales otros en los que fuera necesaria la colaboración de España, haciendo extensibles todos estos actos a la Unión Europea; solicite un informe a la comisión de expertos en aplicación de los convenios y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre el seguimiento del Convenio 169 ratificado por ambos Estados y sobre violación de derechos, la realización de consultas previas y su seguimiento y protección posterior; se ofrezca a su vez a prestar toda la ayuda posible a la República de Honduras para la implementación de las medidas de seguridad oportunas que permitan salvaguardar el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo al testigo de los asesinatos, don Gustavo Castro, y a las familias de los activistas asesinados; se generen o apliquen los ya existentes instrumentos de colaboración que garanticen la protección del medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades, en especial las comunidades indígenas dada su situación de especial vulnerabilidad; se impulse y promulgue, asimismo, un plan renovado de derechos humanos.

Por último, señorías, decía al inicio que si bien desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con el fondo y el contenido de ambas proposiciones no de ley, no lo estamos en absoluto con las formas o el continente de las mismas. No lo estamos en tanto en cuanto el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea instan en sus proposiciones no de ley a que el Gobierno del Reino de España exija o inste —repito, exija o inste— a su vez a otro Gobierno con el que mantiene relaciones de amistad y cordialidad en el plano de igualdad a que haga una u otra cosa. Señorías, los términos: 'exigir' o 'instar' a otro Gobierno soberano son cuando menos inadecuados o impropios en este contexto. Suponen situar al Gobierno del Reino de España en un plano de superioridad moral, ética o *de facto* frente al Gobierno de la República de Honduras. Señorías, es tanto como decir que el Reino de España es el tutor legal de un Gobierno al que estaría considerando con el uso de esta terminología en una posición de supeditación, subordinación o inferioridad, pues solo desde esta posición un Gobierno puede arrogarse el derecho de exigir o instar a otro una u otra cosa. El Gobierno de la República de Honduras es un igual al Gobierno de España en el marco de unas relaciones exteriores que consideramos desde el Grupo Socialista como cordiales y amistosas; por tanto, no queda más que tratarle como tal, respetando su democracia representativa, su independencia y sus instituciones, así como su organización social, su economía y su cultura. Señorías, exigir o instar no parece ser la mejor de las formas de tratar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 36

un igual. En todo caso, podemos ofrecer nuestra colaboración en todo aquello que puedan demandar las autoridades hondureñas, porque es la única forma de mostrar respeto a un Gobierno que consideramos como un igual; colaborar ofreciendo nuestra ayuda en la investigación abierta para llegar a una pronta resolución de la misma; colaborar y ayudar a mejorar la situación de los derechos humanos en el país; colaborar y ayudar en su lucha para preservar el medio ambiente; colaborar y ayudar en la protección de los derechos de los diferentes pueblos que conforman...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Disculpe, señora Cantera, tiene que ir acabando.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Voy acabando, presidenta.

Me refería a que tenemos que colaborar y ayudar en la protección de los derechos de los diferentes pueblos que conforman la multicultural sociedad hondureña, incluida la especial protección de los pueblos indígenas. —Señorías, termino—. Colaborando y ayudando, sin injerencias internas, sin exigencias externas, sin instar a hacer una u otra cuestión al Gobierno de otro país es como mejor podemos ayudarles. En este punto, el Grupo Parlamentario Socialista, como bien han indicado, ha llegado a un acuerdo con respecto a una transaccional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Muchas gracias, señora Cantera.

A continuación, tomarán la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para marcar su posición. Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Me parecen muy oportunas las iniciativas sobre esta materia, los asesinatos de Berta Cáceres y de Nelson García. Llueve sobre mojado. En los últimos cinco años ha habido más de cuarenta y cinco muertes de indígenas, no solo lencas, sino chortís y tolupanes, que estaban implicados en cuestiones relacionadas con proyectos de desarrollo en su territorio. Lo cierto es que Honduras ha firmado el Convenio 169 de la OIT, como también lo hizo España en su momento. Lo hizo el 28 de marzo de 1995, nada menos, por tanto, es necesaria la consulta y también la aprobación de los pueblos indígenas en su territorio para desarrollar determinados proyectos. A pesar de ello, se procedió a través de una ley en 2010 a la privatización de nada menos que de cuarenta y siete ríos en el territorio hondureño, y uno de los problemas que parece que ha provocado la situación en la que nos encontramos lo tenemos en este proyecto de la represa en Agua Zarca.

Tenemos que asegurarnos de que el Estado de derecho funciona, de que la actuación del Gobierno español y de todas sus instituciones tiene una coherencia en las políticas, entre las planteadas en el Parlamento y en el Gobierno, de que las empresas españolas se comporten respecto a determinados estándares. Esto que era un tabú hace dos legislaturas por fin se ha roto. Oía a la representante socialista decir que no se puede instar a otro Gobierno. No sé si se puede instar o no a otro Gobierno, pero sí que habrá que actuar en las relaciones con ese otro Gobierno dependiendo de cómo se comporte respecto a los estándares que nosotros mismos nos hayamos dado en relación con los derechos humanos y también del respeto al Convenio de la OIT 169. Si no, habrá que ver qué es lo que se hace en la política de cooperación al desarrollo, en la política comercial y en las relaciones que podamos tener en materia comercial o en instituciones internacionales. Evidentemente, con buenas relaciones, es un país amigo, pero habrá que exigirle determinadas cosas. Habrá que exigirle, por una parte, que se aclare el asesinato y, por otra parte, que se respeten los compromisos internacionales, empezando por el Convenio 169 de la OIT, y que haya colaboración para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Quiero reconocer también los datos buenos que se han producido. Por una parte, al principio se prohibió a Gustavo Castro, de nacionalidad mejicana y testigo del asesinato, regresar a su país, y estaba poco menos que detenido. Esto ya se ha modificado por el Gobierno hondureño, y ha podido regresar. Esperemos que en su momento pueda dar testimonio de lo que vio o de lo que ocurrió. Por otra parte, el Banco Centroamericano de Integración Económica ha tomado una buena decisión, la de suspender la cofinanciación de este proyecto de la represa de Aguas Zarca. Ojalá otros organismos implicados en el asunto tomaran también decisiones de este tipo para que las cosas se hicieran de diferente manera y se aclare todo lo que ha ocurrido. Esperamos llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos y, si no fuera así, como creemos que el Parlamento español debería dejar constancia de su protesta y de su alarma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 37

ante los hechos que se están produciendo en Honduras en ámbitos relacionados con el desarrollo de las comunidades indígenas, votaríamos a favor de las propuestas planteadas.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia y Llibertat), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa y valorar su acierto. Apoyaremos, con o sin transaccional, las dos iniciativas referidas al asesinato de Berta Cáceres.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señora presidenta.

Como latinoamericana de origen, como catalana solidaria y como mujer de izquierdas quiero expresar mi más profundo dolor, mi más profunda rabia y mi absoluta repulsa e indignación por el asesinato el pasado día 3 de abril de Berta Cáceres, luchadora incansable por los derechos humanos, líder indígena, feminista, ambientalista y campesina. Había recibido innumerables reconocimientos internacionales, como ya se ha dicho, por su contribución a la lucha persistente en contra de la construcción de represas hidroeléctricas que amenazaban con desplazar a cientos de indígenas, pero también había recibido innumerables amenazas de muerte por denunciar los asesinatos de otros indígenas.

Hace décadas que en Honduras se asesina a sindicalistas, ambientalistas y campesinos, igual que en Guatemala o Colombia, como han dicho otros. De esto hay un solo culpable, y son los terratenientes con sus bandas armadas propias protegidas por la Policía, el Ejército y el Poder Judicial. Existe y existirá mientras se mantenga ese régimen de propiedad de la tierra en estos países. Los Gobiernos corruptos y sanguinarios apoyados por Estados Unidos son los verdaderos responsables y, si no se condena claramente este sistema, seguirá habiendo crímenes como los de Berta Cáceres. Repito que esto dura ya varias décadas. En Honduras, en Guatemala o en Colombia ser sindicalista o pretender defender los derechos humanos es un acto de heroicidad. Por eso apoyamos hoy la PNL, y la transaccional, para esclarecer el asesinato de Berta Cáceres, permitiendo el enjuiciamiento de los autores materiales e intelectuales, y para evitar la impunidad y se garantice la protección del medio ambiente y los derechos humanos del pueblo hondureño. Con Roberta Cáceres o sin Berta Cáceres, les decimos a los pueblos de Honduras que no los vamos a dejar solos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Muchas gracias, señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Buenas tardes, presidenta, señorías.

Nuestro grupo parlamentario formuló el pasado 17 de marzo una pregunta escrita al Gobierno en funciones de este país con la intención de conocer si en calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nuestro país había ofrecido algún tipo de ayuda en la investigación, instando también al reconocimiento por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de la labor realizada en materia medioambiental por la citada Berta Cáceres.

Creemos en el respeto de los derechos humanos, en cualquier lugar del mundo —repito: en cualquier lugar del mundo—. Además, los derechos humanos de un ciudadano son independientes de la condición de este o del país donde este resida. Hoy tratamos en esta Comisión varias situaciones al respecto, y vamos a continuar con la postura coherente de este grupo parlamentario. El asesinato de Berta Cáceres es no solo un acto despreciable, sino una evidencia de un entorno de peligro hacia los derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos urgía hace unos días a Honduras a que garantice el derecho a la vida y la integridad para que los defensores de los derechos humanos puedan seguir ejerciendo allí su labor.

Termino expresando nuestro apoyo al texto transaccionado, reconociendo el trabajo de diálogo de los proponentes y dejando la reflexión acerca del liderazgo que España puede desempeñar en la defensa de los derechos humanos, especialmente en la comunidad latinoamericana gracias a los estrechos lazos que nos unen.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 38

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Gracias, señora Rodríguez.

Me ha parecido entender que existe esa enmienda transaccional. De todas maneras, ruego a los portavoces que antes de pasar a las votaciones se nos pase el texto y se nos confirme la suscripción por parte de los grupos parlamentarios.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO UNILATERAL Y SIN CONDICIONES DEL ESTADO PALESTINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000359).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Pasamos al debate de la siguiente proposición, sobre el reconocimiento unilateral y sin condiciones del Estado palestino. Es una proposición del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, la PNL que presentamos obedece a un objetivo claro: contribuir a la paz en Palestina, pero dado el difícil momento que vive Europa con el drama de los refugiados y la amenaza terrorista, podemos decir que esta iniciativa responde también a la necesidad de atajar estos problemas de raíz. Estamos convencidos —y así lo hemos expresado desde los atentados de París— de que hay que abordar de forma responsable las causas de los conflictos de Oriente Medio y no solo sus consecuencias.

El problema palestino es un elemento clave en la inestabilidad política de toda la región, una región inmersa en una espiral de violencia indiscriminada, violaciones de los derechos humanos, fanatismo y guerra, y las consecuencias de estas guerras las tenemos ahora mismo a las puertas de Europa. Las consecuencias son gente, familias que huyen de las bombas y a las que nuestros Gobiernos dan la espalda. Seamos responsables, señorías, con los derechos humanos, con Palestina y con el mundo. No habrá estabilidad en Oriente Medio sin una solución pactada a este conflicto pero, seamos realistas, la paz entre Palestina e Israel parece cada día más lejos. Las negociaciones están formalmente paralizadas desde el año 2014, pero de facto lo están desde mucho antes. Mientras tanto, el pueblo palestino sigue sufriendo la violación sistemática de sus derechos más básicos, como el derecho a la libre movilidad o el de acceso al agua. El Estado de Israel ha multiplicado exponencialmente la construcción de colonias judías, unidas por carreteras de uso exclusivo israelí que convierten a Cisjordania en un archipiélago de islas separadas. La ampliación de los asentamientos implica que continúen las confiscaciones de tierras y las demoliciones de casas. Entre 2012 y 2015 se ha registrado una media de 50 demoliciones al mes, cifra que asciende a 165 demoliciones al mes durante el primer trimestre de 2016. Las excavadoras israelíes están derribando incluso construcciones financiadas por la Unión Europea para realojar a familias que ya habían sido desplazadas. Por su parte, Gaza se encuentra no solo literalmente destruida por las bombas, sino separada de la realidad palestina desde el bloqueo impuesto por Israel en 2007, lo que supone un castigo colectivo para toda su población. Señorías, lo que hace Israel al mantener el bloqueo sobre Gaza y al fragmentar Cisjordania es impedir la continuidad territorial palestina y dinamitar, por tanto, la solución de los dos Estados, así como incumplir el derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Si creemos en la paz y en los derechos humanos, debemos actuar responsablemente e impulsar en la medida de nuestras posibilidades una solución pactada a este conflicto, y eso pasa por el reconocimiento del Estado palestino, algo que ya han hecho 135 países, entre ellos, Suecia. Pensarán que eso ya está hecho, porque efectivamente en noviembre de 2014 esta misma Comisión aprobó una PNL que instaba al Gobierno a reconocer a Palestina como Estado. Pues bien, no es suficiente, por eso nuestro grupo ha presentado esta iniciativa, que insta al Gobierno a reconocer de manera unilateral e inmediatamente y sin condiciones el Estado palestino. La diferencia no es un detalle menor: implica pasar de los gestos y de las palabras a los hechos — hechos y no pasitos de hormiga, como propone la enmienda del Grupo Socialista que no podemos aceptar—; implica que España actúe como Estado soberano y no espere a una acción conjunta de los países de la Unión Europea que sabemos que no va a llegar; implica no poner condiciones a la paz.

El conflicto palestino-israelí solo puede acabar con una solución pactada, pero no habrá paz ni negociación si no es un plano de igualdad, si no generamos una igualdad jurídica entre las partes que permita iniciar unas negociaciones que puedan dar resultados efectivos y perdurables. Por tanto, el reconocimiento no puede ser resultado de una negociación; ha de ser la base de esta negociación, ha de ser un paso previo. En este sentido, esta PNL también resultará insuficiente, porque sabemos que la realidad de los actores dista mucho de ser igualitaria. No hay igualdad entre una potencia ocupante y un pueblo ocupado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 39

Israel se sienta en la mesa de negociación mientras sigue ocupando tierras; Palestina, mientras la gente de aldeas enteras es desplazada. Israel se sienta en la mesa mientras sigue construyendo carreteras exclusivas protegidas por el Ejército; Palestina, mientras sus agricultores no pueden recoger las aceitunas porque esas carreteras les impide el paso a sus campos de olivos. Israel se sienta en la mesa mientras ordena demoliciones de casas en Jerusalén este o en Hebrón; Palestina, mientras sus familias son expulsadas de sus hogares. Israel se sienta en la mesa mientras sus niños y niñas aprenden en las escuelas o sus enfermos descansan en sus hospitales; Palestina lo hace mientras sus niños y niñas esperan horas y horas delante de un *check point* que les separa de sus escuelas, o mientras sus mujeres tienen que parir en un coche porque ese *check point* está cerrado. Israel se sienta en la mesa de negociación mientras la violencia desde 2010 ha acabado con la vida de 143 israelíes; Palestina se sienta con el peso de 2.923 muertos en el mismo periodo. Esta situación desigual dificulta enormemente el diálogo y la paz, y nuestra obligación con los palestinos y también con los israelíes es dar pasos decididos por la paz. Esto pasa también por una acción contundente y firme de la comunidad internacional para que cesen las políticas de ocupación, segregación, discriminación y los castigos colectivos por parte del Estado de Israel.

Por todo ello, instamos al próximo Gobierno a reconocer inmediatamente, de forma unilateral y sin condiciones, el Estado palestino y avanzar hacia la solución de los dos Estados, postura defendida por Naciones Unidas, la Unión Europea y nuestro país. Reconocer el Estado palestino es, además, estar a la altura de nuestro pueblo, que ha mostrado en repetidas ocasiones su compromiso y solidaridad con la paz y justicia en Palestina. Sigamos el ejemplo de la ciudadanía y seamos ejemplo para otros países europeos en el reconocimiento del Estado palestino como paso previo para impulsar unas negociaciones que tengan como única condición el derecho internacional. Hoy es más necesario que nunca utilizar las herramientas disponibles para abordar un conflicto que dura ya mucho tiempo y que cada día empeora. Solo un compromiso firme hará que este conflicto, que parece eterno, no se prolongue hasta el infinito. Seamos firmes, señorías, y como decía antes mi compañero Tone: *Restiamo humani*.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Gracias, señora Ballester.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Popular y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos escuchado por parte de la señora Ballester un buen análisis sobre cómo está en este momento el conflicto palestino-israelí; un análisis con el que en gran medida coincido. Quizá yo no le hubiera puesto esas gotas de sentimentalismo, pero coincido en los grandes trazos, aunque no ha conseguido explicarnos en qué medida puede contribuir nuestro país a ayudar a la paz —no digo ya a traer la paz a Oriente Próximo; ni siquiera a facilitar la negociación— por el hecho de que dicho reconocimiento del Estado sea unilateral. Puesto que esta es la diferencia con respecto a la PNL anterior que se aprobó en el Pleno de esta misma Cámara hace un año y medio, eso era lo que nos tenía que explicar la diputada y lo que no ha conseguido hacer, aunque sí nos ha quedado claro que no van a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, que efectivamente es incremental, porque nosotros creemos que los cambios reales, los que tienen impacto y los que son duraderos, son incrementales. Lo que va a conseguir al rechazar la enmienda es de facto un retroceso, porque lo que usted llama pasar de las palabras a los hechos es pasar de unas palabras a otras palabras, pero como su iniciativa no va a salir adelante, lo que va a conseguir es que este Congreso, que tenía una postura unánime en un sentido, deje de tenerla, lo cual me parece lamentable.

Antes de entrar en la defensa concreta de nuestra enmienda, quiero hacer un par de consideraciones generales que espero susciten el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Creo que es importante, como país, ser coherente. En la escena internacional para ser creíble hay que ser coherente, e históricamente España ha sostenido la solución de los dos Estados —la última vez, como se ha dicho, en este Congreso hace apenas un año y medio—; la segunda consideración es la certeza que tengo personal y que creo que compartimos de que nuestro país en este momento está actuando en la escena internacional por debajo de su potencial, del potencial que corresponde a un país como el nuestro, con nuestro tamaño, con nuestro PIB, con nuestras relaciones internacionales. El caso del conflicto palestino-israelí es un ejemplo de cómo España actúa o contribuye últimamente a la escena internacional por debajo de nuestro potencial y de lo que podríamos hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 40

En estos momentos la realidad es que los palestinos están más interesados en trasladar los debates al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y esto es importante por lo que voy a decir al final. Están más interesados en esto que en el reconocimiento de su Estado, aunque por supuesto darían la bienvenida a que ese reconocimiento se produjera por parte de más países europeos. Esto es importante, como digo y como volveré a insistir en ello, porque España ocupa un sillón en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que está siendo infrutilizado por parte de este Gobierno.

Siendo esta la situación a la que los palestinos están dedicando sus energías en este momento, creo que la mejor contribución que podría hacer nuestro país no para solucionar este conflicto, que desde luego es una ambición que nos desborda, ni siquiera para traer la paz, pero sí por lo menos para sembrar un cierto sustrato que contribuya a medio, a largo o a más largo plazo a poder dejar de introducir inestabilidad en esa zona, como así ha hecho el conflicto entre palestinos e israelíes en las últimas décadas. Esta inestabilidad convierte a la zona en un lugar volátil, como se ha dicho y con lo que desde luego coincido, y es una inestabilidad que estamos importando en gran parte por no haber sido capaces de exportar allí una política exterior europea digna de ese nombre y de exportar soluciones y finalmente estabilidad. La solución de los dos Estados, que es la que España ha defendido históricamente, y que creemos que debemos seguir defendiendo, pasa de forma ineludible por la existencia de un Estado palestino. Por tanto esa es la posición de España: tiene que haber un Estado israelí y un Estado palestino. Reconocer el Estado palestino significa también considerar ilegal la ocupación israelí, como así la considera el Grupo Socialista, y significa también censurar los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos, que no solamente son ilegales, sino que también torpedean cualquier posibilidad de un acuerdo negociado.

También quiero poner el énfasis en otra cuestión: el reconocimiento del Estado palestino no va contra el Estado de Israel, sino que va contra la ocupación, que es ilegal de acuerdo con el derecho internacional. Los israelíes nunca deberían interpretar que el reconocimiento del Estado palestino va contra ellos, sino que va contra un acto que es ilegal, con el propósito de reequilibrar la relación entre Israel y Palestina y de conseguir que se pueda llevar a cabo una negociación efectiva entre dos Estados que ponga fin a sus diferendos históricos. El reconocimiento del Estado palestino por distintos países europeos serviría para desbloquear esa situación y para reequilibrar esas relaciones, y sería consistente con nuestra historia como país, con la legalidad internacional, y también sería algo que España estaría en condiciones de hacer si explotara y aprovechara todo su potencial en el terreno internacional.

Dicho todo esto, la primera pregunta que creo que nos debemos de hacer —y que se debe hacer cualquier grupo que plantee una iniciativa sobre este conflicto— no es si la iniciativa del año 2014 debe ser superada ahora o no, sino qué ha pasado con esa iniciativa del año 2014, y lo que ha pasado es que, a pesar de que fue aprobada por unanimidad en este Congreso de los Diputados, el Gobierno no ha hecho nada por cumplirla. Por lo tanto, dice la señora Moliner: vamos a pasar de las palabras a los hechos; no, van a pasar de las palabras a las palabras. Lo que nosotros le pedimos al Gobierno en esa enmienda — que desgraciadamente ustedes no han aceptado— es eso justamente, que pasemos de las palabras a los hechos, que pasemos de hacer o aprobar otra PNL en la que volvamos a decir cosas que ningún Gobierno va a cumplir, o al menos este Gobierno no va a cumplir, porque eso también nos resta credibilidad en la escena internacional. Si nos dedicamos a aprobar constantemente mociones e iniciativas en este Congreso que el Gobierno no cumple, desde luego como actor internacional seremos cada día menos creíbles. La realidad es que en el último año y medio, en Oriente Próximo, el Gobierno ha estado como está ahora, en servicios mínimos, en funciones. Es muy lamentable porque coincide con el periodo de nuestro mandato en ese Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, desde el que se podría haber llevado a cabo un activismo muy fructífero para contribuir en algo a solucionar este conflicto. Esto es lo primero que hay que decir: que el Gobierno ha incumplido el mandato que le hizo esta Cámara. Por lo tanto la unanimidad de entonces se ha transformado en discrepancia, pero quien ha provocado esa discrepancia, quien ha roto esa unanimidad es el Gobierno, que ha incumplido un mandato de esta Cámara.

La segunda pregunta que nos hacemos desde el Grupo Socialista es que, puesto que ustedes, el Grupo Parlamentario Podemos, prefieren que ese reconocimiento del Estado palestino sea unilateral y sea inmediato, ¿en qué medida contribuiría eso a solucionar el conflicto? En mi opinión, señora Moliner, no contribuiría en nada, y no solo eso, es que es el peor momento para llevar a cabo una iniciativa de ese tipo con un carácter exclusivamente nacional. Esa palabra que ustedes utilizan en su iniciativa de unilateral, como blasón de gloria, en el caso de la posición internacional que tiene España en este momento, que no es la de Suecia —ojalá cumpliéramos todos nuestros compromisos con los refugiados, ojalá no hubiéramos recortado la cooperación—, entonces...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 41

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Señora Lozano, tiene que ir acabando.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Ya termino, presidenta, gracias.

Ojalá, porque así tendríamos la autoridad moral que tiene Suecia para llevar a cabo decisiones de ese tipo, pero por desgracia no la tenemos. Es el peor momento, como digo, para España y también es el peor momento para Europa porque sería un nuevo motivo de división. El reconocimiento del Estado palestino es desde hace años no la posición europea que se tenga que buscar ahora, sino la posición que se ha estado defendiendo entre otras cosas con la ayuda que se ha prestado a los territorios palestinos.

Termino ya con esto, presidenta. El reconocimiento del Estado palestino, que creemos que el Gobierno —y es lo que defendemos en la enmienda— tiene que llevar a cabo, trabajando alianzas con todos los países europeos y trabajando alianzas en el Consejo de Seguridad de la ONU, ese reconocimiento puede mandar muchos mensajes a los palestinos. En primer lugar, para decirles que nos ocupamos de su sufrimiento, que defendemos que se acabe la injusticia contra ellos en las instancias internacionales donde estamos presentes, pero también hay que mandar un mensaje respecto de Europa y respecto a la inexistente o débilmente existente política exterior europea, y ese mensaje es que la negociación y el diálogo es la forma real de cambiar las cosas, negociación y dialogo que deben empezar en esta Cámara.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Hernanz Costa): Gracias, señora Lozano.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente en esta Cámara en el año 2014 se aprobó una iniciativa por unanimidad. El consenso llegó para un tema tan importante como es la situación del conflicto palestino-israelí. Efectivamente en aquella iniciativa lo que se decía, señorías, era: Impulsar el reconocimiento de Palestina como Estado, sujeto de derecho internacional, reafirmando la convicción de que es la única solución posible para el conflicto, que es la coexistencia de dos Estados, Israel y Palestina. Señorías, dos Estados que permitan aclarar internacionalmente sus fronteras, y que puedan dar un Estado palestino soberano y viable, que le permita coexistir en paz y en seguridad con Israel. Ese acuerdo que se alcanzó por unanimidad, señoría, creo que es justamente lo coherente. La señora Lozano ha hablado de coherencia y yo espero que el Grupo Socialista sea coherente con aquello que votó en 2014 y que sigue vigente en el día de hoy.

La propuesta que nos hace hoy Podemos no solucionaría el problema del pueblo palestino; como tampoco lo ha solucionado —ejemplo que se ha puesto aquí— el acuerdo de Suecia. ¿Ha avanzado el pueblo palestino? No. Nosotros queremos trabajar aquí en beneficio de la paz estable y duradera, por supuesto del reconocimiento del Estado de Israel, pero también del avance —porque tiene su incidencia— de la zona del conflicto árabe-israelí en el contexto de esa región del mundo.

Señorías, aludiré a continuación a la enmienda del Grupo Socialista, y la señora Lozano ha insistido en que el Gobierno no ha hecho nada. Señora Lozano, voy a citar justamente lo que ustedes añaden en la enmienda de hoy respecto de lo formulado en 2014: Hacer valer la pertenencia de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para impulsar de manera urgente y efectiva avances en búsqueda de una solución justa y duradera. Eso se recogía en la anterior y ustedes dicen: Avanzar, dada la pertenencia de España al Consejo —ya se recogía en la de 2014—, para impulsar. Yo le voy a decir exactamente algo que usted no ha sido capaz de reconocer aquí. Señorías, en octubre de 2015, el ministro de Asuntos Exteriores, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ya habló de este tema, y dijo claramente que había que ir más allá de las políticas declarativas, y propuso que los esfuerzos culminaran en una nueva conferencia internacional de paz, llamada Madrid II, ambiciosa y que abra el camino —dijo textualmente el ministro— hacia la paz y la concordia, y facilite la conclusión de un acuerdo definitivo entre las partes que ponga fin a tantas décadas de conflicto para conseguir la coexistencia de dos Estados, que es la base de los acuerdos y de las políticas de la comunidad internacional, tanto en el Consejo de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo como en Naciones Unidas. Por tanto, señorías, esto lo dijo ya el ministro, y ha actuado en este sentido en el Consejo de Seguridad, y además impulsó y se felicitó por los trabajos del cuarteto ampliado que, como todas sus señorías saben, es el cuarteto que se constituyó después de la Conferencia en Madrid de la Unión Europea, USA, Rusia y la ONU, ampliado a los países de la región que quieran participar, y que como dijo el ministro en esa reunión de octubre en el Consejo de Seguridad debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 42

ser el foro adecuado para la búsqueda de una solución. Ítem más el propio representante de España en ese Consejo de Seguridad, en enero de este año, haciendo balance de este año en general de España en el Consejo de Seguridad, ha vuelto a hablar del tema del conflicto israelí-palestino, y ha vuelto a decir que es necesario un pronunciamiento de la comunidad internacional y del propio consejo, que por cierto él mismo recordaba que lleva siete años sin que se adopte ninguna resolución en referencia a este tema; no en este año en que ha estado España, y que estamos viendo cómo lo ha impulsado, sino que en siete años no había adoptado el Consejo de Seguridad una resolución sobre el conflicto israelí-palestino. Por tanto nuestro representante allí habló de lo mismo y volvió a poner sobre el tablero la conferencia internacional Madrid II, porque además, señorías, en este año 2016 se celebrarán los veinticinco años de aquella primera conferencia de Madrid, y por tanto es necesario revitalizar el proceso de paz, que es verdad que está bastante ralentizado desde el año 2014, y que sin duda tenemos entre toda la comunidad internacional que impulsar —insisto, el Gobierno de España así lo ha hecho— en el contexto del Consejo de Naciones Unidas. Por consiguiente no podemos admitir que se diga que el Gobierno no lo ha hecho; lo ha hecho, señorías, y vamos a seguir en esa línea. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Desde luego el Gobierno y el Grupo Popular estamos en contra de los asentamientos, pero no queremos salirnos del marco de un acuerdo internacional y de los trabajos que en la Unión Europea y en el Consejo General de Naciones Unidas se estén adoptando. Es más, el propio Gobierno, señorías, también en este contexto del Consejo, apoyó y copatrocinó en la Asamblea General de Naciones Unidas la Resolución 69/320, por la cual se permitió el izado de la bandera de Palestina en la sede de Naciones Unidas. Son pequeños pasos, pero que van asentando ese apoyo internacional a la coexistencia de los dos Estados. En materia unilateral hay que poner en valor también el apoyo que el Gobierno de España ha venido prestando, a través de la cooperación al desarrollo, para la construcción de instituciones de Estado en Palestina. Este es un tema absolutamente imprescindible para conseguir esa fortaleza cuando se alcance el reconocimiento del Estado de Palestina, y además esto es coherente asimismo con la activa participación que España mantiene en el Ad Hoc Liaison Committee, presidido por Noruega, y que busca precisamente favorecer la construcción de instituciones de Estado en Palestina. A todo ello contribuye el Gobierno de España, todo ello es apoyado por este grupo parlamentario y por ello, señorías, y buscando lo mejor para esa zona que esperemos se resuelva lo más pronto posible, vamos a votar en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Aparte de estas dos enmiendas, hay otra enmienda que se presenta *in voce*, que ha sido repartida a todos los grupos, y que de acuerdo con el espíritu que establecimos de aceptarla, la ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para su defensa tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente, y gracias por la deferencia que ha tenido la Mesa al aceptar que se pueda defender esta enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Voy a hacer una defensa de la enmienda específicamente situada en lo que puede ser el procedimiento que ha envuelto a esta iniciativa del grupo parlamentario proponente, porque efectivamente creo que tiene su importancia en cuanto a la comprensión del asunto, y en cuanto a lo que pueda tener de eficacia que esta Comisión de Exteriores apruebe una cosa u otra en la tarde de hoy. Ya se han hecho eco la mayoría de los portavoces del acuerdo de noviembre de 2014, que fue un acuerdo que si no era unánime rozaba dicha unanimidad —una mayoría de 310 votos, creo recordar—. Precisamente en ese acuerdo, por lo que hemos podido analizar los que no estuvimos allí, uno de los escollos que se planteaba era el de los plazos. Algunos grupos habían propuesto que se diera plazo al reconocimiento del Estado de Palestina, y al final en el acuerdo definitivo el asunto de los plazos no quedaba reflejado. Precisamente la propuesta de Podemos lo hace de una manera expresa, y dice que el plazo para el reconocimiento tiene que ser de dos meses.

Básicamente lo que planteaba esa mayoría de noviembre de 2014 era la idea del consenso y avanzar en la posible contribución de España a la solución del conflicto israelo-palestino. Si no se hace desde el consenso todo lo que hagamos será un brindis al sol, será una especie de Parlamento tartarín que podríamos decir, por aquel personaje de Alphonse Daudet, Tartarín de Tarascón, que desde un pueblo quería resolver todos los problemas que no se resolvían en todo el mundo por parte de las grandes potencias. Eso es lo que podríamos hacer, y aquí lo que hacemos es acumular iniciativas. Se ha presentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 43

una proposición no de ley desde la posición —legítima, pero parece que no mayoritaria— de un grupo parlamentario, a la cual se añade una enmienda por parte de otro grupo —con toda legitimidad—, el Grupo Socialista, y una tercera enmienda del Grupo Popular, y ahora, para no ser menos, les anuncio esta enmienda *in voce* por parte del Grupo Ciudadanos. Por tanto este no es el camino. Hoy lo que estamos haciendo es dar un paso atrás en el compromiso que podamos tener unos y otros en relación con la solución de este conflicto. Pero como hemos presentado una enmienda, creo que conviene que se lea, ya que se ha distribuido a todos los grupos; es una enmienda *in voce* y creo que corresponde su lectura. El texto que proponemos es el siguiente: Punto primero, el Congreso de los Diputados apoyará en su día el reconocimiento del Estado de Palestina, en el contexto de una acción internacional que se enmarque en la solución de dos Estados para dos pueblos, y que sea resultado de un proceso de negociación directa entre las partes capaz de garantizar las legítimas condiciones de seguridad para el Estado de Israel. Punto segundo, asimismo el Congreso de los Diputados llama al futuro Gobierno de España a que promueva la celebración de una nueva conferencia de paz como la que tuvo lugar en Madrid en el año 1991. De esa forma, a través de este segundo punto, queremos pedir una mayor proactividad del Gobierno español para el intento de la resolución de este conflicto, que ya lleva muchísimo tiempo y respecto al cual, como acabo de decir, señorías, creo que esta mañana en lugar de dar un paso adelante, en lugar de quedarnos donde estábamos en noviembre de 2014, damos un paso atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maura.

Comenzamos ahora con la intervención de los grupos. Empezamos con el Grupo Mixto. La señora Sánchez Maroto tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias.

Con la brevedad que estamos todos deseando ya a esta hora, diré que nosotros vamos a apoyar la propuesta. Podríamos incluso asumir las cuestiones que indicaba la portavoz del Grupo Socialista. Hay una cuestión que quisiera decir y que me preocupa doblemente, porque voy a estar de acuerdo en la forma, aunque no en el fondo evidentemente con el señor Maura, y es en que probablemente fuese mucho más deseable una declaración conjunta sobre este tema, que debería estar superadísimo a estas alturas. Esa es la forma que para mí sería la correcta, y digo que no en el fondo porque, de hecho, compañeros y compañeras de Ciudadanos, lo que no entiendo es cómo se presenta una enmienda en la que solo se garantice la seguridad de una parte, que es el Estado de Israel. Creo que ha sido un despiste, que igual es de las partes o añadimos y nombramos las dos. Prefiero pensar que es un despiste.

No voy a añadir mucho más porque creo que es muy tarde y el tema de Palestina es algo que, por lo menos por buena parte de esta sociedad, ya está tan asumido que no merece la pena decir nada más que apoyar que se haga esto, y lamentar que no sea el conjunto del Parlamento, que creo que hubiera sido muchísimo más positivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.

Por el Grupo Vasco PNV, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Tengo que decir que este punto y el siguiente no están nada mal para un gobierno en funciones: reconocer dos países. **(Risas)**. Dicho esto, voy a ser coherente con nuestra posición con respecto a otros momentos en los que se han planteado estos asuntos, tanto el caso palestino como el de Kosovo. Precisamente el texto tan concreto que se plantea por el grupo proponente, y esa diferencia, que dice: 'De manera unilateral sin condiciones previas en los dos primeros meses', si se quiere contribuir a la paz y se quieren dar pasos de la mano con palestinos e israelíes me parece que esto que se pone aquí no es un detalle menor. Además en este caso la referencia europea es importante, porque la política que se ha llevado y que se intenta llevar con respecto a Oriente Medio es desde el conjunto de los Estados europeos. En el otro caso que nos vamos a encontrar en el punto siguiente resulta que la mayoría los Estados europeos han dado el paso al reconocimiento. Aquí es exactamente lo contrario y lo que se pretende es que, en la medida de lo posible, este tipo de decisiones en una Europa cada vez más unida se pueda dar en un plano común, de conjunto.

Mi grupo está a favor de la solución de dos Estados. Más tarde o más temprano tiene que llegar. Lo que hay que denunciar son todos los abusos de todas las partes, tanto por los amigos judíos como por los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 44

amigos palestinos. Hay que denunciar los abusos israelíes, la destrucción de Gaza, destrozando y destruyendo una cantidad ingente de ayuda de cooperación que la propia España ha dado durante años, y arrasando con los derechos humanos en esas circunstancias y en otras ocasiones; hay que denunciarlo cuando esto sucede. Tampoco compartimos —a ver si me sale este palabro todo seguido, porque desde luego no está en la Real Academia— la archipelaguización del territorio. **(El señor García Hernández: Sí está).** ¿Sí está? No es una política aceptable ni en materia de derechos humanos ni tampoco en relación con los acuerdos reconocidos internacionalmente, porque lo que se hace es la vida imposible a la población palestina y en realidad se están militarizando absolutamente los territorios. Tampoco estamos de acuerdo con la ocupación que se pueda hacer del territorio palestino por colonos, a veces más o menos incontrolados. Por otra parte, tampoco podemos estar de acuerdo con la violencia ejercida en muchas ocasiones por la parte palestina, sea la de cuchillos o sea la de cohetes Kazan ni tampoco podemos permanecer callados ante la corrupción que hemos visto también en la Administración palestina en ocasiones. A mí me parece que la solución de dos Estados es la única posible, pero para que esto sirva de algo el reconocimiento palestino tiene que ir de la mano de las instituciones europeas.

Coincido también con la representante del Grupo Socialista en esta ocasión en que sustituir ese acuerdo al que se había llegado por una división en la Cámara no es nada positivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Democràcia i Llibertat tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que lea unas pocas líneas, porque a veces sintetizan mejor una posición que desarrollar una tesis. El Congreso de los Diputados reitera su firme apoyo a la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos, con la convivencia en paz y seguridad entre un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del derecho internacional. Así empieza la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, y nosotros la habríamos votado con total comodidad. Este redactado incluso mejora la posición del año 2014, adoptada por cierto no en Comisión, sino en Pleno, y no por unanimidad, sino casi por unanimidad, porque algunos diputados votaron en contra. Es un buen redactado y pone el acento en lo que falta. Habla de un Israel seguro —porque la seguridad es lo que falta en Israel—, habla de un Estado palestino independiente —que es lo que le falta a Palestina—, democrático —haré referencia a ello dentro de un momento—, contiguo —no voy a atreverme a reproducir la palabra que acaba de pronunciar el señor Aitor Esteban, que no me había preparado— **(El señor Esteban Bravo: Y que no está en el diccionario)** y viable.

Señorías, discrepamos la mayor del grupo proponente y con la diputada Ballester sobre el hecho que ella ha manifestado de que la Unión Europea nunca, nunca, nunca tendrá una posición común sobre la solución de los dos Estados para Israel y Palestina. Discrepamos la mayor. La política exterior de la Unión Europea afortunadamente ahora, con la alta representante Mogherini, es mucho mejor que con su antecesora, conocida como *lady Absent*. La política exterior de la Unión Europea ha mostrado una posición propia sobre Irán, por ejemplo, no en línea con Israel, y en su momento la Unión Europea en su conjunto tomará una iniciativa. Geoestratégicamente, con una guerra abierta en estos momentos en Siria, que es un Estado en conflicto con Israel, fíjense que no está en la agenda de ningún Gobierno progresista europeo en estos momentos —más allá de lo que adoptó Suecia en 2014— el reconocimiento unilateral e incondicional del Estado de Palestina, que es el objetivo compartido por parte de todos los miembros de esta Cámara.

Permítanme terminar con una última consideración y perdonen por hacer una referencia personal. El próximo jueves voy a presentar un informe al que he dedicado dos años de mi vida sobre el partenariado entre el Consejo de Europa y la Autoridad Nacional Palestina, en el que hemos intentado —creo que este caso el verbo es muy importante— ayudar a la Autoridad Nacional Palestina. Cuando uno se dedica durante dos años parcialmente —porque tengo otras obligaciones— a estar en contacto con las autoridades palestinas precisamente expresa, primero, su simpatía y solidaridad con el objeto máximo, expresa su condena por la ocupación de Israel de amplios territorios de Palestina de la parte del *west bank*, pero también conoce la realidad y conoce las debilidades internas de un país que celebró sus últimas elecciones en enero del año 2006. Eso no depende solo de la ocupación, sino que ellos mismos y la vieja gerontocracia de la Autoridad Nacional Palestina no están nada seguros de afrontar unas nuevas elecciones, con lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 45

ello supondría de partidos emergentes —si me permiten— en el Parlamento palestino, que por cierto no tiene la colaboración en estos momentos del Poder Ejecutivo. Por lo tanto estoy muy acuerdo con el señor Esteban, que me ha precedido en el uso de la palabra, en que si afrontamos este conflicto, reconocemos la justicia del Estado palestino, reconocemos las debilidades de las partes, reconocemos que lo que le falta a Israel es seguridad, que lo que le falta a Palestina es la independencia, la democracia, ser contigua y viable, y que una declaración unilateral e incondicional por parte de España no contribuiría a una solución útil de conflicto, y en cambio sería una impugnación a los esfuerzos que en estos momentos está haciendo la Unión Europea, que en política exterior hoy trabaja mucho mejor que hace unos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señor presidente.

Esquerra Republicana siempre ha estado a favor del reconocimiento del Estado palestino, esto no es nuevo. Si bien el problema de Palestina es complejo, su resolución tampoco es imposible. No sé si en dos meses, pero si no lo planteamos nunca, nunca se va a resolver. Existen decenas de resoluciones de las Naciones Unidas que condenan a Israel y que Israel nunca aceptó ni cumplió y fueron votadas por la casi unanimidad de países, salvo evidentemente por los Estados Unidos y algunas republiquetas *ad hoc*. Nunca Europa exigió a Israel, por ejemplo, cumplir estas resoluciones, y menos aún proponer un bloque económico, cosa que sí hizo con Cuba y con Rusia, perjudicando incluso a nuestros propios agricultores.

Hay que garantizar el libre comercio de Palestina con el resto del mundo, que hoy Israel impide por la fuerza. Esto requiere una resolución rápida y es causa de sufrimientos sin fin del pueblo palestino. Israel ha destruido con sus bombardeos edificios financiados por la Comunidad Europea y no se ha pedido ninguna cuenta sobre estas destrucciones, cuando, repito, fueron hechos con el dinero europeo.

Es imprescindible impulsar una política proactiva en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y defenderlos, como siempre se han defendido también los derechos humanos del pueblo israelí. Condenar a Israel no es por supuesto condenar a los judíos. Eso tiene que quedar muy claro y a veces se confunden las cosas. Por eso Esquerra Republicana en este momento va a votar a favor de la proposición no de ley propuesta, porque nosotros estamos por que existan los dos países y que los dos países vivan en paz en su propio territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surra.

Señora Ballester, ¿qué es lo que someteríamos a votación, dado que hay unas enmiendas?

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Someteremos a votación el texto original porque consideramos que las enmiendas no aportan ningún cambio a lo ya conseguido y no son en ningún modo un paso hacia ese reconocimiento necesario.

Gracias.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DE KOSOVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000373).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos con la última proposición no de ley, sobre el reconocimiento internacional de la República de Kosovo. Es una proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, si los juegos olímpicos, las olimpiadas, son quizás uno de los mayores conciertos a los que acuden los hombres y las mujeres de todo el mundo para plasmar a través del deporte la fraternidad y la búsqueda de la nobleza en representación de los Estados, después de ocho años de haberse proclamado la República de Kosovo resulta feliz que podamos decir que los ciudadanos de esta república ya estarán presentes en los próximos juegos que se abrirán dentro de pocos meses en Brasil. Con ello queremos expresarles que nada puede impedir que los pueblos libres puedan vivir, a pesar de todas las dificultades, en libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 46

No es la primera vez que nosotros reclamamos que el Gobierno español y el Estado español reconozca a la República de Kosovo. Es cierto que por ahora nunca lo hemos conseguido, razón por la cual insistimos en ello, pero ya lo hemos reclamado en otras legislaturas anteriores. Ciertamente sabemos la posición del Partido Popular, totalmente en contra, e incluso en anteriores debates el Partido Socialista ha expresado con mucho énfasis su oposición, pero ¿la verdad cuál es? La verdad es que hoy tan solo cinco Estados de la Unión Europea —Chipre, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y el Estado español— se resisten a reconocer a la República de Kosovo. Por el contrario, el Parlamento Europeo muy recientemente, hace tan solo un par de meses, aprobó con una amplísima mayoría —403 votos frente a 103— y reclamó al Estado español que moviera pieza y que reconociera a la República de Kosovo. Se lo demandaba al Estado español y a los otros cuatro Estados que se resisten a ello.

Pongo en valor aquello que el Parlamento Europeo puso encima de la mesa, que no era otra cosa —cito textualmente, porque es muy importante— que contribuir a reforzar la estabilidad de la región y aumentar la credibilidad de la Unión Europea en su política exterior y a la vez contribuir a normalizar —que de eso se trata— las relaciones entre Kosovo y Serbia. Porque de lo que se trata es de buscar la fraternidad entre los pueblos y la convivencia —ya no digo coexistencia— entre los Estados en el marco de esta Unión Europea que se va abriendo camino incluso hacia la resolución del conflicto de Kosovo. Ustedes saben que ya se han firmado sendos protocolos por parte de la Unión Europea y la República de Kosovo, que son los protocolos que se siguieron anteriormente con otras repúblicas de la zona balcánica que han acabado integradas en la Unión Europea. De manera que estamos en tránsito hacia la incorporación de Kosovo a la Unión Europea, lo cual demuestra la potencia de la construcción y esta voluntad de la Unión Europea de ir integrando y metabolizando déficits que la historia nos planteó. Como ustedes saben, gracias a la potencia de la Unión Europea, a esta capacidad de ir resolviendo los conflictos heredados, ciertamente hoy día todavía tenemos una esperanza evidente ante los conflictos que aún anidan en nuestro continente.

De manera que no entendemos estas resistencias. Sí, las entendemos en la medida en que son hijas de aquel posicionamiento de Aznar que ustedes recordarán cuando se convirtió en patrón ideológico para su partido político y que luego contaminó mucho, mucho, al Partido Socialista Obrero Español. Decía Aznar: Reconocer Kosovo —cito textualmente— significa aceptar en el escenario internacional el principio de autodeterminación de los pueblos y el cambio de las fronteras europeas sin la necesidad de consenso... Aquí ustedes ya pueden deducir todo aquello que viene a continuación, es decir, aceptar que, ante la resolución de los conflictos heredados por la historia, los escenarios son distintos. Hay un patrón que marca la historia, que es el patrón Kosovo; hay el patrón Montenegro; hay el patrón Flandes, el patrón Irlanda, el patrón Escocia y por supuesto, les guste o no les guste, el patrón Cataluña. No hay soluciones exportables a otras realidades, sino que cada realidad comporta una solución distinta.

¿Qué es lo importante? Que desde el año 2008 al año 2016 —antes he empezado haciendo referencia a los juegos olímpicos— la República de Kosovo ha ido superando todos los escollos, pero también los filtros que el concierto internacional ha ido poniendo a la República de Kosovo a fin y efecto de culminar el proceso, desde la necesidad de respetar sus propias minorías, por supuesto, pero también pasando el filtro de la Corte Internacional. Ahora las dificultades existen. Saben ustedes que solamente por cinco votos no se alcanzó la integración a la Unesco, es cierto, pero tan solo por cinco votos. Nadie puede negar que estamos en un proceso dinámico. También hay que reconocer que el derecho de veto de Rusia está impidiendo que se culmine con más diligencia el reconocimiento por Naciones Unidas.

Finalizando, les recuerdo que el Estado español está situado al mismo nivel que Chipre, Grecia, Rumanía y Eslovaquia, cuatro Estados, que por supuesto no son cuatro Estados punteros desde el punto de vista económico y diría que incluso cuentan con algunos déficits respecto al respeto a sus propias minorías. El Estado español debería finalmente reconocer que no se pueden poner puertas al campo y que de una vez por todas lo que toca es reconocer a la República de Kosovo, cosa que les pedimos de nuevo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, comenzamos con las intervenciones de los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Mixto la señora Sánchez Maroto.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Ya que no he dicho que no intervenía, solamente diré que estamos de acuerdo y que vamos a votar a favor.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto.
Por el Grupo Vasco, PNV, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Nos encontramos con el caso diferente al anterior en el sentido del posicionamiento europeo, absolutamente mayoritario. El empecinamiento de España y de algún otro país como Eslovaquia, pero básicamente de España en el no reconocimiento, la verdad es que no se entiende. Se tardó quince años en reconocer a México, que supongo que dolería más, y a ver cuánto es lo que se tarda en reconocer a Kosovo. Ciertamente es que ya no es tanto el tema de sentencia de la Corte de Justicia Internacional 2010, sino que en octubre pasado los veintiocho Estados miembros, incluido el español, dieron luz verde al acuerdo de asociación y estabilización entre la UE y Kosovo y creo que esto quiere decir algo. Por tanto, seguir diciendo no y no a una realidad que cada vez es más patente no lleva a nada y, desde luego, lo que supone eso es un preacuerdo para la adhesión al bloque comunitario.

Recientemente en febrero de 2016, el señor Tardà lo ha dicho también, hubo una votación en la que se insta a los países que todavía no han reconocido la República de Kosovo, por parte de sus socios europeos, a que lo hagan por 403 votos a favor y 103 en contra. Creo que la opinión europea es clara y que Kosovo está ahí y que es una realidad consolidada también. Desde luego, mi grupo entiende que es necesario, más allá del reconocimiento, un reforzamiento del diálogo de Kosovo con Serbia, con Montenegro y con la Unión Europea para avanzar en la estabilidad, en la normalización y en el reconocimiento mutuo y la viabilidad y sobre todo estos Estados pensando en un horizonte de su futura integración en la UE.

Hubiera estado —*mea culpa* por no haber presentado enmiendas— bien hacer alguna mención en la proposición, aunque sí lo ha hecho oralmente el señor Tardà, a que Kosovo, en todo caso, tiene que garantizar los derechos de la minoría serbia en el país, incluso la concesión de una amplia autonomía y, desde luego, tiene que comprometerse a preservar y garantizar el patrimonio cultural y en específico la integridad de los monumentos ortodoxos serbios —hay muchos y muchos de ellos de la época medieval— que hoy en día de vez en cuando todavía son objeto de ataques. Hoy un Estado europeo tiene que comprometerse a erradicar todo eso, a proteger ese patrimonio y a proteger a esa minoría. Por tanto, y en coherencia con lo que hemos votado en ocasiones anteriores, votaré favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban.
Por el Grupo de Democràcia i Llibertat, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Debería ser breve y conciso a estas alturas y después de cuatro horas de sesión, pero el asunto no es un asunto menor. Oscar Wilde dejó escrito que del sublime al ridículo solo hay un paso y creo que en esta materia la política exterior española está rayando en lo ridículo y se está contradiciendo porque, por una parte, en los foros multilaterales de la Unión Europea, de acuerdo con el principio de unanimidad, apoya el acuerdo de asociación y de estabilización entre la Unión Europea y Kosovo y, por otra, no reconoce a Kosovo, en este club de los cinco Estados europeos, con un grave error, que es proyectar los fantasmas de los debates territoriales de España en los Balcanes, ya que son dos casos absolutamente distintos desde un punto de vista político y desde un punto de vista jurídico. Esto es muy relevante. La última independencia en Europa acordada entre las partes es el referéndum en Montenegro celebrado precisamente el 21 de mayo del año 2006 —la próxima semana las autoridades montenegrinas van a celebrar estos diez años del referéndum de independencia—, pero en el caso de Kosovo, febrero del año 2008 —por cierto en plena campaña de las elecciones de 2008 que impactó directamente en los debates de aquella campaña proyectando otra vez los fantasmas de los Balcanes en la política española— su independencia tiene un punto muy relevante, tanto técnico como jurídico, con la Resolución de la Corte de Justicia Internacional de La Haya en el año 2010. Está muy avanzada la tarde como para remitirme a los fundamentos jurídicos de la Corte de Justicia Internacional de La Haya, pero desde un punto de vista de derecho internacional público, señorías, La Haya reconoce que después de un proceso reiterado intentando encontrar el acuerdo con Belgrado, es legítima la declaración de Kosovo y así ha venido siendo apoyada por una amplia mayoría de la comunidad internacional. La exposición de motivos habla de ciento ocho Estados y este número ya se ha incrementado.

También creo que es una cuestión de sensibilidad reconocer que se tienen que proteger las minorías serbias dentro de Kosovo. Algunos libros de Ismail Kadaré, autor albanés, explican muy bien la realidad de las minorías serbias dentro de Kosovo y también la riqueza desde el punto de vista del patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 48

arquitectónico y del patrimonio de memoria histórica para el pueblo serbio en algunos enclaves dentro de Kosovo. Todo esto se tiene que recoger y hay que reflejar la pluralidad y la complejidad de Europa y especialmente de los Balcanes. Les diría incluso que tienen más asumida la realidad en términos prácticos Estados balcánicos, incluido el serbio, que no el Gobierno español en funciones que está proyectando una vez más algunos pensamientos y algunos fantasmas internos sobre los Balcanes. La desgracia de los Balcanes no es la mejor solución ni los conflictos congelados. Lo mejor es el acuerdo entre las partes. Montenegro, Escocia, pero, por favor, separen una cosa de la otra, sean coherentes con lo que España vota en la Unión Europea y voten a favor de esta proposición no de ley para reconocer al Estado de Kosovo como ya han hecho ciento veinte Estados de la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, la declaración unilateral de independencia de Kosovo del 17 febrero de 2008 contraviene el derecho internacional. De hecho, la Constitución de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia sí que contemplaba el derecho de autodeterminación de las seis repúblicas que la conformaban, pero no así el de las provincias autónomas como es el caso de Kosovo. Existen también razones políticas y existe la necesidad de garantizar la viabilidad de los Estados multiétnicos y plurirreligiosos. No se puede justificar la creación de un Estado en una base fundamentalmente étnica. Además, este principio es incompatible con los acuerdos de Dayton que reconocían la necesidad de proteger la diversidad étnica y cultural. Desde Ciudadanos no queremos que nuestro rechazo al reconocimiento explícito de Kosovo como un Estado independiente se interprete como una falta de empatía al sufrimiento que ha soportado la población kosovar con los abusos sufridos en contra de los derechos humanos. De hecho, Ciudadanos siempre se ha solidarizado con el pueblo kosovar.

Apoyamos que España mantenga una relación cordial y colaborativa, pero consideramos que aceptar una declaración unilateral de Kosovo sienta un peligroso precedente en el derecho internacional. Mientras no exista un acuerdo entre las partes o que el Consejo de Seguridad de la ONU revoque la Resolución 1244, Ciudadanos no podrá reconocer a Kosovo como un Estado independiente. Por esto yo creo que queda bastante claro que Ciudadanos votará en contra de esta proposición. Además, quiero decir al grupo proponente que parece que se están utilizando determinadas PNL, determinados proyectos para crear ciertos paralelismos con temas de ámbito nacional que tienen que debatirse en otro momento. No es necesario establecer esas relaciones continuamente. Si de algo puede servir el caso de Kosovo, precisamente para los acólitos del separatismo nacional, es de ejemplo que no debemos seguir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Le agradezco su concisión.

Por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto esta última intervención en un cierto sentido, aunque sea para votar lo contrario; no sé si es una consecuencia de mi condición de gallego que vive en Cataluña o a qué es debido. En todo caso, quiero dejar constancia de un cierto escepticismo sobre la pertinencia de esta propuesta, básicamente por cuestiones de agenda. Nos parece bien, pero me gustaría aprovechar, aunque sea de forma sucinta — todos tenemos ganas de acabar—, para hacer algunas puntualizaciones.

La primera es esta misma, el uso de las cuestiones nacionales y de los conflictos que se puedan dar en otros países para que sean inscritos en nuestra agenda política doméstica, por decirlo de alguna manera. En este sentido, echando un ojo a la posición de Esquerra en ocasiones anteriores, me ha sorprendido que hace apenas unos años, en febrero de 2010, se consideraba que el unilateralismo, por ser ajeno a países avanzados, no venía muy al uso, pero ahora nos encontramos con que de alguna manera los usos parlamentarios de estos casos entran en contradicción con lo que cabría esperar. En cualquier caso, es cierto —así era reconocido en aquella exposición de 2010 por el señor Tardà— que Kosovo es una excepción en el terreno de la realidad internacional, pero también lo es que esa misma excepcionalidad con el paso del tiempo ha ganado un reconocimiento que va asentando la posición. El problema que se plantea con el reconocimiento es el del uso político del mismo. Hace un rato lo estábamos viendo con el caso de Palestina. En este sentido, sería deseable que estos usos fueran siempre orientados a preservar la universal observancia del derecho internacional y de las legítimas reivindicaciones de los pueblos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 49

Acabo poniendo de relieve un aspecto importante que aparece en el punto 3º de la PNL. Tampoco es que plantee —lo digo a efectos de si otras fuerzas pueden tenerlo en consideración— un problema excesivo, en tanto en cuanto sabemos que la liberalización de los visados es perfectamente compatible con el hecho de que el Estado español esté haciendo visados en hoja aparte en los pasaportes. De alguna manera el trámite administrativo se puede solventar, es decir, *de facto* ya estamos entrando en algo que *de iure* apenas tardará en ser concretado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viejo.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir casi de manera telegráfica por la hora que es, como ya ha sido comentado por cada uno de los portavoces. Desde el día 17 de febrero del año 2008, en el que se produjo la declaración unilateral de independencia por parte de Kosovo, mi grupo, el Grupo Socialista, y el Partido Socialista siempre han mantenido la misma posición. Podemos aplicar la teoría del señor Esteban: la coherencia en cada uno de los planteamientos. Ha manifestado que su grupo o él mismo va a votar en coherencia con lo que ya votó en anteriores ocasiones, y mi grupo va a hacer exactamente lo mismo, va a votar en coherencia con lo que ya manifestó no solamente en el año 2008, sino también en los años 2010 y 2013, el año pasado y ahora, porque este es un tema que cada cierto tiempo se discute en los diferentes parlamentos, tanto en el Congreso como en el Senado e incluso en el Parlamento Europeo. El Grupo Socialista, pues, no se mueve en absoluto en esta situación de lo que ya manifestó en el año 2008, cuando se produjo esa declaración unilateral de independencia, pero quiero dejar clara una cuestión: el porqué. La posición del Partido Socialista está muy clara en cuanto al no reconocimiento de la independencia de Kosovo. Se sostiene en dos argumentos: uno, por respeto a la Resolución 1244, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y dos, por respeto a los acuerdos fronterizos de diversidad étnica y cultural que pusieron fin a la guerra de Bosnia en el año 1995. Esos son los dos puntos concretos por los que mi grupo y mi partido desde el año 2008 no están de acuerdo con esa declaración unilateral de independencia. Y quiero manifestar otra cuestión. Esta PNL no solamente habla del reconocimiento de la República de Kosovo como Estado independiente, sino que dice más cosas; con algunas podemos estar de acuerdo y con otras no. Arrancando de ese reconocimiento a la República de Kosovo, es prácticamente imposible que nos podamos poner de acuerdo.

Por último, quiero decir al portavoz de Esquerra, al señor Tardà, que es quien lo ha verbalizado, aunque algún otro grupo puede haber llegado incluso a insinuarlo, que nadie con un mínimo sentido de la responsabilidad puede establecer ningún tipo de comparación entre la realidad de los Balcanes y la realidad que existe en nuestro país, en España. En esos planteamientos tampoco coincidimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición del Grupo de Esquerra Republicana sobre el reconocimiento de Kosovo. Es una proposición que cabe analizar desde dos puntos de vista. El primero atañe más específicamente a esta Comisión. Es el de los asuntos exteriores, en relación con el cual mi grupo no va a cambiar de posición por una cuestión de principios. Es una posición conocida por todos y no variará por cuestiones numéricas. Las razones de orden jurídico que sustentan nuestra posición son conocidas por todos: el Acta final de Helsinki, la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la que se refería un portavoz anterior, la propia Comisión Badinter, que en la Conferencia de Ginebra fijó el mantenimiento de las fronteras de las repúblicas, y el dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia sobre la declaración unilateral de independencia; no entro a considerar las consecuencias jurídicas de dicha declaración ni la supuesta creación de un nuevo Estado. También sustentan nuestra posición razones de orden político, porque la naturaleza de España es la de garantizar la viabilidad de Estados plurales y diversos. No creemos en los Estados de una sola etnia o de una sola cultura; al revés creemos en la convivencia. En ese sentido, el Gobierno de España ha adoptado una postura constructiva en Kosovo. Participamos en la misión de Administración Provisional, en la Unmik, y en la Fuerza Internacional de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 50

Seguridad, en la KFOR, y estamos con la misión de la Unión Europea para el imperio de la ley, en Eulex, aunque a algunos les extraña —sé que algunos ahora están contra la ley y se les puede hacer un poco complicado—. Todos podríamos contar anécdotas. Las anécdotas olímpicas están muy bien, pero cuando la Conferencia General de la Unesco no acepta a Kosovo como miembro a la espera del diálogo Belgrado-Pristina, seguramente no estaremos equivocados y España no hará tanto el ridículo.

El segundo punto de vista desde el que hay que analizar esta proposición es un punto de vista interno. Al nacionalismo catalán no le importa mucho Kosovo, no nos engañemos. Es otro cartucho más para mantener pedaleando esa rueda de hámster: los hámsters se mueven mucho, pero aquello no avanza. Durante muchos años han estado tomando referentes internacionales. Siempre han querido ser Canadá; han querido ser Holanda y, cuando a Holanda no le va bien, quieren ser Dinamarca; luego quieren ser Kosovo y luego Suiza y uno piensa que a lo mejor lo que no le gusta al nacionalismo catalán es Cataluña. Podría compartir alguna cosa, porque en treinta y cinco años de mayorías absolutas en el Parlament de Catalunya del nacionalismo catalán heredaron la región más rica de España y desgraciadamente nos van a dejar la burocracia más cara de Europa, pero tampoco está tan mal Cataluña. Sé que me van a responder que lo que no les gusta es España. Y uno se pregunta: Si al nacionalismo catalán no le gustan España ni los españoles, ¿cómo le van a gustar Kosovo o los kosovares? Hay una diferencia fundamental entre el grupo que presenta esta proposición no de ley y nosotros. Nosotros sí creemos en la diversidad y en la pluralidad en España y en Cataluña, mientras que ellos aspiran a una Cataluña pequeña, sometida, cerrada y monolítica, que concentre todo el poder político, económico, burocrático y mediático en un despacho cerrado, sin ventanas, controlado por lo que conocemos en Cataluña como las cuatrocientas familias. Hay una diferencia fundamental entre el nacionalismo catalán y las personas normales y es que nosotros sí creemos en el imperio de la ley, mientras que el Gobierno de la Generalitat se dedica a hacer aspavientos de ilegalidad; cuando van al juzgado, no, cuando van al juzgado se excusan detrás de funcionarios. Nosotros creemos que es importante defender la ley no solo para los que no piensan como el Gobierno, sino también para los que piensan como el Gobierno. En ese sentido —y ya acabo— queda claro que el proponente de esta proposición no de ley pretende hacer un uso taimado del lenguaje cuando dice «España contrasta con...». El nacionalismo internacionalmente está haciendo una cosa que es un error, porque cuando dicen que España no es una democracia, en el fondo están extrapolando, ya que la Unión Europea es una unión de Estados democráticos y alguien podría entender que se insinúa que la Unión Europea tampoco es una democracia cuando se acusa a España de que no lo es. Sí que contrasta con la realidad, porque Kosovo es un ejemplo de que los procesos internacionales son muy complicados. El nacionalismo catalán le ha dicho a la gente que van a tener la independencia sin problemas, que nos van a traer un nirvana sin esfuerzo y sin sacrificios. El nacionalismo catalán se ha aprovechado de esta crisis económica para hacer populismo. Lo expresó muy bien una dirigente del nacionalismo catalán cuando dijo: Bienvenida esta crisis, porque gracias a ella crearemos muchos independentistas. Pero eso por el mundo no suele funcionar. También podría aprovechar y aprender un poco el nacionalismo catalán de los acuerdos internacionales en Kosovo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, tiene usted que terminar.

El señor **ROCA MAS**: ... cuando dicen —y cito— que las instituciones provisionales de autogobierno garantizarán el uso de todas las lenguas, mientras el nacionalismo catalán en Cataluña quema constituciones y amenaza con eliminar todo el castellano de Cataluña como una especie de solución final contra el mismo.

En definitiva, votaremos que no, y solo me gustaría que el nacionalismo catalán no aprovechara el conflicto de Kosovo para intentar colocarnos su mercancía, que va contra la pluralidad, la diversidad y la convivencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roca.

Me dirijo a los portavoces para ver si sus grupos son numéricamente adecuados para que pasemos a votar. **(Asentimiento)**. Vamos a empezar entonces las votaciones.

En primer lugar, respecto a las tres primeras proposiciones no de ley relativas a Cuba, hay una transaccional que sustituye a las tres y que sus señorías conocen. Esta transaccional es la que sometemos a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 44

13 de abril de 2016

Pág. 51

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La siguiente es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a Venezuela. Hay una transaccional que ha sido aceptada como tal y que es la que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sobre el tema de asilo y refugio hay una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sobre este mismo tema hay una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) que tiene una transaccional, que es la que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sobre el asesinato de Berta Cáceres hay dos proposiciones no de ley, pero hay una transaccional que engloba a las dos y que es la que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre el Estado palestino se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el reconocimiento del Estado de Kosovo se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.